

JFLC/rfg

Nº 01/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Excusa su asistencia el Sr. Diputado Provincial del Grupo Popular D. Carlos Mescua Vellido.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	1/83





ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DIAS 21 DE OCTUBRE, 18 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

Conocidas por el Pleno las Actas citadas en el epígrafe, son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y SANCIONADORA CELEBRADO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción tienen la intención de suscribir un nuevo convenio en materia tributaria y sancionadora que modifica algunos aspectos del que está actualmente en vigor entre ambas Administraciones.


Tras la oportuna negociación del texto entre ellas, el Pleno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en sesión extraordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil quince, acordó aprobar el nuevo convenio.

Dicho lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las modificaciones recogidas en el nuevo convenio. En concreto:
 - Revisión de compensaciones económicas según lo establecido en la cláusula 12ª del mismo.
 - Adecuación del número de personas cedidas por el Ayuntamiento a las necesidades reales del servicio.
 - Ajustes técnicos en la tramitación de los procedimientos, especialmente en lo relativo a plazos e intercambio de información.
- 2.- El nuevo convenio no establece la delegación de ninguna competencia más allá de las delegadas en el que está actualmente en vigor, si bien prevé la posibilidad de delegación de la competencia en la tramitación y resolución de otros expedientes de sanciones administrativas, previa solicitud formal por parte del Ayuntamiento y aceptación de la delegación por la Diputación Provincial.
- 3.- Facultar a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial para la firma del nuevo convenio.
- 4.- Dejar sin efecto el convenio anterior, de fecha veinte de septiembre de 2009, que se sustituye en todo su contenido por el nuevo.
- 5.- Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su alcance y contenido, para general conocimiento."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	2/83





Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días, Sra. Presidenta. Una vez que el propio Pleno del Ayuntamiento de La Línea en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del pasado año 2015 aprobó la modificación del convenio en materia económica, en gestión tributaria y recaudación que mantenemos con él, lo traemos al Pleno de esta Diputación para su aprobación. Decir que efectivamente este nuevo convenio con La Línea está mostrando las líneas básicas de actuación que ya nos marcamos de marco este Equipo de Gobierno al principio de la legislatura, y era que la recaudación y la gestión tributaria no tuviera color político. Y creo que es de justicia que hoy aquí se apruebe esta modificación del convenio que mantenemos con La Línea, que ya hace bastantes años que debió de aprobarse y que el Equipo de Gobierno anterior no tuvo a bien aprobar, mermando esa capacidad de financiación del Ayuntamiento de la Línea simplemente por pertenecer a otro Partido Político. Sin más, creo que es un ahorro neto importante para el Ayuntamiento de La Línea y una muestra de la disponibilidad que tiene esta Diputación y el Servicio de Recaudación con todos los Ayuntamientos de esta provincia."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"No pensábamos intervenir, pero me obliga. La recaudación nunca se ha utilizado con color político, ni en Presidencia del Sr. Cabañas, que yo conozca, ni en la nuestra y no sé si se utilizará ahora. "Excusatio non petita, accusatio manifesta", ojo, cuidado, ¿eh? Nadie ha acusado a ustedes de utilizar recaudación con motivos políticos. Pero en cuanto a lo que usted acaba de decir, nosotros modificamos cantidad de convenios de recaudación a petición de los Ayuntamientos siempre, el problema, a lo mejor, es que La Línea entonces no estaba en condiciones de hacerlo, pero nosotros cambiamos cantidad, de todos los colores políticos, de todos los colores políticos. Hombre, acusar de eso al anterior Equipo de Gobierno creo que no va por buen camino para quitar la recaudación, precisamente, del debate político."

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

"Bueno, yo simplemente recordarle al Portavoz del Grupo Popular que este convenio se debió de modificar en el año 2012 y, efectivamente, sí estaba solicitado por el Ayuntamiento de La Línea reiteradamente y con muchas, muchas reuniones previas, y se cerraron otros, exactamente como ha dicho, otros muchos convenios con otros municipios de esta provincia y, sin embargo, no se modificó el convenio con La Línea."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.


Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 3º: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2015.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Informe de cumplimiento de los plazos de pago regulados en el artº. 200.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, año 2015, Tercer Trimestre.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	3/83





De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, propongo a la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente propuesta, en cumplimiento del artº. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al tercer trimestre natural del ejercicio 2015.
2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el apartado 4º del Informe del Tesorero Provincial."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Aquí, tal y como mostramos en la Comisión Informativa, tienen el expediente, donde se da cuenta simplemente del periodo medio de pago del tercer trimestre, las facturas pagadas comprendidas entre el 1 de julio del 2015 y el 30 de septiembre del mismo año. Y, ya digo, dar cuenta del período trimestral que cuenta sobre 60 días y tienen el expediente tanto de la Diputación como de cada uno de los Organismos Autónomos y Empresas vinculadas a la misma."


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"El período medio se coloca en 76,64 días, nos vamos fuera del plazo de la Ley de morosidad. No es la primera noticia que tenemos de ello, más nos preocupa el dato que viene en ese período medio de las obligaciones pendiente de pago, que se coloca en 97,73 días, y es que dentro del plazo legal hay, ahora mismo, 3.159.000 € sin pagar por parte de la Diputación y, fuera del plazo legal, 5.376.000 € en su totalidad. Creo que no es el buen camino para seguir por esta Diputación. Sé que ustedes nos echarán la culpa a nosotros, pero ya están ustedes gestionando este trimestre, y sé que nos dirán que puede ser la factura de la luz otra vez. Por cierto, que le hice el ruego de que me pasara la información y con lo que ustedes me dicen no nos enteramos de nada, sólo nos enteramos de la fecha pero no de cuantía, de qué equipamientos son, ni nada. Creo que la Sra. Presidenta tiene que poner orden en este tema, creo que debería, porque esto significa que las cuentas de la Diputación no van mejor, van peor. Espero que esto se reconduzca por el bien de la Institución. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

"Sólo por aclararle. Ahora lo vamos a hacer al revés, yo aquí no pensaba entrar, simplemente pensaba dar cuenta, pero me ha obligado a que le explique algunas cosas. La primera, que este no es el periodo medio de pago al que yo me refería el día que hablaba de la factura de la luz, porque este no es el que nos importa a la hora de perder cualquier tipo de historias con respecto a la ley, porque este es el trimestral y está dado sobre 60 días, y éste simplemente hay que darlo como información al Ministerio, punto, no es el que me refería aquel día que yo hablaba de la factura de la luz, que sí es más preocupante. En segundo lugar, efectivamente aquí ya estábamos nosotros gobernando, pero le he dicho que son las

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	4/83





facturas desde el 1 de julio al 30 de septiembre, acabábamos de llegar. Pero vamos, como dice que nos situamos fuera del período legal porque estamos ahora mismo en la Diputación en 76 días, vamos a ver, en el segundo trimestre en que gobernaban todavía ustedes, estaban en 74, y en el primer trimestre también estaban excedidos ustedes, estaban en 65. Pero es que hay una diferencia, mire, nosotros en el primer trimestre que gobernamos, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, y así es fácil de exceder el período medio de pago, hemos pagado 8,2 millones de euros, mientras que ustedes en el primer trimestre pagaron 7 millones de euros y en el segundo trimestre 6 millones de euros, y es que pagando nosotros 2 millones y medio más de euros en un trimestre que el anterior Equipo de Gobierno, es más fácil exceder el período medio de pago, simplemente.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACION DEL INICIO DE LOS TRAMITES CONDUCTENTES A QUE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ DEJE DE SER PATRONO EN LA FUNDACION “ANDRES DE RIBERA”.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En 1987 se constituye la Fundación “Andrés de Ribera” por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, como cofundadores, con el objeto de incentivar la participación pública y privada en actividades de interés general y con personalidad jurídica propia.

Entre sus fines fundacionales se encuentran los de carácter cultural, como contribuir al desarrollo cultural y turístico de la ciudad de Jerez, los docentes y el desarrollo de la actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales.

A lo largo de estos años, la Fundación ha ido adaptando sus Estatutos a las disposiciones legales aparecidas tanto en el ámbito de Fundaciones como de Incentivos Fiscales y Mecenazgo a nivel estatal y autonómico, por lo que actualmente se regula por la Ley 50/2002, Ley 10/2005 y la Ley 49/2002.


En el desarrollo del objeto fundacional se ha puesto de manifiesto que tanto la fórmula jurídica adoptada en su día, dependiente de dos Administraciones públicas, como la alternancia en los Órganos de Gobierno y Representación y el nuevo marco competencial hacen, cuando menos, difícil alcanzar los fines fundacionales.

En diversas ocasiones ambas Administraciones, en el seno del Patronato, han debatido sobre la conveniencia de modificar el modo de gestión al objeto de optimizar el sistema para alcanzar los fines establecidos.

A este respecto, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 24 de abril de 2015, adoptó por unanimidad instar a la Diputación a iniciar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento pudiera gestionar dicho objetivos.

Esta Corporación Provincial entiende que es necesario avanzar en el sentido descrito e iniciar las actuaciones necesarias tendentes a dejar de ser Patrono renunciando a su condición de fundador de dicha Fundación, por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	5/83





"Aprobar el inicio de los trámites necesarios encaminados a dejar de ser Patrono en la Fundación Andrés de Ribera".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.


Seguidamente, interviene el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"En 1987 se constituye la Fundación "Andrés de Ribera" por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como cofundadores, con el objeto de incentivar la participación pública y privada en actividades de interés general y con personalidad jurídica propia. Entre sus fines fundacionales se encuentran los de carácter cultural, como contribuir al desarrollo cultural y turístico de la ciudad de Jerez, y el desarrollo de las actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales. A lo largo de estos años, la Fundación ha ido adaptando sus Estatutos a las disposiciones legales aparecidas tanto en el ámbito de Fundaciones como de Incentivos Fiscales y Mecenazgo a nivel estatal y autonómico. En el desarrollo del objeto fundacional se ha puesto de manifiesto que tanto la fórmula jurídica adoptada en su día, dependiente de dos Administraciones públicas, como la alternancia en los Órganos de gobierno y representación, y el nuevo marco competencial hacen, cuando menos, difícil alcanzar los fines fundacionales. En diversas ocasiones ambas Administraciones, en el seno del propio Patronato, han debatido sobre la conveniencia de modificar el modo de gestión al objeto de optimizar el sistema para alcanzar los fines establecidos. A este respecto, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 24 de abril de 2015, aprobó por unanimidad instar a la Diputación a iniciar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento pudiera gestionar dichos objetivos. A raíz de aquí este Gobierno ha estado en diferentes reuniones con el propio Ayuntamiento de Jerez para buscar y alcanzar una mejor gestión, que es lo que nos preocupa, de la propia Fundación, una gestión más eficaz, una gestión más pegada al territorio y una gestión como venimos colaborando con otro tipo de fundaciones por parte de la Diputación de Cádiz. No es una cuestión de abandonar y dejarla a su suerte, no es el objetivo de este Gobierno, de hecho hemos mantenido para este año, para el presupuesto del 2016, la misma cantidad que en el de 2015, y también hemos renovado los órganos de gestión, sino iniciar los trámites para que el propio Ayuntamiento pueda gestionar la Fundación, como comentaba antes, de una manera más eficaz, más dinámica y más pegada al territorio. Hemos mantenido esas conversaciones con el Ayuntamiento y hoy pedimos iniciar esos trámites encaminados a cesar como patronos de la Fundación "Andrés de Ribera". Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos. En relación a este punto, queríamos poner de manifiesto que en la propuesta se hace mención a que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez el 24 de abril de 2015 adoptó por unanimidad instar a la Diputación a iniciar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento asuma la gestión de esta Fundación. Queremos poner de manifiesto que esa unanimidad no es tal, puesto que ese fue el último Pleno del Ayuntamiento de Jerez del anterior mandato del Partido Popular y entonces toda la oposición, en señal de protesta por la gestión llevada a cabo durante el mismo, abandonó el Salón de Plenos, es decir, esa sesión se celebró tan sólo con los miembros del Grupo Municipal Popular. Dada esta circunstancia en cuanto a que no había unanimidad de la Corporación, sino sólo del P.P., dado el cambio de color político del Ayuntamiento a día de hoy y también de esta Diputación, desde Ganemos Jerez entendemos que no es una

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	6/83





cuestión de fondo sino de forma, y que procedería primero sentarse con el Ayuntamiento de Jerez a ver si esos problemas que han surgido en una legislatura anterior, ahora siguen existiendo, y si no hay una vía de solución que pudiera evitar que la Diputación tuviera que salir como Patrono, sin perjuicio de que una vez que se dé ese diálogo se pudiera llegar a la misma conclusión. Pero es una cuestión de forma, entendemos que dado que son otras personas actuantes a día de hoy, debería de darse ese diálogo. Entonces, en pos a ese diálogo, nosotros queríamos solicitar que se retirara esta propuesta, que se sentaran Diputación y el Ayuntamiento de Jerez, puesto que son hoy otras personas las que los llevan, y ver si se llega a esta misma conclusión."


Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia. Yo, para comenzar, sinceramente entiendo lo que acaba de decir el Grupo Ganemos Jerez, pero yo pienso que esta hubiera sido una reclamación más propia del propio Partido Socialista, teniendo en cuenta que Ganemos Jerez no formaba parte de aquella Corporación y, por lo tanto, en ningún momento se levantó, ya cada uno que explique por qué lo hizo o no lo hizo. De todas maneras, ha quedado claro que ha habido conversaciones entre la Diputación y el Ayuntamiento de Jerez para llevar esta propuesta. Pero sí yo quería aclarar ciertos aspectos. Según el Diputado, en la Comisión Informativa cuando se llevó este punto, habló de que esto sería importante porque la Diputación no tiene la gestión pura y dura de la Fundación "Andrés de Ribera". Yo sí quisiera aclarar lo que ha sucedido en estos cuatro años. Cuando el Gobierno del Partido Popular entró en la Diputación, igual que el Partido Popular gobernaba en el Ayuntamiento de Jerez, nos encontramos con que en la Fundación los trabajadores llevaban 4 meses sin cobrar, tenían infinitos embargos, de hecho embargos como que se querían personar para llevarse los relojes de su Museo de los Relojes, y realmente optamos tanto la Diputación como el Ayuntamiento de Jerez por ese plan de ajuste de rescate de la Fundación porque la situación económica, que no quiere decir que ya esté magnífica, era infinitamente peor, y realmente tuvimos que rescatarla en cierto aspecto porque desaparecía. Yo pienso que es un recurso importantísimo no sólo para Jerez, también para la provincia de Cádiz a nivel cultural y turístico, y a lo largo de estos 4 años hemos hecho esfuerzos importantes económicos las dos Administraciones para pagar nóminas, para poder abonar a los proveedores que estaban solicitando esa deuda que llevaba tantos años, y se han hecho inversiones, inversiones que han superado los más de 240.000 euros, pues el pórtico de uno de los salones se caía y de hecho estaba totalmente precintado y era peligroso para celebrar eventos en la Fundación. Por lo tanto, yo pienso que éste es el primer paso para llevar a cabo un acuerdo que se adoptó en el Ayuntamiento y nosotros vamos a dar ese voto de confianza porque es cierto que tiene que cambiar la forma jurídica de la Fundación y así lo han puesto de manifiesto tanto los técnicos del Ayuntamiento de Jerez como los de la propia Diputación. Pero sí que estaremos expectantes a los largo de todo ese proceso para ver cómo queda realmente, cual es la forma jurídica o la figura jurídica, cómo quedan las deudas y qué Administración se hará cargo de las que todavía quedan y, realmente, cual va a ser la aportación o no de la Diputación Provincial a esta Fundación, y no sólo a ésta, sino a otras, para que no haya agravio comparativo con otras que hay en la provincia de Cádiz. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor a este cumplimiento de acuerdo plenario, pero quería aclarar el esfuerzo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Jerez en estos cuatro años atrás, y también por la Diputación, para que la Fundación no muriera, porque en esa situación estaba."

Vuelve a intervenir el Sr. Armario Limón, quien expresa lo siguiente:

"Como le comenté a la Sra. González en la Comisión, esto no ha sido un capricho de la Diputación, ha sido un trabajo de habernos sentado antes con el propio Ayuntamiento, por lo cual no es una cuestión de una huida, ni mucho menos, es un consenso y un acuerdo, ver la fórmula mejor, que a nivel técnico se puedan sentar tanto Ayuntamiento como Diputación y solventar esta solución, que antes comentábamos, para una mayor gestión. Nosotros no cuestionamos la utilidad de la Fundación, sino lo que cuestionamos es cómo funciona. Y en

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	7/83





eso de cómo funciona, Sra. Olivero, parece que estos cuatro años sean como el día de la marmota, porque lo que se ha encontrado también esta Diputación es un embargo de relojes. No sé, pero tanta buena gestión han hecho estos 4 años que lo mismo que se encontró usted cuando llegó, nos lo hemos encontrado nosotros. Por eso tampoco saque usted mucho pecho, porque ni el Ayuntamiento de Jerez ni la Diputación en estos cuatro años han puesto una gestión eficaz económica a la hora de todos los eventos y todas las actividades que se han organizado allí, a la hora de tener una mayor rentabilidad económica, y, quizás si en estos años se hubiera hecho una gestión buena, tendría una mayor potencialidad la Fundación, que no se ha hecho, no se ha puesto ni orden ni concierto. Y yo estoy convencido de que tanto el Gobierno del Ayuntamiento de Jerez como el de la Diputación de Cádiz vamos a llegar a un buen acuerdo para que se haga una buena gestión de cara a esta Fundación y que tenga una utilidad de cara a los ciudadanos. Muchas gracias."

De nuevo toma la palabra la Sra. Olivero Corral, para decir lo que sigue:

"Simplemente decirle, y se lo he dicho en mi intervención, que obviamente todas las deudas no se han podido liquidar, porque era inviable, pero yo lo único que le remito es a que le informen los técnicos de la situación en que estaba la Fundación "Andrés de Ribera" y la situación en que se encuentra ahora, simplemente le digo eso. Porque, hombre, no me podrá decir que en estos cuatro años, y ahí está la hemeroteca, lo puede ver perfectamente, además hay un titular que lo dice todo: "El Ayuntamiento de Jerez y la Diputación Provincial optan por rescatar la Fundación "Andrés de Ribera"". Porque le voy a decir una cosa: usted no estaba en la Corporación anterior, pero porque así nos lo transmitieron los propios técnicos, los propios trabajadores, le vuelvo a repetir, llevaban cuatro meses sin cobrar, y les habían dicho que, obviamente, la situación de la Fundación era de desaparecer, es que no iban a cobrar. Nosotros rescatamos con un esfuerzo económico que ha habido durante estos años y, hablando de la Institución Provincial, muchas aportaciones para poder solventar muchos problemas que han ido surgiendo con muchas urgencia. Hombre, yo le digo que no es la mejor de las situaciones, pero le pido, por favor, que no sea esa crítica fácil de decir "me he encontrado lo mismo". No, yo le digo que se siente con los técnicos y que le expliquen bien la situación de hace cuatro años de la Fundación "Andrés de Ribera" y la situación de ahora."

El Sr. Amario Limón interviene de nuevo para manifestar lo siguiente:

"Como con el Ayuntamiento de Jerez, también nos hemos sentado con los técnicos, como podrá comprobar, y también la invito yo a que usted se siente y vea los cuadros de ingresos a la hora de los eventos y actividades que han estado haciendo en la Fundación, quién pagaba, quien no pagaba, de cara a esa mala gestión de la Fundación. Eso es lo que debería haber hecho usted y haberse preocupado sobre todo en los años en que la Diputación tenía la Presidencia de la Fundación, que creo que no han hecho, lo que han hecho en estos cuatro años, en esa gestión perezosa que tanto abandera el Partido Popular allí donde gobierna, es una patada para delante y no remangarse para poderse solucionar y poner esta Fundación como lo que puede ser, un gran potencial para Jerez y un gran potencial para sus ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias."


Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 27 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, y Provincial Andalucista, 1, emitiendo 2 votos negativos los de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

PUNTO 5º: DAR CUENTA DE LA CELEBRACION DE UN PROTOCOLO DE ACTUACION CON LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	8/83





Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz tiene como fines propios y específicos en la provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social y, en particular: asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal y participar en la coordinación de la Administración local con la de la Comunidad Autónoma y la del Estado.

Existen fines y objetivos que pueden ser coincidentes o concomitantes con los propios de la Universidad de Cádiz. La Universidad de Cádiz aporta las herramientas científicas de análisis y diagnóstico y formativas capaces de mejorar la toma de decisiones.

En este sentido, desde el Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía se están desarrollando una serie de planes y programas en los ámbitos del turismo, la cultura y el deporte en los que se considera muy positiva la colaboración de la Universidad de Cádiz mediante la elaboración de análisis, estudios, diagnosis, así como el desarrollo de acciones formativas.

Este Protocolo de Actuación con la UCA se articula a través del Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible (INDESS). EL INDESS es un centro universitario interdisciplinar –cuenta con más de 100 investigadores de distintas ramas del conocimiento- creado para la investigación, formación y asesoramiento a otras instituciones y empresas con el objeto de promocionar el desarrollo sostenible comprometido con la sociedad y el tejido empresarial de la provincia. Es un centro de referencia en el campo de la investigación social.

El Protocolo de Actuación se marca una serie de objetivos y fines dentro de las competencias de ambas instituciones. Y se plantean una serie de actividades como son la realización de estudios e informes específicos para el Área de Desarrollo Económico referidos al turismo, la cultura y el deporte en la provincia de Cádiz; la realización de jornadas y eventos relacionados con el desarrollo económico; el desarrollo de programas de formación específicos; la presentación de proyectos conjuntos de investigación en convocatorias competitivas en el ámbito regional, nacional e internacional; la consolidación del Observatorio Turístico de la provincia de Cádiz, entre otros.

La Diputación de Cádiz, a través de su Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, y la Universidad de Cádiz, a través del INDESS, pueden aportar recursos de ambas instituciones que contribuirán, sin duda, a la mejora de los planes y programas de turismo, cultura y deporte de la provincia. La colaboración entre ambas instituciones aportará sinergia y valor añadido a las acciones que desde la Diputación y la UCA se lleven a cabo en el ámbito de sus competencias.


Este Protocolo de Actuación se enmarca, por tanto, en esa necesidad mutua de colaboración con el interés principal de potenciar el desarrollo económico y los servicios a la ciudadanía, generar y detectar oportunidades, establecer mecanismos para diversificar y mejorar la calidad de los productos y servicios y crear foros de reflexión y debate que centren el foco en los medios para optimizar los recursos en ámbitos de tanta relevancia estratégica para el crecimiento de la provincia como son el turismo, el deporte y la cultura.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

"Quedar enterado de la firma de un Protocolo de Actuación entre la Diputación Provincial y la Universidad de Cádiz".

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	9/83





en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.

Seguidamente, interviene la Sra. Varo Malia, Diputada Delegada de Turismo, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Presidenta. Con la firma de este Protocolo se pretende colaborar estrechamente con la Universidad de Cádiz marcando una serie de objetivos y fines dentro de las competencias que ambas instituciones tienen. La colaboración se realizará concretamente entre la Universidad y el Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en los ámbitos del Turismo, el Deporte y la Cultura. Entre las actividades que queremos realizar están la realización de informes, análisis y estudios específicos en materia de Turismo, Deporte y Cultura, la realización de jornadas y eventos relacionados con el desarrollo económico, el diseño de programas específicos de formación, la presentación de proyectos conjuntos de investigación en distintas convocatorias, el observatorio turístico de la provincia de Cádiz, etcétera. En definitiva, creemos que la colaboración con la Universidad de Cádiz va a ser muy positiva en el desarrollo de planes y programas que queremos llevar a cabo desde esta Diputación para detectar oportunidades, establecer mecanismos de diversificación y mejorar la calidad de los productos y servicios, y también para optimizar los recursos en ámbitos tan importantes para la provincia como son el Turismo, el Deporte y la Cultura. Gracias".

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 6º: DAR CUENTA DE LAS DIRECTRICES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DIRECTOR DE DIFUSION CULTURAL Y DEL PLAN DIRECTOR DE LA LECTURA EN EL MARCO DEL PLAN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL Y DEL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.


El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"La Constitución en su artículo 9.2 establece: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.". Asimismo el artículo 44.1 establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

Las Diputaciones Provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y la administración de las Provincias, asumen, entre otras competencias, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, considerándose fundamental para ello, entre otro tipo de iniciativas, la articulación de actuaciones de promoción económica, social y cultural de la misma, así como de aquellas dirigidas a la promoción de la propia provincia, a tenor de lo establecido en los artículos 31.2 y 36.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Plan Estratégico para la Cultura (PECU) es la herramienta de la que se ha dotado la Diputación Provincial de Cádiz para diseñar y aplicar sus políticas culturales en el territorio de la provincia, para la búsqueda de mayores niveles de desarrollo cultural, para apoyar desde la cultura el desarrollo social y económico, para buscar un mejor equilibrio territorial de la provincia, para fomentar y apoyar a los creadores gaditanos y, en definitiva, ofertar más y

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	10/83





mejores servicios culturales a los Ayuntamientos, al sector cultural y a la ciudadanía en general.

Este plan estratégico fue pensado, elaborado y redactado con el aporte de más de trescientas personas (ciudadanía, profesionales y mundo de la creación) que durante más de un año trabajaron hasta llegar al resultado final de un plan de futuro para la cultura en nuestra provincia. En ese sentido es producto de una apuesta firme por la participación por lo que este concepto es uno de los valores dominantes del mismo. La fuente de inspiración principal del plan es la Agenda 21 de la Cultura, un documento que ha servido de guía a las políticas culturales más avanzadas de los últimos años y que basa su acción en valores como la diversidad, sostenibilidad, inclusión, gobernanza y economía de la cultura, valores todos ellos que podemos encontrar en este plan estratégico.

La versión original del PECU fue elaborada en el año 2011 y la nueva Corporación Provincial ha decidido que merece ser rescatada y actualizada como eje esencial de su política cultural pública para los próximos cuatro años. El pasado día 23 de septiembre, el Pleno de la Diputación de Cádiz, en el punto 12º del orden del día de la sesión de ese día celebrada aprobó la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Cultura (PECU) con el fin de proceder a su puesta en marcha para los próximos años.

La Agenda Provincial de Cooperación Cultural 2016 es, en parte, el fruto de ese trabajo de revisión y actualización y desarrolla el PECU en planes generales, planes directores y programas que facilitarán su aplicación en la búsqueda por alcanzar sus objetivos estratégicos fundamentales. Las presentes directrices pretenden regular el procedimiento de implementación en el territorio provincial de aquellos Programas del Plan Director de Difusión Cultural y el Plan Director de la Lectura, ambos en el marco del Plan General de Fomento y Promoción Cultural que se ejecutan en cooperación y colaboración con los municipios de menos de 50.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia de Cádiz.

Vista la Resolución de la Vicepresidencia de la Fundación Provincial de Cultura de fecha 14 de enero de 2015 por la que se aprueba la Agenda Provincial de Cooperación Cultural 2016 y vista la Resolución de aquella por la que se aprueban las Directrices para la Ejecución del Plan Director de Difusión Cultural y del Plan Director de la Lectura en el marco del Plan General de Fomento y Promoción Cultural y del Modelo de Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos (Anexo I).

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción siguiente ACUERDO:


"Quedar enterado de las Directrices para la Ejecución del Plan Director de Difusión Cultural y del Plan Director de la Lectura en el marco del Plan General de Fomento y Promoción Cultural y del Modelo de Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos (Anexo I)."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días. Como todos pueden comprobar en el expediente, en este punto damos cuenta ya de la aplicación práctica de los primeros pasos de la Agenda Provincial de la Cultura que vamos a disponer para todos y cada uno de los municipios de menos de 50.000 habitantes de la provincia, además también de las Entidades Locales Autónomas, las ELAS, a las que dentro de esta Agenda Cultural y dentro de estos

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	11/83





primeros planes provinciales de difusión cultural y de lectura van a tener el mismo tratamiento que los pequeños municipios. Dentro de la implantación, como digo, son 47 núcleos urbanos los que vamos a atender con esta Agenda Provincial de la Cultura, 36 municipios de menos de 50.000 habitantes y 11 ELAS. El primero de los planes que se engloban dentro del Plan General de fomento y promoción cultural es el Plan Director de Difusión que recupera el espíritu del COCU, del Convenio Cultural, y que vuelve a poner a disposición de los Ayuntamientos los diferentes circuitos y programas culturales de artes escénicas, de música, de flamenco concretamente, de cine y audiovisuales, nuestro programa de exposiciones itinerantes, de divulgación de la ciencia y además también un plan específico de fomento a la lectura, con dos programas concretos que también van a estar a disposición de estos municipios. Los objetivos estratégicos han sido revisados y han sido actualizados con la actualización del Plan Estratégico Cultural que aprobamos en esta Corporación durante el otoño pasado. Han sido revisados a nivel técnico, han sido también aprobados por el Consejo Rector de la Fundación y esos criterios estratégicos han sido los que han regido la puesta en marcha y la aplicación práctica de esta Agenda Provincial de la Cultura. Acaba de cerrarse hace menos de una semana la oferta pública para profesionales para elaborar el catálogo de ofertas culturales que se va a poner a disposición de los municipios, se abrió el 21 de diciembre y se cerró como digo esta misma semana y según los últimos datos que contemplábamos en la Fundación Provincial de Cultura han sido unas 1.500 solicitudes las que nos han llegado de profesionales de la provincia para formar parte de esta oferta. A partir de ahora la programación será configurada por los técnicos de la Fundación Provincial de Cultura, será puesta a disposición de todos los municipios, de los 47 núcleos que van a entrar a formar parte de este Convenio, a los que evidentemente se les ofrecerá ese Convenio cuya fórmula la tienen incluida también en el expediente. Una de las principales novedades, incluso con respecto a la anterior edición del COCU, es que para los núcleos de población, para los municipios y las ELAS, estas actividades van a ser absolutamente gratuitas. Las obligaciones por parte de la Fundación Provincial de Cultura y por parte de los Ayuntamientos vienen recogidas en ese Convenio, pero una de las principales novedades, adaptándonos también a la situación económica de algunos de los municipios de esta provincia e intentando hacer desde este Gobierno el máximo esfuerzo posible por la difusión y la promoción de nuestra cultura, vamos a poner toda la carne en el asador para que los municipios tengan que hacer el menor esfuerzo posible por ayudarnos a cumplir estos objetivos de difusión cultural. El expediente viene bastante completo y el modelo de convenio está más que revisado por los técnicos y yo creo que es una medida que van a acoger y que están acogiendo por lo menos ya en la ronda de contactos que hemos estado haciendo por las diferentes comarcas de la provincia, es una iniciativa de este Equipo de Gobierno que están acogiendo de forma positiva todos y cada uno de los municipios con los que estamos contactando, sean del color político que sean, y yo creo que esa ya es una magnífica noticia. Muchas gracias”.


Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA DEROGACION DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA EN MATERIA DE CULTURA A PRESTAR POR LA DIPUTACION A TRAVES DE LA FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Consejo Rector de la Fundación Provincial de Cultura en su sesión de 3 de marzo de 2011, en el punto 3º del Orden del día, aprobó el Reglamento que regula la Asistencia Técnica y Económica en materia de cultura, que posteriormente fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 16 de marzo de 2011, al punto 23 del Orden del día, quedando definitivamente aprobado el 20 de mayo de 2011 tras el período de información pública, sin

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	12/83





que se hubieran formulado alegaciones al mismo . Posteriormente, se procede a la publicación del texto íntegro del Reglamento para su general conocimiento en el BOP de 17 de junio de 2011.

El Plan Estratégico para la Cultura (PECU) es la herramienta de la que se ha dotado la Diputación Provincial de Cádiz para diseñar y aplicar sus políticas culturales en el territorio de la provincia, para la búsqueda de mayores niveles de desarrollo cultural, para apoyar desde la cultura el desarrollo social y económico, para buscar un mejor equilibrio territorial de la provincia, para fomentar y apoyar a los creadores gaditanos y, en definitiva, ofertar más y mejores servicios culturales a los Ayuntamientos, al sector cultural y a la ciudadanía en general.

Este Plan Estratégico fue pensado, elaborado y redactado con el aporte de más de trescientas personas (ciudadanía, profesionales y mundo de la creación) que durante más de un año trabajaron hasta llegar al resultado final de un plan de futuro para la cultura en nuestra provincia. En ese sentido es producto de una apuesta firme por la PARTICIPACIÓN, con lo que este concepto es uno de los valores dominantes del mismo. La fuente de inspiración principal del Plan es la Agenda 21 de la Cultura, un documento que ha servido de guía a las políticas culturales más avanzadas de los últimos años y que basa su acción en valores como la DIVERSIDAD, SOSTENIBILIDAD , INCLUSIÓN, GOBERNANZA Y ECONOMÍA DE LA CULTURA, valores todos ellos que podemos encontrar en este plan estratégico.

La versión original del PECU fue elaborada en el año 2011 y la nueva Corporación Provincial ha decidido que merece ser rescatado y actualizado como eje esencial de su política cultural pública para los próximos cuatro años. El pasado día 23 de septiembre, el Pleno de la Diputación de Cádiz aprobó la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Cultura (PECU) con el fin de proceder a su actualización y puesta en marcha para los próximos años.

La Agenda Provincial para la Cooperación Cultural es, en parte, el fruto de ese trabajo de revisión y actualización y desarrolla el PECU en planes y programas que facilitarán su aplicación en la búsqueda por alcanzar sus objetivos estratégicos fundamentales.

A la vista del Informe del Técnico responsable de la Fundación Provincial de Cultura de fecha 24 de noviembre de 2015, donde se propone la aprobación inicial de la derogación del Reglamento que regula la asistencia técnica y económica en materia de cultura a prestar por la Diputación Provincial de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación Provincial de Cultura.


A la vista del Informe de la Técnica de la Fundación Provincial de Cultura de fecha 24 de noviembre de 2015, donde se estima procedente la derogación del citado Reglamento de acuerdo a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 y del art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

A la vista del informe-propuesta del Director de la Fundación Provincial de Cultura, donde propone el inicio del expediente para la aprobación inicial de la derogación del Reglamento que regula la asistencia técnica y económica en materia de cultura a prestar por la Diputación Provincial de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación Provincial de Cultura.

Visto el certificado de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Cultura el 30 de noviembre de 2015, al Punto 4º, donde se aprueba por unanimidad la aprobación inicial del Reglamento que regula la asistencia técnica y económica en materia de cultura a prestar por la Diputación Provincial de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación provincial de Cultura”.

Considerando que la reglamentación que regula la asistencia técnica y económica en materia de cultura a prestar por la Diputación de Cádiz a través de su Organismo Autónomo

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	13/83





Fundación Provincial de Cultura, publicado su texto íntegro en el BOP de 17 de junio de 2011, no desarrolla el Plan Estratégico de Cultura, sino que el mismo se llevará a cabo a través de la ejecución de la la Agenda Provincial para la Cooperación Cultural, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

“Primero.- Aprobar inicialmente la derogación del Reglamento que regula la asistencia técnica y económica en materia de cultura a prestar por la Diputación Provincial de Cádiz a través de su Organismo Autónomo Fundación Provincial de Cultura.

Segundo.- Ordenar su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.””

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 20 de enero de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tal y como hemos comprobado y como planteamos en el Consejo Rector y en la última Comisión Informativa traemos este punto que es un paso obligado teniendo en cuenta la novedad que vamos a implantar en política cultural con esta Agenda Provincial de Cultura, considerando que la reglamentación que regula actualmente la asistencia técnica y económica en materia de cultura por parte de la Diputación, a través de su Fundación de Cultura, a los Ayuntamientos va a quedar ya desactualizada y no desarrolla los objetivos concretos marcados en el Plan Estratégico Cultural para implantar también esta Agenda Provincial nueva, es obligatorio derogar la anterior reglamentación que quedará sustituida con los convenios que irán firmando cada uno de los Ayuntamientos con esta Institución”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias Presidenta, buenos días a todos. Mire, nosotros no hemos intervenido en el punto anterior, no teníamos intención, pero sí que le quiero comentar al Sr. Puerto que nosotros hemos dado el mismo tratamiento, se lo explicamos en el Pleno de septiembre donde dijimos que habíamos gobernado como es nuestra obligación para el 100% de la provincia, y las ELAS han tenido el mismo tratamiento que los municipios de menos de 50.000. El catálogo ya existía. Bueno, han querido ustedes hacer otra convocatoria, más de mil ofertas, además mayoritariamente de la provincia de Cádiz, y eran gratuitas las actividades. Pero vamos, me voy a ceñir a este punto. Decía Ud. que su intención es recuperar el espíritu del COCU, bueno, han aprobado otro programa. Abogaban no hace más de cuatro años por ese Plan de Cooperación Cultural que ustedes ahora derogan su reglamento, se ve que ya no les interesa, tienen ahora ustedes la responsabilidad de gobierno y no les interesa para su política cultural. Y lo hacen además en un Consejo Rector donde los vocales solamente son ustedes, el Equipo de Gobierno y su socio de Gobierno, otra forma de gobernar diferente a como lo hemos hecho nosotros durante cuatro años que, sin tener que hacerlo, sí que dimos cabida a todos los Grupos de la Corporación. Por mi parte nada más”.

Vuelve a intervenir el Sr. Puerto Aguilar, quien expone lo que sigue:

“Mire Ud., Sra. Pintor, yo no tengo por qué dudar de su palabra, pero tampoco voy a dudar de la palabra de los diferentes alcaldes pedáneos y concejales con los que llevo tratando en los últimos siete meses, que tienen una opinión absolutamente diferente de la gestión, como Ud. ha dicho, equilibrada e igualitaria por igual para todos y cada uno de los municipios y ELAS de la provincia, ud. ha dicho que actuaban así. Pues los alcaldes, los concejales y

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	14/83





alcaldes pedáneos, varios de ellos y algunos incluso hasta de su propio color político, me han confirmado absolutamente todo lo contrario. Y mire Ud., en un ejemplo muy sencillo de los últimos meses: nada más que la edición del programa Estrellas de Navidad que ya ha realizado este Equipo de Gobierno, programa Estrellas de Navidad de ayuda a los municipios menores y medianos de la provincia en cuanto a completar su programación cultural navideña para sus ciudadanos, que nos parece una magnífica idea y de hecho por eso la hemos mantenido, no sólo la hemos mantenido, la hemos mejorado, con menos inversión de la que ustedes se gastaron el año pasado hemos dado 25 actividades más que ustedes el año pasado. Con el programa de Estrellas de Navidad del 2014 hubo municipios que se quedaron con una actividad o con ninguna, mientras otros tenían dos o tres. Este año cada municipio de menos de 50.000 habitantes y cada ELA, es decir, 47 núcleos de población del color político que hayan sido, todos han contado con la posibilidad de tener dos actividades. Hay algunos que nada más que han escogido una, han sido dos casos únicamente que nada más que han escogido una, pero todos han tenido la misma oferta porque este Equipo de Gobierno se precia de trabajar así, para todos y cada uno de los municipios de la provincia por igual, independientemente del color político, y sobre todo también y hablando de la delegación que me corresponde, en el terreno cultural, de hecho estoy visitando, recibiendo, atendiendo, hablando y presentando estas novedades en la Agenda Provincial de Cultura a todos y cada uno de los municipios de la provincia. Ese va a ser el espíritu que tengamos y ese va a ser el espíritu que vamos a mantener durante estos años de gobierno. Yo, como digo, no dudo de su palabra, Sra. Pintor, no dudo de la intención con la que Ud. partía, pero tampoco dudo de las críticas y de las quejas que he recibido de la etapa de su gestión por parte de los representantes locales de los ciudadanos de esta provincia. Muchas gracias”.

De nuevo toma la palabra la Sra. Pintor Alonso, quien expresa lo siguiente:

“Sr. Puerto, si Ud. quiere caer en el desprestigiar, bueno, pues mire. Nosotros hemos gobernado para todos, y mire, la Sra. Presidenta, que era miembro de la Corporación y aquí algunos estamos más, recordarán las palabras de nuestro compañero Diputado de Izquierda Unida, D. Pedro Romero, que estaba encantado con el programa. Nosotros hemos llevado a todos, Ud. está diciendo hoy 25 más, mire Ud., nosotros hemos llevado un montón de actividades y por otro lado es que era nuestra obligación, ahora la de ustedes que son el Equipo de Gobierno”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 11 asistentes del Grupo Popular.

PROPOSICIONES


PUNTO 8º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA APLICACION DEL REFORMADO ARTICULO 315.3 DEL CODIGO PENAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Cerca de 300 sindicalistas y trabajadores se encuentran en procesos judiciales o incluso con condenas firmes por su participación en movilizaciones para defender los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	15/83





Las condenas o peticiones de condenas tan abrumadoras se basan en la aplicación del reformado artículo 315.3 del Código Penal que permite enviar a la cárcel a quienes participen en movilizaciones.

Este artículo, que en principio tenía el objetivo de sancionar a las empresas que atentaban contra los derechos laborales, produjo la paradoja de condenar a sindicalistas por atentar contra esos derechos cuando lo que hacían era defenderlos. Recientemente, el citado artículo ha sido modificado de nuevo para conceder a la judicatura la potestad de cambiar las penas de prisión por elevadas multas.

Entre los procesados se encuentran ocho sindicalistas de Airbus que han sido citados a juicio oral los días 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2016, para los que la acusación les pide 8 años y 3 meses de cárcel para cada uno de ellos. Estos representantes sindicales forman parte de los más de 300 que han sido procesados en nuestro país por participar y ejercer el derecho de huelga para los que la Fiscalía pide 120 años de cárcel en aplicación del mencionado artículo. Los primeros casos de condenas a prisión han comenzado ya a cumplirse en Arcelor (Gijón).

Nos encontramos ante un grave atentado contra los derechos de los trabajadores, especialmente al derecho de huelga. En consecuencia, el Grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA presenta al Pleno para su debate, y aprobación si procede, la siguiente PROPUUESTA DE ACUERDO:

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a la derogación del artículo 315.3 del Código Penal y/o dar trámite a la mayor brevedad a las peticiones de indultos correspondientes.

2º.- Instar a la Fiscalía y a las acusaciones particulares a la retirada de las peticiones de condena de todos los trabajadores procesados bajo este artículo.

3º.- Expresar la solidaridad con las trabajadoras y trabajadores sometidos a procesos judiciales o condenados por participar en movilizaciones en defensa de sus derechos laborales y libertades sindicales.


4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación y a las direcciones provinciales de los sindicatos afectados.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Durante cuarenta años, y así lo dicen muchos profesionales del Derecho en un Manifiesto contra la criminalización del derecho a huelga, un Manifiesto que ha salido hace poco, durante cuarenta años decía, el franquismo mantuvo una hostilidad permanente frente al conflicto social y especialmente laboral. Era la expresión de su ADN político, combatir la clase social de los trabajadores, a los que nunca quiso libres ni iguales. La huelga fue siempre ilegal hasta 1977, una vez muerto el dictador, y esa ilegalidad implicaba despidos, multas y cárcel. Fueron necesarios muchos esfuerzos y demasiadas vidas truncadas en la lucha por las libertades democráticas que culminó en la amnistía política y laboral y la emanación de un texto constitucional. La Constitución supuso la remoción de la


Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	16/83





persecución contra el conflicto laboral y social, la huelga se reconoció como un derecho fundamental dotado de la mayor protección jurídica, junto con la libertad sindical. El sistema democrático no es concebible sin el respeto de los poderes públicos y privados al ejercicio de este derecho, que está conectado directamente con el compromiso del Estado Social y de los sujetos de relevancia constitucional, como los sindicatos, para promover la igualdad efectiva eliminando las situaciones de desigualdad social, económica y cultural. Sobre esta normalidad democrática que lleva aparejado el reconocimiento de los derechos colectivos de trabajo, a partir del 2010 hemos sufrido en España un paulatino y creciente ataque a los derechos sociales de la ciudadanía y a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país, causados por la aplicación de injustas, arbitrarias e irrazonables políticas de austeridad que, especialmente a partir del 2012, han causado un inmenso sufrimiento social y han incrementado la desigualdad y la exclusión en una buena parte de las clases subalternas. El ciclo de luchas desarrollado en España en esta etapa, especialmente entre 2010 y 2014, expresa una fuerte resistencia ciudadana a tales medidas y es posiblemente la fase de mayor entidad y consistencia de movilizaciones sociales, por la cantidad y diversidad de figuras sociales comprometidas, desde la Transición a la democracia, hace ya 40 años. En esas luchas han cobrado una relevancia extraordinaria las huelgas generales convocadas por los sindicatos en 2010 y 2012, que unieron protestas y propuestas alternativas frente a la desregulación normativa y la deconstrucción del sistema de derechos laborales. La respuesta de los poderes públicos a estas intensas movilizaciones ha consistido esencialmente en la criminalización selectiva de los participantes y la instauración de un marco represivo general –la Ley de Seguridad Ciudadana y el nuevo Código Penal entre otras– que disuade en el futuro frente a las expresiones más efectivas de la protesta ciudadana. En nuestro país el Ministerio Fiscal, siguiendo órdenes del Gobierno, ha instruido causas criminales contra una larga serie de sindicalistas y activistas de la clase obrera que suman ya 300 personas, entre dirigentes sindicales, miembros de los órganos de representación de los trabajadores y, en general, militantes sindicales. Existen casos conocidos y muy cercanos. En esta misma provincia hay trabajadores y trabajadoras afectados por este artículo que proceden de empresas tan diversas como Acerinox, Bazán, Astilleros de Puerto Real, Acasa, Gadir Solar, Urbaser Jerez, por participar en la huelga general de 2010 o en la General de 2012, así como por participar en movilizaciones por el convenio del metal, y todos han sido juzgados por lo penal. Es el sindicalismo y su capacidad de organizar la resistencia de los trabajadores y de las trabajadoras el objetivo de esta incriminación penal, que puede acarrear condenas de dos a ocho años de cárcel, como se solicitan para los miembros del comité de empresa de Airbus, cuyo juicio se celebrará el próximo 9 de febrero. Es por ello por lo que traemos esta proposición, por lo que nos hacemos eco, como otros muchos hombres y mujeres que creemos en la democracia y en la legitimidad de los instrumentos de conflicto colectivo que reconoce nuestra Constitución a los trabajadores y trabajadoras y a sus organizaciones representativas para superar la desigualdad intrínseca propia de la relación de trabajo. No podemos ni queremos callar ante esta operación que busca eliminar el derecho de huelga y estigmatizar a los sindicatos como autores de actos de violencia y coacción que nunca se han producido. Alertamos a la opinión pública sobre este gravísimo atentado a las libertades democráticas y a los derechos sociales que llevan implícitos. Solicitamos al nuevo Parlamento la revisión del Código Penal, con exclusión de los preceptos criminalizadores que han constituido la excusa para el plan represivo del poder público. Expresamos nuestra solidaridad activa con las personas procesadas y exigimos restaurar de forma nítida el derecho de huelga como valor central de nuestra democracia, reivindicando que los ciudadanos que lo hemos ejercitado no somos delincuentes ni súbditos, somos ciudadanos que rechazan la injusticia y la arbitrariedad afirmando el valor de la igualdad y de los derechos que derivan del trabajo. La huelga no es un delito, sino expresión inexcusable del Estado Social y Democrático de Derecho que proclama la Constitución Española y negar este derecho fundamental mediante la penalización de su ejercicio retrotrae a etapas que creíamos felizmente superadas. Permítanme que finalice esta exposición con unas palabras que dijo durante la dictadura el histórico dirigente de CCOO Marcelino Camacho: “El derecho de manifestación se defiende haciendo manifestaciones. El derecho de reunión se defiende haciendo reuniones. El derecho de huelga se defiende haciendo huelga. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	17/83





Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. En Ganemos Jerez queremos manifestar nuestro total apoyo a la propuesta presentada por Izquierda Unida y a todo lo manifestado en este momento, pues consideramos que el derecho a manifestarnos y a movilizarnos es un derecho clave en la lucha por las conquistas sociales y laborales. Nuestros derechos son unos logros que nos ha costado mucho conseguir y que en los últimos años una codiciosa élite empresarial, con la complicidad de las políticas de austeridad y mordaza llevadas a cabo por nuestro Gobierno, pretenden arrebatarlos sigilosamente. Nos parecen totalmente desproporcionadas y fuera de lugar las penas que se están pidiendo para unos trabajadores que sólo buscan defender los derechos laborales en un contexto económico duro y complejo para muchas familias de clase trabajadora. Ganemos Jerez no olvida que nació de la indignación de la gente con este sistema injusto, poco humano, incapaz de empatizar, un sistema que intenta amordazar y castigar a las clases populares".


Seguidamente, interviene el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Sra. Presidenta. Yo creo que es complicado tratar temas de este tipo y cuando se trata también de personas, ¿no? Que una Institución como la Diputación Provincial tenga que intervenir para ingerencias en el Poder Judicial es muy complicado y aquí se están pidiendo injerencias a la Fiscalía, ingerencias a acusaciones y creo que eso es muy complicado y creo que además no se debe entrar en estos temas ante el Tercer Poder precisamente, que es el que garantiza el Estado de Derecho. En segundo lugar se habla de la derogación del artículo 315 que precisamente lo que garantiza es el derecho de los trabajadores y protege los derechos de los trabajadores, el derecho a la huelga, y de hecho dice que "limitar el ejercicio de la acción sindical de derecho a la huelga está tipificado como delito", es decir que garantiza ese ejercicio. Es verdad que el artículo 315.3 lo que dice es "que actuar en grupos o individualmente pero de acuerdo con otros, coaccionando a otras personas a iniciar o continuar una huelga, también está tipificado". Pero es que yo creo que nadie puede entender el utilizar la violencia o coacciones a otra persona para que inicie o continúe una huelga, eso no es ejercer el derecho sindical, eso es cometer coacciones o cometer violencia. Yo creo que nadie puede estar en eso. En ese sentido nosotros desde luego no estamos de acuerdo en el uso de la violencia si alguien no quiere hacer una huelga, por ejemplo. Igual que entendemos que hay que respetar el derecho a la huelga de quien quiera ejercerla, con todos sus derechos además. Por eso la no utilización de la violencia parte para todos. En ese sentido yo le pediría al Portavoz de Izquierda Unida el voto por separado. Y viene un tercer apartado donde se habla de solidaridad con los trabajadores que están siendo juzgados o que tienen condena. Nuestra solidaridad total, pero lo que esperamos además es que en todos esos procedimientos lo que se demuestre es que estos trabajadores, por ejemplo de Airbus, que van a ir a un próximo juicio, que no actuaron de manera ilegal que es lo que todos creemos que así debió ser o así tuvo que ser, con lo cual también nuestra solidaridad. Por lo cual pedimos el voto por separado de los apartados primero y segundo y de los apartados tercero y cuarto. Muchas gracias".

Toma la palabra a continuación la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar queríamos hacer constancia de que ya el Partido Socialista elevó al Parlamento andaluz su apoyo a los sindicalistas de Airbus, sindicalistas que habían sido denunciados por ejercer su derecho a la huelga, y el Partido Socialista hacía especial hincapié en la confianza de su honradez y en el reconocimiento de su labor sindical a lo largo de los años. En esta iniciativa también se demandaba que el Ejecutivo nacional se comprometiese a seguir utilizando todos los medios a su alcance para defender los derechos

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	18/83





de los trabajadores, así como la libertad de expresión de huelga de los mismos. Pero a pesar de que el derecho de huelga y de manifestación están regulados en la Constitución, es más que evidente que el Gobierno central quiere eliminarlos y convertirlos en papel mojado. Por lo tanto, sin extendernos y como no podía ser de otra forma, y como no podemos permanecer impasibles ante esta agresión, el Grupo Socialista de esta Diputación quiere mostrar su apoyo y solidaridad con estos casi 300 sindicalistas y trabajadores que, como se ha citado en la proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida, se encuentran injustamente involucrados en procesos judiciales y algunos de ellos con condenas firmes inclusive. Por lo tanto queremos posicionar nuestro voto y decir que vamos a apoyar favorablemente esta proposición, muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:


“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Loaiza, se ha leído el artículo 315, pero se lo ha leído a medias. Ha leído el artículo 315.3, pero se le ha olvidado hacer mención al artículo 315.1, que dice textualmente “serán castigados con la pena de prisión de 6 meses a 2 años o multa los que mediante engaño o abuso de situación impidieren o limitaran el ejercicio de la libertad de huelga”. Pero se lo voy a decir yo. Es que hay 300 trabajadores porque han participado en huelgas a punto de ser juzgados y no hay nada ni nadie en los Juzgados por otros piquetes mucho más peligrosos que son los que los empresarios tienen con los trabajadores que están de contrato y les dicen: “como vayas a la huelga no te renuevo el contrato o te despido”. De ese tipo de piquete, que es el piquete más peligroso, no hay nadie en los Juzgados, sólo están los trabajadores que están defendiendo la dignidad, y se lo voy a explicar mire Ud. En un país donde el Gobierno de su partido ha condenado al paro a 5 millones de trabajadores y trabajadoras, en un país donde muchos jubilados con pensiones mínimas, que son las que le da su partido, tienen que alimentar a hijos y a nietos, cuando a los trabajadores se lo han quitado todo, que tienen salarios menores, cuando con contratos de 8 horas algunos tienen que echar 14 y 15, la gente que se rebela contra eso, la gente que va a la huelga y la gente concienciada que siempre son los que están los primeros, están luchando por la dignidad, y su partido ha dado las condiciones para que los trabajadores y trabajadoras que luchen por la dignidad, como son estos 300, tengan posiblemente algunos que ingresar en prisión. Y le voy a decir más. Dice Ud. que nosotros no debemos de instar al Tercer Poder del Estado, en un país donde la Abogada del Estado, para defender a la hija y hermana del Rey, dice que Hacienda no somos todos y se intenta evitar que la hija del Rey esté en el banquillo, y lo dice la Abogada del Estado, ¿ud. me va a decir a mí aquí que nosotros no tenemos que instar para que 300 trabajadores y trabajadoras no tengan que entrar en la cárcel? Por favor, un poco más de seriedad. En un país donde ayer se han llevado de Valencia y han metido en la cárcel a una cantidad de gente tremenda, en un país donde el Tesorero del Partido que ha sostenido al Gobierno está en la cárcel, en un país donde la policía ha tenido que entrar en la sede del partido que gobierna este país, en un país donde los ERES afectan a Andalucía de esa manera, donde las tarjetas black han implicado a un montón de gente, en un país en definitiva que muchos y muchas lo están saqueando, ustedes me dicen a mí que una Diputación no debe de tomar partido por gente que lo que ha hecho es legítimamente defender un derecho que costó muchísimo trabajo conseguir a la dictadura franquista. Considero en definitiva que lo que se pretende es criminalizar el derecho a huelga, quieren criminalizar el derecho a huelga, y sinceramente, pienso que criminal y delincuente es quien condena a las personas a una vida de miseria, no puede ser criminal ni delincuente quien se rebela con esta vida que algunos nos quieren imponer y de hecho nos han impuesto. Muchas gracias”.

Toma la palabra en este momento la Sra. Presidenta para preguntar al Sr. Alba Ramírez si su Grupo acepta la votación por separado solicitada por el Grupo Popular, a lo que aquél contesta negativamente.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	19/83





afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los asistentes del Grupo Popular.

PUNTO 9º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INDUSTRIAL PARA LOS ASTILLEROS PUBLICOS DE NAVANTIA EN LA BAHIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda de que el sector naval es un sector estratégico para la provincia de Cádiz y en el que se emplean miles de trabajadores, tanto de forma directa como indirectamente a través de la industria auxiliar.

Desde hace más de dos años que el Gobierno de España viene hablando de aumentar la carga de trabajo para los astilleros de la Bahía de Cádiz y en concreto en la factoría de Puerto Real, con la firma de un contrato para la fabricación de un quinto gasero.

Antes y durante el periodo electoral, los responsables de los Ministerios de Hacienda e Industria, así como los representantes del PP en la provincia, han anunciado a bombo y platillo el compromiso definitivo de Navantia para conseguir el contrato de ese quinto gasero.

Hoy, pasadas ya las elecciones del 20 de diciembre, conocemos que el Gobierno de España vuelve a incumplir con nuestra provincia y que los anuncios realizados a lo largo de estos años no han sido más que anuncios puramente electoralistas. Para la empresa pública Navantia, la construcción de ese gasero ya no es una prioridad, dejando pasar la oportunidad de conseguir para la Bahía más de tres años de faena y dos millones de horas de trabajo, según los propios cálculos de la SEPI.

Después de que el Ejecutivo central dejase pasar la oportunidad de fabricar cuatro gaseros, contratados por la industria china y coreana, el compromiso con la provincia fue el de contratar y fabricar con Navantia Puerto Real el quinto gasero. Debemos recordar que el anuncio por parte del Gobierno de España de la inminente firma para la construcción de éste gasero se produjo después de las movilizaciones de la plantilla de los Astilleros a finales de 2013.

Desde el Grupo Socialista no vamos a permitir que la empresa se escude en la no rentabilidad de la operación cuando cualquiera de los tres centros de Navantia en la provincia han demostrado que son rentables para la empresa y que son altamente competitivos.


Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de un plan industrial para los astilleros públicos de Navantia en la Bahía de Cádiz, que satisfaga las responsables reivindicaciones que vienen realizando sus representantes sindicales y plantillas, que planifique la dotación de futuras cargas de trabajo, que despeje incertidumbres en torno a su futuro, que incorpore nuevas actividades, que aumente la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, que trace nuevas líneas de comercialización y que provoque un rejuvenecimiento de sus plantillas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	20/83





Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación, el Pleno conoce una enmienda de adición presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, del siguiente tenor literal:

“Navantia, como empresa industrial marina, está desarrollando diseños propios en el campo de la eólica marina y está fabricando estructuras soporte de aerogeneradores, torres meteorológicas, buques de instalación y buques de apoyo a parques eólicos marinos en aguas profundas; subestaciones, turbinas, etc. La industria eólica tiene un tremendo potencial de crecimiento, desarrollo tecnológico y capacidad de generación de empleo.

Los primeros proyectos de esta índole en el astillero de Puerto Real han abierto la puerta a posibles contratos. Pero la mayor carga de trabajo se la llevan otros astilleros. Queremos que esta Diputación luche por los Astilleros de Cádiz y pida esa carga de trabajo, la que tiene futuro.


Por ello, este grupo político propone al Pleno de esta Corporación adjuntar estas medidas, a la propuesta inicial:

1. Incluir en la petición al Gobierno de España el desarrollo en la Bahía de Cádiz de la línea de trabajo de construcción de eólica, reciclaje de buques y fabricación de plataformas y soportes de eólica marina.
2. Instar a la Junta de Andalucía a realizar una apuesta clara por la industria naval a través de la formación, invirtiendo los recursos necesarios para las homologaciones y acreditaciones profesionales.
3. Elaborar por parte de esta Diputación Provincial, contando con todos los Grupos Políticos, un Plan de Empleo y Desarrollo Económico en el sector naval para la Bahía de Cádiz.”

Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias y buenos días, Sra. Presidenta. La propuesta que trae el Grupo Socialista está obviamente vinculada a algo que nos preocupa a todos. Yo creo que la situación de desempleo que tenemos en la provincia acercándonos a los 200.000 desempleados, y en el caso de la Bahía estamos con los 98.000, prácticamente la mitad de desempleo de la provincia está en la Bahía, nos hace creer que, independientemente de algunas noticias que se vienen generando en este período de elecciones y tan cambiante en el marco de la política en estos últimos tiempos, es imprescindible el que apostemos por aprobar propuestas que vuelvan a llamar la atención a las instancias superiores para que todo el mundo se acuerde de cual es la situación que arrastra y soporta y tiene la propia Bahía de Cádiz. Y, evidentemente, en ese contexto hay un sector estratégico fundamental que es el sector naval y todo el sector del metal. Hay distintos pasos que se han venido dando, desde colectivos, de sindicatos, desde los partidos políticos. La Diputación es un marco principal para poder seguir abundando en este asunto y hay cuestiones que se han ido apuntando como el quinto gasero que se va a firmar, que se anunció en el 2013 pero que todavía estamos con “a ver cuando” y de hace muy pocas fechas las corbetas estas que parece que van a venir también con la Marina de Arabia Saudí. Ojalá todo ello se vaya a confirmar y ojalá pasen estos años en donde los Astilleros de la Bahía han estado renqueantes y francamente a punto de la desaparición. Es más, la propia voz de los sindicatos cuando alertan de cómo el capital social de la Empresa se está vaciando de tal manera que llevan, prácticamente, a disolución en un asunto donde estamos hablando de más de 400 millones de euros, es un asunto como para estar altamente preocupados. Nosotros en esencia lo que

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	21/83






traemos, y viene acompañado en la acción política por una proposición no de ley que va a presentar el Diputado Salvador De la Encina en el Congreso de los Diputados sobre el sector naval, lo que ya tantas veces hemos comentado, en cuanto a la carga de trabajo, al plan industrial tantas veces solicitado, a la formación, al rejuvenecimiento del personal de los Astilleros, porque de ser y de pasar a ser los más cualificados al hacer un barco, nos vamos a encontrar con que el personal se va jubilando y no va entrando savia nueva y fresca que pueda recoger todo el saber hacer del personal, de la buena mano de obra aquí en la Bahía. En ese sentido va la propuesta y lo que instamos y hablamos es de la necesidad de la aprobación de este plan industrial y de la necesidad de que, por tanto, al final estemos permanentemente hablando sobre la situación que tenemos aquí en la Bahía, porque de lo contrario va a ocurrir que, simplemente, somos olvidados y somos solamente recordados cuando llega el período electoral. Hay una enmienda del Grupo de Por Cádiz Sí Se Puede que asumimos plenamente porque habla de tres cuestiones que son: incorporar, cuando hablamos del sector naval muchas veces estamos hablando del sector naval y del sector del metal, en este caso hace la mención concreta de las nuevas actividades económicas vinculadas a la eólica, que estamos en ello, evidentemente, todo el tema de offshore; y, por supuesto, también algo que afortunadamente ha habido una noticia y esperemos que, efectivamente, sea cierta en cuanto a los cursos de formación que ha anunciado la Junta para las homologaciones, que son absolutamente imprescindibles, que debemos de reclamar también todos para que esto se pueda hacer en el contexto de lo que ciertamente y verdaderamente se precisa en la Bahía; hay un tercer apartado, en cuanto a la elaboración, que lo hemos comentado en la reunión de los Alcaldes en el marco de la Mancomunidad. Yo simplemente un matiz, porque como viene que la Diputación elabore un Plan de Empleo y ya se lo había trasladado a la Presidenta, y viene el sector naval, una sugerencia si se me permite: que estemos hablando del sector de la Bahía, como bien se dice en el punto, pero que sea de Plan de Empleo para la Bahía y no lo enmarquemos únicamente en el sector naval. Lo digo como sugerencia, si lo tiene a bien, porque creo que es más el contexto y el espíritu que habíamos estado comentando y a ver si somos capaces de que, efectivamente, podamos sacar un documento que lleve una cierta compañía para una Bahía. Esta provincia, y lo quiero comentar, es una provincia "sui generis". Las Diputaciones se crean para municipios menores de 20.000, y es verdad, pero porque no hay provincia en donde, como la de Cádiz, haya tantos Ayuntamientos mayores de 50.000, y entonces hay una cierta descompensación, y permítanme los de los municipios menores, porque lo habitual no es esa situación en Andalucía o en toda España, pero la situación de la provincia de Cádiz es singular. Y en ese sentido, y la Presidenta así lo ha considerado, esperemos que podamos cerrar un contexto en donde también en el marco de la Bahía pueda hacerse. Así que también creemos que, efectivamente, si tiene a bien con ese pequeño matiz, creemos que esta es línea de insistir para ser oídos en Sevilla y en Madrid, porque de lo contrario llevamos ya demasiado tiempo con una rémora de desempleo que azota a demasiadas familias y que se hace simplemente insoportable. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, Sra. Presidenta. Buenos días, compañeros y compañeras. Nos alegra mucho que se plantee nuevamente una proposición que hable del futuro de los Astilleros, una proposición que está muy en línea, muy en sintonía del manifiesto que firmamos todos los Alcaldes de la Bahía en el mes de septiembre, y por eso presentamos una propuesta de adición, con ánimo de construir, con ánimo de colaborar para dejar claro y de manifiesto que es importante, que es imprescindible la colaboración de todas las Administraciones. Pero, claro, introducimos matices que nos parecen interesantes y necesarios, yo creo que hay que hablar claro, que hay que empezar a hablar claro en este tema, en el tema de la carga de trabajo para la Bahía, y hay que decir que a día de hoy no existe un Plan Estratégico para la Industria Naval en la Bahía de Cádiz por parte de la SEPI. Los distintos Gobiernos del Partido Popular, pero también del Partido Socialista, que han estado en el Gobierno, se han ido pasando la pelota unos a otros a los largo de los años, y así nos va, esta es la realidad. El

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	22/83






PSOE, que tiene ahora el Gobierno de esta Diputación, propone instar al Gobierno central pidiendo un plan y carga de trabajo, pero entendemos que siendo necesario pedir no basta con instar, no basta, es la hora de aportar soluciones y de trabajar por una solución definitiva para nuestros Astilleros, y en esa solución todas las Administraciones como imprescindibles. El futuro de la Bahía de Cádiz está en juego y no basta, Sr. Román, con instar. Decía que es tiempo de poner propuestas concretas sobre la mesa, que materialicen esos compromisos a los que llegamos. Hay que apostar por los Astilleros y desarrollar el Plan que dijimos en la reunión de septiembre, desarrollar lo que firmamos, no instar. A pesar de que la carga de trabajo en nuestro Astillero de Cádiz es débil, la industria naval está generando 140 millones de euros de beneficio a las empresas auxiliares a nivel estatal. Es cierto que Navantia tiene 40 millones de euros de pérdidas, pero sólo con los impuestos que pagan las empresas auxiliares al Estado ya se recauda más de lo que se pierde, por tanto no es verdad que Navantia genere pérdidas, Navantia es una empresa rentable para la sociedad y por eso hay que apostar por ella. La industria naval tiene una importancia central en la Bahía porque tiene una gran capacidad de generar economía de arrastre, de dar trabajo a empresas más chiquitas de diversos sectores industriales. Cualquier recuperación que apueste por el empleo en la Bahía tiene que pasar ineludiblemente por la industria naval, pero, claro, no solamente por la industria naval, y aquí planteábamos algunos de nuestros matices. Hay que diversificar nuestra economía y tenemos que tener en cuenta que en este sector hay un factor clave y es que estamos convencidos de que hay que hacer una apuesta seria por las industrias y por el sector renovable. Para defender el trabajo en los Astilleros el Gobierno tiene que apostar por un Plan Industrial, y en esto coincidimos con la propuesta del PSOE evidentemente, pero este Plan Industrial debe de apostar por el sector del desarrollo de las nuevas energías renovables y debe de contar con la participación de los trabajadores. Además, nos resulta curioso que el Partido Socialista de la Diputación no hable de formación cuando tiene una responsabilidad directa en materia de formación en la Junta de Andalucía, ustedes eluden su responsabilidad. Desde el Grupo de Podemos Andalucía le recuerdo que presentamos una serie de enmiendas al Presupuesto de 2016 que hablaban específicamente de formación y de homologación en el sector naval y ustedes las bloquearon. Y eso no puede ser, no puede ser que hagan como que trabajan pero en el día a día, se dediquen a bloquear y a boicotear las acciones concretas que tienden a dar soluciones y a cambiar las cosas. La propuesta del PSOE nos parece, por tanto, desenfocada e insuficiente y por eso presentamos una enmienda de adición con ánimo de construir, repito, con ánimo de construir. La industria eólica como empresa industrial marina está desarrollando diseños propios, ya todos los conocemos, el sector del offshore, de la eólica marina, y estamos adentrándonos en ese camino y estamos adentrándonos con la construcción de aerogeneradores, de torres meteorológicas, de buques de instalación, de buques de apoyo a parques marinos, etc, etc. Tiene un tremendo potencial, y eso lo sabemos todos, la industria eólica, es hora de apostar por ese desarrollo tecnológico, por ese potencial en crecimiento y por la capacidad de generación de empleo que tiene este sector. Queremos que Cádiz aproveche estas ventajas y que se ponga a sembrar futuro, tenemos que sembrar futuro, tenemos que apostar por la eólica. Hay que luchar aquí, en la Junta, en Madrid, como ustedes dicen, pero también en Bruselas, trabajar con el calendario delante y ponernos de acuerdo qué modelo de desarrollo económico queremos para la Bahía. Nosotros lo tenemos claro, Sr. Román, un modelo de futuro que apueste por las energía renovables y ahí tenemos que ir todos a una. Muchísimas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Sra. Presidenta. Cinco proposiciones que trae el Partido Socialista hoy a Diputación, las cinco de instar al Gobierno central. Es fabuloso, parece ser que en esta provincia no tiene competencias la Junta de Andalucía. Menos mal que la enmienda de Sí Se Puede Cádiz ha abierto lo ojos al Partido Socialista, la admite y habla de las competencias de la Junta de Andalucía, qué bien se ha explicado, que es bastante importante después de tener más de tres años las políticas activas de empleo y faltar formación específica y homologación para trabajar precisamente en esa carga de trabajo que hoy se pide. En septiembre de 2015 trajimos una moción aquí, que era aprobar un manifiesto de Navantia donde ya se pedía

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	23/83






esto, con lo cual volvemos a reiterar. Es cierto que hay que estar permanentemente pero no sólo desde este Pleno sino desde todos los ámbitos exigiendo que Navantia tenga futuro, pero yo recuerdo mi intervención y los datos que dí, será reiterativo, pero es que no es lo mismo la situación del 2011 que la del 2015, la situación ha cambiado, y es cierto que tiene pérdidas pero nos encontramos una empresa que tenía que entrar en disolución y hoy está empezando a salir. No había acciones comerciales, no había carga de trabajo, no se habían pagado los buques venezolanos, ni se habían pagado los BAM, y hoy todo eso se va corrigiendo pero es más. Yo sé que a lo mejor parece que no se quiere crear, pero la plataforma eólica del proyecto Wikinger está en construcción, el BAM está en construcción, uno aquí y otro en El Ferrol, los cuatro petroleros están firmados y eso es carga de trabajo, y los cinco buques de Arabia parece ser, y esperemos que no se tuerza, sólo están a falta de firma con todo preparado, con lo cual tenemos garantizado la carga de trabajo para los próximos años y también que se incorpore mucha industria auxiliar. Es importante también, es verdad, tener ese Plan Estratégico, pero como se ha dicho de toda la Bahía, de la industria naval y de toda la Bahía, y de Navantia se debe encargar el Gobierno de tener ese Plan Estratégico. Pero lo cierto, también, es que en las peores condiciones que ha estado Navantia siempre ha sido después de los Gobiernos nacionales del Partido Socialista, siempre, y al Partido Popular lo que le ha tocado es bailar con la más fea y solucionar el problema. Yo entiendo que ahora haya que exigirle al Gobierno central, esto es una petición reiterativa, a un Gobierno en funciones. Si quieren ustedes tomamos un acuerdo aquí y votamos para que dentro de cuatro meses volvamos a traer la misma moción, y la aprobamos otra vez, que no nos importe de verdad, pero creo también que hay que hacer fuerza para que la Junta de Andalucía esperemos que cumpla los plazos en los que ha dado los cursos, esperemos que se cumpla porque llevamos más de tres años sin políticas activas de empleo y llevamos demandando formación especializada y homologación para Airbus y para Navantia porque empieza la carga de trabajo, ahora mismo hay 70 ofertas que va a pedir Airbus, y nos faltan trabajadores homologados para incorporarse a esa oferta y eso es problema de la Junta de Andalucía. Acuerdese, de verdad, el Partido Socialista de instar alguna vez a la Junta de Andalucía porque es la Administración que más competencia tiene sobre esta provincia. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Román Guerrero, quien expresa lo siguiente:

“Gracias. Yo creo que hay una cuestión esencial en el debate que aquí se ha suscitado y que tiene un fondo muy importante, y es que no se trata, creo, de que el Partido Popular o cualquier Partido de los que hayan hablado o los que no han hablado pueda opinar sobre si la responsabilidad es del PSOE, es del PP, qué se hizo, qué se tenía que hacer. El marco es más sencillo. Tenemos 98.000 desempleados en la Bahía, tenemos 198.000 desempleados en la provincia, estamos en un contexto en donde hay que salir de la situación de paro que año tras año es la que es. Por tanto, la propuesta que se trae y el nuevo tiempo que queremos abrir es un nuevo tiempo en donde se precisa que las propuestas sean de la provincia y sean de la Diputación para reclamar los Planes de Empleo que sean precisos para acabar con la lacra que azota a las familias. La propuesta que trae mi colega el Alcalde Cádiz, el Diputado Sr. González, ¿es una propuesta que es buena para la provincia, es una propuesta que quiere incidir en unas cuestiones que su ámbito político cree que son más esenciales y hace un buen discurso sobre el modelo de futuro sobre las renovables? Pues yo la suscribo. Otra cosa es que en el marco de las renovables, por ejemplo, tengamos unos matices que podamos hacer porque hay otra gente que están más por delante, porque evidentemente en las infraestructuras más duras del metal evidentemente somos los primeros. Y por consiguiente, eso no desvirtúa, todo lo contrario, cualifica, magnifica y aporta. Y cuando estamos hablando del Plan de Empleo en la Bahía, qué es, algo que debiéramos de desarrollar y tendremos que buscar los fondos, y lo que se plantea y lo que intento trasladar en esta propuesta es la necesidad de dar un paso diferente a los anteriores para que construyamos. Aquí, fíjense ustedes que me decía el compañero Diputado sobre instar. No podemos instar, mire usted, léase su apartado segundo en el que lo que usted dice es instar a la Junta, y la que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Cádiz es instar al Instituto de Fomento y de Empleo para hacer cursos de cara al sector naval, y a la espera estamos, ¿no? Bueno, esas cosas ocurren,

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	24/83





ocurren sobre todo cuando se gobierna por las dificultades que nos encontramos económicas, de implantar, etc. Yo creo que lo más importante, y aquí no se trata de eludir, sino todo lo contrario, de asumir responsabilidades, yo creo que nos toca asumir responsabilidades y marcar ese tiempo nuevo en donde la gente de la provincia y de la Bahía están esperando que nosotros aprobemos propuestas y reclamemos a Sevilla y a Madrid, y si hace falta también evidentemente a Bruselas, que tiene mucho que decir, el espacio singular para una provincia que tiene el índice de paro que tiene, y punto, y punto. Y mientras que no hablemos en los debates sobre el empleo en ese contexto estaremos perdiendo el tiempo entre todos. Creo que es muy importante que ese fuese el escenario futuro para ayudar entre todos a la provincia. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta pregunta al Grupo proponente si acepta la enmienda presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz, a lo que responde el Sr. Román Guerrero, Portavoz en este caso de aquél, positivamente.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición transcrita presentada por el Grupo Sí Se Puede Cádiz y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de un plan industrial para los astilleros públicos de Navantia en la Bahía de Cádiz, que satisfaga las responsables reivindicaciones que vienen realizando sus representantes sindicales y plantillas, que planifique la dotación de futuras cargas de trabajo, que despeje incertidumbres en torno a su futuro, que incorpore nuevas actividades, que aumente la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, que trace nuevas líneas de comercialización y que provoque un rejuvenecimiento de sus plantillas.”

2.- Incluir en la petición al Gobierno de España el desarrollo en la Bahía de Cádiz de la línea de trabajo de construcción de eólica, reciclaje de buques y fabricación de plataformas y soportes de eólica marina.


3.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar una apuesta clara por la industria naval a través de la formación, invirtiendo los recursos necesarios para las homologaciones y acreditaciones profesionales.

4.- Elaborar por parte de esta Diputación Provincial, contando con todos los Grupos Políticos, un Plan de Empleo y Desarrollo Económico en el sector naval para la Bahía de Cádiz.”

Seguidamente, el Sr. González Santos solicita a la Presidencia intervenir en turno de explicación de voto, lo que le es concedido por la misma, tomando la palabra de la siguiente manera:

“Soy muy breve. Simplemente repetirle al Sr. Román que, encontrándonos en el discurso, lo cual me alegra profundamente, instar no basta Sr. Román, le hemos propuesto dos cosas importantes: apostar por la formación, y ahí tienen ustedes una responsabilidad de instar a su propio Partido Político y a la Junta de Andalucía a que desarrolle el tema de la formación; y diversificar el sector naval en la provincia de Cádiz apostando por el sector eólico y que la Diputación apueste, concretamente, por desarrollar un Plan de Empleo. Nosotros evidentemente vamos a votar a favor, pero, Sr. Loaiza, mi padre decía, con esa promesa que siempre están ustedes diciendo de que vienen, vienen barcos, vienen barcos, que hasta que no huela a hierro y hasta que no se corte chapa yo no me creo nada. Eso decía mi padre cuando les veía a ustedes y a ustedes por la televisión y yo hoy me permito el lujo de repetírselo cara a cara. Muchas gracias.”

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	25/83





PUNTO 10º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SUMINISTRO ELECTRICO AL PUERTO BAHIA DE ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto Bahía de Algeciras es el primer puerto de España en tráfico total de mercancías y el primero del Mediterráneo, sobrepasando los 95 millones de toneladas en tráfico total y más de 4.3 millones de contenedores. Totaliza más de 10 km de muelles en sus diferentes dársenas, que gestionan todo tipo de tráfico de pasajeros y mercancías. Todo ello aglutinando un total de más de 10.000 puestos de trabajo, si sumamos empleos directos, indirectos e inducidos, que se ven repercutidos directamente en la actividad y el desarrollo económico de la comarca del Campo de Gibraltar y, por supuesto, de Algeciras.

Diversos premios internacionales reconocen la buena labor de éste puerto gaditano, sin embargo todo éste reconocimiento choca con el escaso interés del Gobierno de la Nación por desarrollar el mismo.

Como ejemplo, veamos la inacción el Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias en comparación con otros puertos de España, como es el caso de los de la costa levantina.

Como complemento esencial de todas las obras e instalaciones necesarias, se encuentran las infraestructuras eléctricas para el suministro a los distintos operadores, y, a este fin, en marzo de 2007 se inició el proceso de petición de suministro eléctrico a Endesa por una potencia de 78.4 MV, y que se plasmó en un convenio en el que se establecían las condiciones técnicas, económicas y administrativas para que Endesa ejecutase y pusiese en servicio las infraestructuras necesarias con una inversión inicial estimada de 30.754.395 euros.


A día de hoy, Endesa solamente ha podido ejecutar una parte de la infraestructura eléctrica necesaria, la cual proporcionó una potencia limitada de 17 MV, con la que se está suministrando actualmente servicio, en precario, a los diferentes usuarios. Por lo que ocho años después en el puerto solamente se tiene acceso, aproximadamente, a un 22% de potencia demandada, y algunas concesiones tienen limitadas sus capacidades operativas al no poderse disponer de toda la potencia solicitada.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras está asumiendo un elevado coste económico que le está suponiendo una importante pérdida de competitividad con respecto a otros puertos del entorno, tanto por las repercusiones a las concesiones como por la pérdida de capacidad de inversión en infraestructuras portuarias por el doble circuito de 220 KV entre las subestaciones de Pinar Del Rey y la de Cañuelo, de unos 7 km de longitud, que inicialmente en el avance de planificación para el 2020 está prevista para el año 2019. Por lo tanto, la subestación Cañuelo estaría conectada en antena, incumpliendo la normativa de Red Eléctrica Española, por un período mínimo de 4 años, si se respetan los plazos planificados.

Hay que señalar que, en el documento de la primera propuesta de Planificación Energética Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2.015-2020, en el anexo IV, «Análisis Coste-Beneficio», se recoge que la valoración económica de la actuación TS-5 Doble circuito Cañuelo-Pinar del Rey 220 KV tiene un coste de 7,3 millones de euros y que el beneficio socioeconómico que R.E.E obtendría con su ejecución implica un período de recuperación de la inversión de 5 años.

El 13 de junio de 2014, R.E.E. le comunica a Endesa que condicionen la conexión a que, tanto ellos, como gestor de la red de distribución, como la Junta de Andalucía, acepten los

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	26/83





niveles de calidad de suministro resultantes para la zona, y R.E.E. condiciona la autorización del acceso a disponer de ventanas temporales, de un período mínimo de 4 semanas, para mantenimiento de la red de 220 KV. Esta circunstancia es comunicada por Endesa a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras el pasado 28 de julio.

La Autoridad Portuaria ha respondido a Endesa que cualquiera de las dos situaciones posibles, es decir, tanto el fallo como la disponibilidad por mantenimiento de la red de transporte, implican la interrupción del suministro eléctrico a la subestación Isla Verde, lo que supondría la paralización de todas las actividades portuarias de las concesiones que están conectadas a dicha subestación.

Estas circunstancias no pueden ser aceptadas ni asumidas por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, por lo que entendemos que es absolutamente prioritario que R.E.E. incluya en la planificación el adelanto de la ejecución del doble circuito de 220 KV entre el Pinar del Rey y Cañuelo.

Endesa ha propuesto una conexión provisional (aplicable solo a casos de urgencia por falta de suministro) a una línea de 66 KV, que permitiría cubrir parte de la potencia demandada por el Puerto de Algeciras, hasta que se ejecute el doble circuito de 220 KV entre Pinar del Rey y Cañuelo, pero esto es solo una solución provisional para situaciones muy acotadas en el tiempo y que, además, no cubriría la totalidad de la demanda del puerto. Por lo tanto, en ningún caso es una alternativa real y definitiva al problema.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:


1. Que el Ministerio de Industria tome conciencia de la importancia de dejar al Puerto de Algeciras sin suministro eléctrico.
2. Que tanto el Ministerio de Industria como R.E.E. y Endesa realicen actuaciones, con carácter de urgencia, para subsanar este problema de abastecimiento y así acortar los plazos que sitúan esta reforma en el año 2019."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y comenzar por la última expresión del Diputado de Sí Se Puede Cádiz. No nos asemeje tanto, Sr. González, de ustedes y ustedes, que parece que últimamente sí nos quieren, así que no nos asemeje tanto. Bien. Estábamos en la idea de fomentar la actividad económica en la provincia de Cádiz y se ha planteado una propuesta del Grupo Socialista referente a la Bahía de Cádiz y en este caso hay una propuesta referente a la Bahía de Algeciras, a otro de los sectores pujantes, yo diría el principal motor económico, de nuestra provincia, como es el Puerto de Algeciras, un Puerto que sobrepasa la actividad de tráfico de más de 95 millones de toneladas, que mueve más de 4,3 millones de contenedores, que tiene a su disposición más de 10 kilómetros de muelle, que totaliza más de 10.000 puestos de trabajo entre empleos directos, indirectos e inducidos y que ve como año tras año sufre el castigo de las Administraciones y muy especialmente por parte del Gobierno central, un Gobierno que viene ya jugando la prórroga, ese Gobierno en funciones

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	27/83






del que lleva ya favorecido un par de meses y que espero que dure poco, pero en este tiempo sigue castigando a Algeciras y ni siquiera en esta prórroga es capaz de alumbrar cualquier tipo de inversión para la comarca del Campo de Gibraltar. Estamos hablando del Plan Estratégico de suministro de electricidad para el Puerto de Algeciras, un Plan que sitúa hoy las inversiones en el año 2019, que estaba previsto en el año 2013, que el Gobierno del Sr. Rajoy le dió un patada hacia adelante y lo situó en el año 2019 y que hace que hoy en día en el Puerto de Algeciras tengan algunas empresas el suministro eléctrico a través de generadores, a través de gas-oil, y que tengan que estar prestándose contratos de suministro entre distintas empresas que están implantadas y erradicadas en este Puerto. Necesitamos con urgencia esa inversión que está valorada en algo más de 7 millones de euros para conectar las estaciones de servicio, en este caso, entre Pinar del Rey y El Cañuelo, entre San Roque y Los Barrios, que preste y que de seguridad a la implantación de nuevas empresas, que preste y dé seguridad a las ampliaciones que distintas empresas ya erradicadas en el Puerto de Algeciras están demandando, y por tanto tenemos que asegurar el que exista la potencia necesaria, una potencia que los técnicos de la autoridad portuaria sitúan en 78,4 megavatios y que hoy en día no está asegurada, únicamente el 22%, y, lo que es más grave, se firman contratos con la empresa suministradora, con Endesa, en la que se incluyen cláusulas en las que en cualquier momento se puede cortar el suministro durante un periodo máximo de 4 semanas, con lo que ello supondría. Durante un periodo de 4 semanas se podría cortar el suministro si hubiese que realizarse labores de conservación o de mantenimiento de la línea. En definitiva parece que estamos hablando más del tercer mundo que del primer puerto de España, del quinto puerto de Europa y, por tanto, entendemos que es necesario que el Ministerio de Industria, que en funciones lo sigue presidiendo parece el Sr. Soria, que Red Eléctrica de España, que es una empresa que por cierto cotiza en el famoso Ibex 35 y en la Bolsa de nuestro país, se tomen en serio las necesidades de la provincia de Cádiz, se tomen en serio las necesidades de la comarca del Campo de Gibraltar y anticipen y no nos engañen más en este caso con algunas de las palabras que hasta hace poco el Diputado Sr. Landaluze decía, que no había problemas en el suministro, que sí que los hay y que se realice esa inversión cuanto antes. Y por eso proponemos el instar al Ministerio de Industria a que tome conciencia de la importancia de dejar al Puerto de Algeciras sin suministro eléctrico e instar tanto al Ministerio de Industria como a Red Eléctrica de España y Endesa a que realicen cuantas actuaciones sean necesarias para subsanar este problema de abastecimiento y que se acorten los plazos que según esta última aprobación del Plan Estratégico están situados en el año 2019. Como todos queremos que se reactive la economía en un grado mayor para que se reduzcan esas cifras de desempleo que comentaba antes mi compañero José María Román, espero contar con el apoyo de todos los Grupos políticos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. Con la venia, Sra. Presidenta. Hombre, Sr. Ruiz Boix, no me lo ponga tan fácil, por favor, el amor es algo subjetivo y estará Ud. de acuerdo conmigo en que a veces te hace decir y hacer cosas que son increíbles, como por ejemplo que Felipe González diga que prefiere un gobierno del Sr. Rajoy con Ciudadanos, está mayor, evidentemente está mayor. Pero voy con la intervención. La precaria situación del suministro eléctrico del Puerto de Algeciras no se puede sostener a pesar de las inversiones que está haciendo la Autoridad Portuaria, que ya ascienden a 38 millones de euros y pueden llegar a ser hasta de 48 millones para la subestación de El Cañuelo en Los Barrios. Cuando a mediados de este año esté resuelta toda la conexión a la red de dicha subestación, aún quedará por ejecutar lo más importante, el doble circuito de conexión que debe acometer Red Eléctrica Española entre dicha subestación y la de Pinar del Rey, ya que solo con este doble circuito está garantizado plenamente el suministro eléctrico en el recinto portuario. La construcción de este doble circuito no ha hecho más que retrasarse, estuvo planificado por el Ministerio de Industria para el 2012, después se retrasó hasta el 2016, posteriormente hasta el 2019 y ahora el Ministerio afirma que puede que se adelante a 2018, algo en lo que no confía de

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	28/83






hecho la autoridad Portuaria dado el antecedente histórico del proyecto y las necesidades perentorias, que no pueden esperar, del primer puerto del Mediterráneo y el cuarto de Europa que es del Puerto que estamos hablando. Ha habido hasta 39 reuniones de coordinación entre los Ayuntamientos de Algeciras y Los Barrios, Red Eléctrica Española, la Delegación de Industria y la APBA, convocadas por la Agencia Andaluza de la Energía, y la situación no se ha arreglado después de 39 reuniones. Según nos informan, el alto coste y el retraso de la infraestructura al que alude Red Eléctrica Española viene motivado porque el punto de acceso a la red elegido precisamente por Red Eléctrica Española está muy alejado del puerto, a unos 10 kilómetros, y, una vez suscrito el acuerdo entre APBA y Endesa, Red Eléctrica Española estimó conveniente un nuevo cambio de ubicación de este punto de acceso que inicialmente estaba situado en Guadacorte y después pasó a El Cañuelo, alejado a más de 7 kilómetros más del puerto, en total unos 17 kilómetros. Sin embargo entendemos que no puede tratarse de una limitación económica, puesto que Red Eléctrica Española aumentó sus beneficios en 2015 en un 8,2%, llegando hasta los 449 millones de euros, y acaba de renovar su flota de coches, por cierto de alta gama, para directivos y cuadros intermedios. Vamos a apoyar evidentemente la propuesta del Grupo Socialista porque las conexiones eléctricas del Puerto de Algeciras son insuficientes, porque el Puerto ha cumplido y ha construido la subestación de El Cañuelo en Los Barrios, porque es incomprensible que el primer puerto de España y del Mediterráneo tenga conexiones eléctricas provisionales. Ahora bien, es necesario señalar que mientras Red Eléctrica Española, que es de las empresas más lucrativas del sector eléctrico, siga dirigida por exaltos cargos del Partido Socialista y del Partido Popular, no va a servir a los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas, es vergonzoso que esta empresa que tiene el monopolio de la red de transporte de electricidad en este país esté dirigido por una puerta giratoria hoy del PP y antes del Partido Socialista, es vergonzoso que el ex-Ministro José Folgado, ex-Secretario de Estado de Energía y Presupuesto con Jose María Aznar, dirigía Red Eléctrica Española cobrando 746.000 euros al año y haya aumentado aún más su retribución, y Folgado ha sucedido en el cargo al ex-Ministro socialista Luis Atienza”.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es patente, como marcan fuentes de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, que en las diferentes planificaciones que se vienen sucediendo, se proyectan en la provincia gran cantidad de infraestructuras para atender la continua demanda de infraestructuras de transporte de electricidad realizada por generadores, municipios y distribuidoras de energía eléctrica. Sin embargo, la ejecución de las infraestructuras se ve continuamente postergada por diversas causas, la última, la suspensión de la planificación eléctrica 2008-2016 y el retraso de la publicación de la actual vigente planificación vinculante 2015-2020, que, cabe recordar, se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015. Y es que Cádiz, al tener varios núcleos de importancia industrial, poblacional y de generación eléctrica distribuidos en su territorio, es una provincia que necesita una extensa red de transporte eléctrico, diferente a los casos de concentración de demanda eléctrica en un único punto provincial, que es lo que ocurre habitualmente en Andalucía. El Ministerio de Industria viene retrasando las soluciones de problemas puntuales que se encuentran enquistados desde hace una década, es decir, el suministro seguro del Puerto de Algeciras, la regularización del apoyo a la distribución, actualmente en precario, del entorno de Tarifa, o el apoyo a la Costa de La Janda y Chiclana desde las infraestructuras planificadas en Vejer o en otros puntos de la provincia. Apoyamos esta propuesta porque no se trata tanto de que la nueva planificación vinculante no lleve aparejada la futura ejecución de infraestructuras eléctricas necesarias en la zona, sino de que los horizontes temporales definidos en dicha planificación hacen que se condene el desarrollo y vertebración de la provincia, pues se imposibilita dar nuevos suministros para desarrollos industriales, urbanísticos, etc, así como que sigan existiendo problemas en la calidad de los suministros actuales como el que sufrió El Puerto de Santa María el pasado verano en una zona de gran afluencia turística. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	29/83






Toma la palabra a continuación el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Esta misma proposición ya fue presentada en el Ayuntamiento de Algeciras el 3 de noviembre y posteriormente también en la Mancomunidad de Municipios el 1 de diciembre. El Sr. Ruíz Boix ha dicho que en 2013 el Sr. Rajoy dió una patada adelante en este aspecto, y le tengo que recordar que la petición que hacía la Autoridad Portuaria de Algeciras data de 2007, que era cuando ya pedía los 78,4 megavoltios. Es decir, que en ese tiempo gobernaba el Partido Socialista tanto en el Gobierno central como en el Ayuntamiento de Algeciras. Por parte del Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno del Partido Popular, se han dado toda clase de facilidades en este tiempo para facilitar precisamente el trazado de las líneas. Yo mismo como Delegado de Urbanismo y Presidente de la Mancomunidad entonces, asistí en Sevilla a alguna reunión para clarificar precisamente el trazado de las líneas, que tenía muchos problemas. Digo que fue el día 3 de noviembre cuando se llevó al Ayuntamiento de Algeciras esta proposición, bueno, pues inmediatamente el Alcalde de Algeciras dirigió un escrito al Ministro de Industria el 16 de noviembre y posteriormente, el 24 de ese mismo mes, se reunió en Madrid con el Presidente de Red Eléctrica Española, que le adelantó que un año antes de lo previsto se iba a garantizar que la energía eléctrica fuera constante y sin interrupciones, que esas cuatro semanas que había para reparaciones y todo eso se iban a quitar. Bueno, pues estaba previsto que fuera en el año 2020 y se ha adelantado la finalización al año 2018, es decir, este verano será realidad ya la primera de esos 78,4 megavoltios y en el año 2018, es decir, adelantar dos años, se verá ese segundo trazado, el mallado, para dar la cobertura con el doble circuito. Como esta proposición yo creo que es tan importante y creo que debe salir por unanimidad, yo le pediría al Grupo Socialista, al Sr. Ruiz Boix, que retirara de los acuerdos el primer apartado y que solamente nos quedáramos con el segundo para tener la unanimidad de este Pleno de la Diputación, porque el primero, que el Ministerio de Industria tome conciencia de la importancia de dejar al Puerto de Algeciras sin suministro eléctrico, ya no tiene lugar puesto que el Ministerio ha hecho los deberes y ha adelantado en dos años esta nueva red. Por lo tanto, votaríamos la segunda y que saliera esto por unanimidad porque es muy importante para el Puerto de Algeciras, para ampliar el volúmen de negocio, y es bueno para toda la provincia”.

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, para decir lo que sigue:

“Agradecer el tono de las intervenciones de todos los Grupos, entiendo que se votará favorablemente. Indicarle al Sr. de la Torre que no nos importaría eliminar ese primer apartado pero que no nos hace falta únicamente del Ministerio de Industria, lo de tomar conciencia de la importancia del Puerto de Algeciras es del Gobierno central en su conjunto, incluído el Ministerio de Fomento que sigue engañándonos con el inicio de las obras de la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla que todavía no comienza. Por eso lo de que se haya adelantado como Ud. dice dos años, no, es que se ha retrasado porque las obras estaban previstas para 2013 y estamos ya en el 2016 y después se ha modificado para que se sitúe en el 2019 y ahora dicen que quizá van a comenzar antes y que pueden terminar en el 2018, el problema es que hay un problema de credibilidad en el Gobierno del Partido Popular, que lleva 4 años también diciendo que se están colocando traviesas e inversiones en la Algeciras-Bovadilla y le puedo decir de primera mano que las obras están previstas iniciarlas en mi municipio, en San Roque, y que decía el Sr. Landaluce antes de las elecciones del 20 de diciembre que llegaban las traviesas y todavía estamos esperando. Para hacer las traviesas hay que cortar los árboles y yo todavía no sé si ya han comenzado a producir esa madera. Por tanto tienen un problema de credibilidad y no sé si sería conveniente o no eliminar ese primer punto del Ministerio de Industria, de la importancia que tiene, que la verdad es que no, lo decidiré al final. Y con respecto al Sr. González, que hoy parece que ha recuperado el brillo de las intervenciones, no sé si viene acompañado de alguna televisión pero está el tío fuerte en todos los puntos y con ánimo de plantear batalla, sí agradecerle el apoyo y su valoración, pero también nos gustaría que se sumase a la hora de aportar soluciones, a la hora de aportar iniciativas y que no únicamente valore el resto de cuestiones que puedan plantear los distintos Grupos Políticos. Tengo que felicitarle porque en este Pleno ha

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	30/83





planteado dos propuestas, lo cual es su récord en estos seis meses de tarea como Diputado de esta Corporación, por la que por cierto está Ud. liberado y además tiene un equipo completo. Lo digo por lo de las puertas giratorias, yo no sé dónde van a acabar los contratados que tiene Ud. en su Grupo, si van a acabar en alguna puerta giratoria, sí que me extraña que habiendo tanto desempleo en la provincia de Cádiz tenga la necesidad de ocuparlo con personal que viene de otras provincias cuando aquí en Cádiz hemos comentado que hay 198.000 desempleados que seguramente podrían hacerle la labor que Ud. necesite en ese Grupo. Pero agradecerle esa tarea y únicamente invitarle a que se sumen nuevas propuestas que nos ayuden a reactivar la actividad económica de nuestra provincia. Y con respecto al Sr. De la Torre creo que es necesario que el Ministerio de Industria tome conciencia de la importancia al igual que el Ministerio de Fomento y por tanto vamos a mantener el 100% de la proposición. Gracias”.

El Sr. González de la Torre toma la palabra en este momento para preguntar al Grupo proponente si puede efectuarse por separado la votación de los dos apartados de que consta la parte dispositiva de la proposición contemplada, accediendo a ello el Sr. Ruiz Boix, Portavoz en este caso de dicho Grupo.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los dos apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

El apartado 1. es aprobado por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los asistentes del Grupo Popular.

El apartado 2. es aprobado por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 11º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE PRESTAR COLABORACION A LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 50.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA PARA LA ELABORACION/ACTUALIZACION DE INVENTARIOS MUNICIPALES DE BIENES; VIAS PECUARIAS, CAMINOS PUBLICOS, FUENTES Y ABREVADEROS ASÍ COMO TOPONIMOS Y ELEMENTOS ETNOGRAFICOS DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“Exposición de motivos:

No es nada nuevo que los Ayuntamientos en los últimos años atraviesan grandes dificultades para desarrollar trabajos de su propia competencia. Es por ello que, por límites presupuestarios y/o límites de sus plantillas municipales, lo urgente en muchas ocasiones hace dejar de desarrollar lo importante. Uno de estos aspectos que consideramos como importante es la ordenación, a través de inventarios de los bienes municipales, la catalogación de los caminos públicos del término municipal, así como reflejar en un documento el pasado a través de los topónimos y elementos etnográficos que configuran el municipio.

El artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril (TRRL), prevé que las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan.

En el mismo sentido viene establecido en el art. 32.1 y 6 de la Ley 33/2003, de 3 de

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	31/83





noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPA), con carácter de legislación básica del Estado, así como en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB), de 13 de junio de 1986, artículos 17 y siguientes, se regula y detalla dicha obligación.

Por otro lado, son muchos los municipios que tienen o han comenzado el catálogo de vías pecuarias, caminos públicos, fuentes y abrevaderos, cuya importancia se resalta de manera muy precisa en la Memoria del inventario de algunos Ayuntamientos como el de Córdoba.

En cuanto a ordenar los topónimos y elementos etnográficos del municipio, nos ayuda a preservar una parte muy importante de nuestro pasado. Nos referimos a un inventario de los nombres con los que la población ha llamado habitualmente a parajes, fincas, caminos, paisajes, y fuentes, así como la situación de construcciones antiguas que no aparecen en una carta arqueológica pero que etnográficamente tienen su importancia.

La mayoría de los municipios ha experimentado en los últimos 50 años un abandono de la vida en el campo. Es por ello que la importancia de redactar este inventario lo antes posible, radica en que actualmente aún hay personas con las que hacer un trabajo de campo, valga la redundancia, para plasmar el pasado topónimo y etnográfico del pueblo para que no se olvide y permanezca para las nuevas generaciones.

La Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36.1.b), establece como competencia propia de la Diputación, en todo caso, la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, así como la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

Por todo ello, el Grupo Provincial de Izquierda Unida eleva a la consideración del Pleno de esta Diputación Provincial la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:


El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA prestar colaboración a los municipios menores de 50.000 habitantes para la elaboración/actualización de Inventarios Municipales de Bienes; Vías Pecuarias; Caminos Públicos; Fuentes y Abrevaderos; así como Topónimos y Elementos Etnográficos de los términos municipales de la provincia.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las vías pecuarias y los caminos vecinales han constituido durante siglos importantes vías de comunicación; las primeras, como rutas o itinerarios por donde ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero y los segundos como viario de comunicación principal de la población con otras localidades, núcleos poblados, cortijos y fincas de labor, etc. Actualmente algunas de las vías pecuarias, en sus diferentes niveles jerárquicos fundamentalmente diferenciados ahora por su anchura (cañadas, cordeles, veredas y coladas) desde la Edad Media han representado durante siglos un pilar fundamental para la economía y las comunicaciones del país, correspondiendo a aquellas “rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero”. Con el paso de los siglos, numerosos factores han hecho de la trashumancia del ganado una actividad poco rentable, quedando en desuso progresivamente estas rutas. La

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	32/83






realidad es que, hoy día, éstas se encuentran en una fase de reafirmación y recuperación que está permitiendo su adecuación a las necesidades ganaderas actuales, así como la consideración de nuevas utilidades, por otra parte muy demandadas por la sociedad, basadas de manera importante en la promoción de actividades recreativas y de educación ambiental, de contacto respetuoso con la naturaleza. Algunos de estos sistemas de comunicación por su falta de uso han ido desapareciendo respecto a sus trazados originales, las situaciones de abandono han provocado además la ocupación natural de la vegetación y/o la apropiación de parte o la totalidad de los trazados por las propiedades colindantes o por las infraestructuras públicas o privadas. Estas circunstancias pueden provocar una dificultad añadida para el reconocimiento "in situ" de los trazados originales de los caminos públicos y de las vías pecuarias. En las últimas décadas, la importancia de la naturaleza y el necesario contacto con ésta ha crecido notablemente, constituyéndose ambas redes de caminos públicos y vías pecuarias, así como fuentes y abrevaderos, en elementos fundamentales de uso público en contacto con el medio ambiente. Esta situación, de una parte la problemática de acceso y de otra la creciente demanda, ha conllevado el inicio de trabajos de investigación, recuperación y ordenación de usos, siendo la gestión de las vías pecuarias responsabilidad del Gobierno autonómico, y la de los caminos públicos municipales del Gobierno local. Los caminos, fuentes y abrevaderos públicos se convierten en elementos que permiten dar respuesta a estas demandas, especialmente aquéllos que transitan por parajes de interés paisajístico, ambiental, cultural, etc., abundantes en municipios extensos y diversos, pero también en pequeños términos municipales de la provincia. El desuso y desconocimiento de estos caminos, fuentes y abrevaderos por parte de la población ha venido generando conflictos entre visitantes y propietarios y, consecuentemente, denuncias y frecuentes consultas de diferentes orígenes a los técnicos municipales. En el caso concreto de Andalucía, estas labores de recuperación y puesta en valor de las vías pecuarias se encuentran a cargo del Gobierno autonómico, concretamente de la Consejería de Medio Ambiente. Por su parte, profundizando en los criterios de la Ley 3/1995, la Junta de Andalucía elaboró y aprobó el Reglamento autonómico de Vías Pecuarias, aprobado por el Decreto 155/1998, de 21 de julio. Este Reglamento pretende establecer los mecanismos necesarios para lograr la defensa y protección de un patrimonio público idóneo para satisfacer los intereses generales. El objetivo fundamental que planteamos en esta proposición es la actualización del inventario de dichos elementos en cada municipio de nuestra provincia, mediante el estudio para su localización, y así darlos a conocer para su defensa y gestión ordenada. Como complemento a ello, se pretende también recopilar su origen e historia, destacando y situando geográficamente los elementos arqueológicos, bioecológicos o geomorfológicos que pudieran resultar de interés como valores que apoyarán su protección. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días a todos y a todas. Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor de esta proposición. Como bien Ud. ha dicho, las vías pecuarias están reguladas en la ley 3/1995, son caminos de dominio y uso público cuyos titulares son las Comunidades Autónomas y en Andalucía la Ley estatal ha sido desarrollada reglamentariamente por el Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el que se adscriben las vías pecuarias a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como bien se dice en la exposición de motivos. A través de la red de información ambiental de dicha Consejería se puede consultar este inventario de vías pecuarias de Andalucía, las líneas bases de vías pecuarias deslindadas con anchura necesaria, así como el inventario de lugares asociados a las vías pecuarias. Por tanto, en principio no procedería por parte de la Diputación la realización de un inventario de vías pecuarias, pero vamos a tender la mano a los municipios menores de 50.000 habitantes aunque tampoco nos correspondería en este caso por nuestra competencia para que podamos colaborar, y además la Portavoz del Grupo Socialista que intervendrá y los miembros del Equipo de Gobierno que igual que yo trabajamos en estos aspectos también van a tender la mano para que podamos colaborar con los municipios.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	33/83





Porque también hay que recordar que la elaboración del inventario de caminos públicos, que también lo dice en su exposición de motivos, del cual deben disponer todos los municipios en base al artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, requiere en muchos casos una labor concienzuda de investigación, de fuentes históricas, por lo que se plantea no unos objetivos, si Ud. nos lo permite, a corto plazo, sino que sería un objetivo a largo plazo teniendo en cuenta la dimensión de este trabajo. Pero sí le queríamos decir, porque además ha salido en prensa, que este Equipo de Gobierno está trabajando, está dando los primeros pasos para configurar una red provincial de senderos y una labor conjunta que estamos haciendo después de reuniones que hemos mantenido con la Federación de Montaña Andaluza. Hemos tenido reuniones también con Ecologistas en Acción y con el Alcalde de Jimena que, también hay que decirlo, ha hecho una propuesta al Área de Desarrollo Sostenible y al Equipo de Gobierno de la Diputación en la cual, viendo un trabajo que se había realizado por parte de la Diputación de Málaga sobre los senderos, también nos incitaba a trabajar. Así pues nosotros estamos trabajando, configurando una red provincial de senderos homogénea con el resto de senderos de España y Europa y de calidad sobre la base prioritaria de la seguridad y el respeto al medio ambiente en cuestiones como el diseño, ejecución e información en el marco de la cual también será necesario investigar la titularidad pública de los mismos. Y decirles que es un trabajo conjunto porque la homologación de estos senderos se hace por parte de la Federación Andaluza de Montaña, que es a quien la Comunidad Económica Europea le tiene marcado este trabajo de los senderos y en este caso vamos a hacer ese trabajo conjuntamente con ellos. Muchas gracias”.


Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Efectivamente, como ha adelantado la Portavoz del Grupo Andalucista, el Grupo Socialista también se va a adherir a esta propuesta. Creemos además que es una propuesta que incluso la habremos comentado como consecuencia del debate que ya hubo en este Pleno sobre la necesidad de arreglo de caminos rurales, precisamente en determinados municipios, y del problema que existía de que la titularidad de muchos ni siquiera estaba inventariada en la mayoría de los municipios más pequeños. Por tanto, creemos que viene al hilo de la línea de trabajo que está desarrollando el Área de Cooperación y el Equipo de Gobierno de esta Diputación Provincial. Ya saben que dentro de lo que son los presupuestos hemos dedicado una partida para un plan de asfaltado y arreglo de caminos rurales que queremos poner en marcha en cuanto tengamos las bases redactadas. En esa línea creemos que podemos colaborar apoyando a los municipios, pero lógicamente muchos necesitarán este trabajo previo. Por tanto nosotros, tanto en la línea que comentaba la Portavoz del PA en el sentido de que ya se está trabajando en el inventario de senderos, como en la línea también de posibilitar ser intermediarios con la Junta de Andalucía para el trasvase de datos que necesitan esos municipios muchas veces con la Administración autonómica, estamos también dispuestos a hacer si hace falta algún tipo de convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y en el tema de caminos a poner a disposición nuestros técnicos, los recursos digamos de personal que tenemos en el Área, y que a petición de los distintos Ayuntamientos que lo soliciten podamos trabajar conjuntamente. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 29 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	34/83





En este momento se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, pasando a ocupar la Presidencia el Sr. Ruiz Boix, Vicepresidente 1º de la Corporación.

PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A ACOMETER LAS OBRAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DEL TRAZADO DE LA CA-402.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Todo el trazado de la CA-402 desde el municipio de Espera hacia el término municipal de Bornos se encuentra en un estado lamentable.

El deterioro progresivo que se viene produciendo afecta al conjunto de esta vía de comunicación de la sierra, y no existe ningún tramo que no presente desperfectos en el pavimento.

Según informe técnico, hay tramos donde el paquete de firme ha descendido considerablemente, produciendo escalones en la calzada. Otros presentan grietas donde cabe la mano de una persona que obliga a los vehículos, instintivamente, a intentar esquivarlas invadiendo el carril contrario, provocando de este modo situaciones de peligro.

Hay tramos de la CA-402 que presentan una sección de calzada muy estrecha, sin arcén, con multitud de curvas, muchas de ellas en cambios de rasante y en pendientes, sin contenciones de ningún tipo. Todo ello, unido al volumen de tráfico de vehículos pesados, favorece su precario estado y continuo deterioro.

Como ha ocurrido en años anteriores, es de esperar que, con el comienzo de la estación de lluvias, la situación se agrave rápidamente, llegándose incluso a tener que inutilizar determinados tramos.


Las reparaciones de esta carretera que pertenece a la Diputación de Cádiz, hasta ahora, han consistido en medidas de parcheo que se superponen una y otra vez, poniéndose de manifiesto que esa no es la solución.

Por lo expuesto, y con el fin de dar una salida definitiva a este vial antes de que ocurra alguna desgracia por el mal estado que presenta, el grupo de Diputados de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA instar al Equipo de Gobierno, para que, a través del Área de Cooperación Local y sus servicios técnicos, se acometan las obras necesarias para resolver esta situación a la mayor brevedad, que garanticen la seguridad vial de esta carretera.
- Dar traslado del presente acuerdo al Área responsable de las carreteras provinciales y a los Ayuntamientos de Espera y Bornos.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	35/83





Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sr. Vicepresidente. Brevemente para dejar constancia de que esta proposición que presentamos del arreglo de la carretera provincial de Espera a Bornos está basada en un informe técnico que esta Diputación conoce desde el mes de octubre del año 2014, que fue remitido por el propio Ayuntamiento de Espera, que, después del tiempo transcurrido, ve con preocupación el deterioro progresivo que sufre la carretera provincial CA-420 tal y como se puede observar en un estudio fotográfico que acompaña al referido informe. En la actualidad hay que sumarle a los desperfectos, la erosión y el desgaste del tiempo transcurrido desde entonces, y habida cuenta de que el invierno parece estar ya aquí, aunque está lloviendo poco, y que la estación de lluvias puede empeorar su situación, esperamos y confiamos que este Gobierno tenga mejor voluntad y sensibilidad con esta vía de comunicación de estos dos pequeños municipios de la Sierra de Cádiz. Muchas gracias.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“El Partido Popular va a apoyar la proposición. Entendemos que es vital, como acaba de referir, por razones de seguridad la mejora de la red de carreteras provinciales pero también por el desarrollo económico y social de la zona, pues son localidades cada vez más pobladas e interrelacionadas entre sí. En relación al informe técnico del que se habla de octubre de 2014, en ese año precisamente se llevó a cabo en marzo de 2014 una actuación por parte del Equipo de Gobierno anterior, en el punto kilométrico 5, en concreto, y se invirtió en la mejora de dicha carretera, es cierto que con una actuación puntual. Es decir, no solamente hablamos del mantenimiento y conservación de la red provincial de carreteras provinciales, sino también en una actuación evidentemente que vaya más allá de esta política de mantenimiento y conservación. Es cierto que habrá que buscar o habrá que trabajar en la línea de financiación que corresponda.”

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sr. Vicepresidente. Simplemente agradecer como responsable del Área de Vías y Obras de la Diputación Provincial y de este Equipo de Gobierno que se visualice en este Pleno lo que es la realidad palpable de lo que sufren nuestras carreteras provinciales, nuestra red de carreteras provinciales. Tengo que estar totalmente de acuerdo tanto con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida como con lo que ha comentado el Portavoz del Partido Popular de que efectivamente la política de simplemente parcheo que se ha venido organizando durante los últimos años, pues desgraciadamente nos ha llevado a una situación complicada de la que poder salir. Y me explico. La situación actual, que viene como consecuencia de que si se venía invirtiendo una media de 6 millones de euros anuales por carreteras se ha llegado en la anterior legislatura a prácticamente ni los 2 millones, ello unido a la política de asfixia que el Gobierno actual, y todavía en funciones, en Madrid tiene con las Entidades locales y con los Ayuntamientos que nos imposibilita muchas veces el tener una plantilla necesaria a disposición de los recursos que necesitan en mantenimiento y el arreglo de nuestras carreteras, ha conllevado lógicamente una situación complicada. Y digo complicada de la que poder salir porque lógicamente el atraso no sólo lo vamos a tener que ir supliendo, manteniendo, sino teniendo que poner en marcha un plan de carreteras que posibilite actuaciones más grandes. Ya sabemos que, además, precisamente en la zona de la que habla el Portavoz en su moción, una zona que lógicamente necesita una actuación constante por lo que es de complicado el terreno es la Sierra, pero tengo que decir que si la red de carreteras en su conjunto en la provincia necesita un compromiso firme de toda esta Corporación, lo tenemos de la Presidenta y lo tenemos de este Equipo de Gobierno con respecto a la necesidad de mayor inversión, efectivamente lo que es la parte de la Sierra digamos que es la más dramática y, por tanto, yo agradezco que se ponga de manifiesto esa

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	36/83





necesidad aquí en el Pleno. Nosotros vamos a apoyar la proposición y tenemos que decirle que no queremos modificar, y ya lo dije en el anterior Pleno en que se presentó también otra carretera, el informe de los criterios técnicos en cuanto a las necesidades y lo que se ha incluido en los Planes Provinciales 2016. Por tanto, la línea de trabajo de este Área será buscar la financiación necesaria para acometer mayores actuaciones en nuestras carreteras y, por supuesto, darle salida a la problemática que tiene también la carretera de Espera a Bornos, que desafortunadamente se une al conjunto de carreteras, digo muy principalmente de la Sierra de Cádiz, porque es efectivamente la que vemos con mayores problemas según por supuesto lo que estoy viviendo principalmente y lo que nos trasladan los técnicos de la Diputación Provincial. Nada más y muchas gracias."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 28 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 14, Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, dejando de ocupar la Presidencia el Sr. Vicepresidente 1º.

PUNTO 13º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE BUSCAR, DE ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA, LAS FORMULAS PARA FINANCIAR LA INSTALACION DEL CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL PEÑON GRANDE DE DICHA LOCALIDAD.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del anterior mandato fue presentada una propuesta por el portavoz del Partido Popular de Grazalema y aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el consistorio de esta localidad, relativa a la colocación del césped artificial en el campo de fútbol Peñón Grande.

En la propuesta de acuerdo se solicitaba la financiación necesaria por parte de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial, y en esos términos fue remitido el acuerdo a esta Institución con fecha del 27 de Mayo del 2015.


Como todos conocemos, en esas fechas se habían celebrado las elecciones locales, por lo que existiendo voluntad por parte del Gobierno del Partido Popular de colaborar en esta petición, no fue posible atenderla por encontrarnos en circunstancias extraordinarias de cambio de Gobierno.

Habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial para que por parte del Gobierno actual de esta Diputación se hubiese atendido de manera voluntaria y dado solución a este problema, no tenemos conocimiento de ninguna gestión al respecto.

Los grazalemeños siguen esperando alguna sensibilidad por parte del Partido Socialista, ya que existiendo una gran afición en la localidad, el campo de fútbol no reúne las condiciones necesarias para el juego.

Por ello, desde el Grupo Popular y ante la desidia de este Gobierno, nos vemos en la

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	37/83





obligación de solicitar se lleve a cabo la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por parte de la Diputación Provincial y de acuerdo con el Ayuntamiento de Grazalema se busquen las fórmulas para financiar la instalación del césped artificial en el Campo de Fútbol Peñón Grande en dicha localidad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenos días. Con la venia, Sra. Presidenta. El 28 de abril de 2015 fue presentada una propuesta por el Portavoz del Partido Popular de Grazalema y aprobada por unanimidad de todos los Grupos políticos representados en dicho Consistorio, relativa a la colocación del césped artificial en el campo de fútbol Peñón Grande. En la propuesta de acuerdo se solicitaba la financiación necesaria por parte de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial, y en esos términos fue remitido el acuerdo a esta Institución con fecha del 27 de Mayo del 2015. Como todos conocemos, en esas fechas se habían celebrado las elecciones municipales, por lo que existiendo voluntad por parte del Gobierno del Partido Popular de colaborar en esta petición, no fue posible atenderla por encontrarnos en circunstancias extraordinarias de cambio de Gobierno. Habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial para que por parte del Gobierno actual de esta Diputación se hubiese atendido de manera voluntaria y dado solución a este problema, no tenemos conocimiento de ninguna gestión al respecto. Los grazalemeños y grazalemeñas siguen esperando alguna sensibilidad por parte del Partido Socialista, ya que existiendo una gran afición en la localidad, el campo de fútbol no reúne las condiciones necesarias para el juego. Sabemos que hace unos días, el 20 de enero, se han mejorado los accesos a los vestuarios con una inversión de 10.000 €. Desde el Partido Popular vemos esta mejora positiva, pero insuficiente. Por ello, desde el Grupo Popular y ante la desidia de este Gobierno, nos vemos en la obligación de solicitar que se lleve a cabo la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo: que por parte de la Diputación Provincial y de acuerdo con el Ayuntamiento de Grazalema se busquen las fórmulas para financiar la instalación del césped artificial en el Campo de Fútbol Peñón Grande en dicha localidad. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que es de alabar la preocupación que usted, o su partido, tienen ahora por el tema de las infraestructuras deportivas. Me gustaría recordar las declaraciones del expresidente de la Diputación, Loaiza, que decía que ni la cultura ni el turismo ni el deporte son competencias de la Diputación, que yo sepa Grazalema anda algo más de 2.000 habitantes. En los cuatro años del mandato del Partido Popular, el Ayuntamiento sí reclamó esta instalación porque no es una cuestión de un deterioro de 6 meses, es un deterioro de bastante tiempo, y el Gobierno del Partido Popular durante los cuatro años no supo, como Gobiernos anteriores del Partido Socialista, hacer un Plan de Infraestructuras Deportivas de Mantenimiento en los cuatro años que ha estado gobernando. Por lo cual, y han sido muchos alcaldes y alcaldesas de la provincia de Cádiz que así nos lo ha manifestado, el deterioro es brutal en muchas instalaciones deportivas. Me resulta extraño cuando usted habla de la sensibilidad y de la desidia, pues la desidia de los cuatro

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	38/83





años es del Partido Popular, que no hizo nada para cambiar o paliar. Además usted ha comentado que se ha mejorado la instalación de los vestuarios y cuartos de baño, y este humilde Diputado ha estado con el Alcalde hace alrededor de dos meses y le puedo avanzar que vamos a hacer el proyecto para esa instalación y mejora del campo de fútbol y estamos viendo los trámites para poder adecuar y acometer esa obra. Lo que resulta sorprendente, yo no sé si es casualidad, que el Partido Popular en Grazalema a días de la nueva constitución de la Diputación, es que tenían claro que no iban a gobernar en la Diputación, por eso presentó en el último minuto, nunca mejor dicho, en el descuento, la propuesta. Por lo cual, desidia ninguna y sensibilidad poca por parte del Partido Popular mientras gobernaba estos cuatro años no sólo en Grazalema sino en todas las instalaciones deportivas de las ciudades, de los pueblos de menos de 20.000 habitantes. Sólo se tiene usted que dar una vuelta por muchísimos municipios de menos de 20.000 habitantes, en los cuales el Plan de Infraestructuras Deportivas ha sido nulo en lo cuatro años del Partido Popular. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Muñoz Moreno, quien expone lo que sigue:

“Sr. Armario, le quiero decir que el Partido Popular en los cuatro años que estuvo gobernando sí cumplió con los Ayuntamientos. De hecho una de las promesas que tenía desde el Partido Socialista del Gobierno de los cuatro años anteriores, uno de los municipios en que no habían invertido en pistas de pádel, lo tuvo que hacer el Partido Popular en la legislatura anterior, una inversión que se hizo en muchos municipios y se dejó detrás el pueblo de Grazalema y el Partido Popular en los cuatro años anteriores cumplió con esa pista de pádel tan histórica y pedida y solicitada por los vecinos de Grazalema. También quiero decirle que desde el Partido Popular, desde el Gobierno de estos cuatro años, sí se ha estado comprometiendo con los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, de hecho todas las peticiones, y hablemos de Grazalema en concreto, se han venido haciendo y llevando a cabo según las peticiones de los Ayuntamientos. Lo que ahora mismo estamos solicitando, que ya se hizo a través de una moción en el Ayuntamiento de Grazalema, es mirar por el campo de fútbol y no sólo por ese, se presentaran muchas más mociones y peticiones a través de mociones en esta Diputación porque como usted bien dice hay muchas instalaciones que hay que arreglar pero ahora los que estáis gobernando sois vosotros. Así que muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 29 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SECTOR TURISTICO EN LA PROVINCIA DE CADIZ.


El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Provincia de Cádiz, todos somos conscientes de que el principal motor económico es el sector servicios vinculada a la industria turística.

El balance del pasado año 2015 ha arrojado, según las principales organizaciones del sector empresarial, datos muy positivos en cuanto al incremento del porcentaje de ocupación hotelera y actividad , gracias al impulso dado en los últimos años en la promoción de nuestra provincia y en la apuesta clara por dicho sector.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	39/83





Pero entendemos que es el momento de dar pasos cualitativos, tanto en la promoción como en el apoyo a un sector que es el mayor generador de puestos de trabajo en la Provincia de Cádiz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que la Diputación Provincial abra una línea específica de ayudas destinadas al sector turístico, dirigidas a la formación del sector y en acciones promocionales propias que no supongan un esfuerzo para la industria turística de la provincia de Cádiz .
2. Que desde el Patronato Provincial de Turismo se establezca, en unión con el apartado anterior, un Plan de Acción que englobe la Promoción, Dinamización y Formación del sector y la Oferta Turística de la Provincia de Cádiz.
3. Instar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía y a la Empresa Pública de turismo autonómica, Turismo Andaluz, a realizar un Plan de Promoción específico para la Provincia de Cádiz, Provincia con la mayor tasa de desempleo, que englobe la apertura de nuevos mercados, nuevas compañías aéreas y nuevas líneas de promoción.”


Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Como bien sabrán, y si no pues voy a aprovechar un poco los minutos que tengo para contar un poco lo que se hace desde el Patronato de Turismo, éste realiza un Plan de Acción en colaboración con todos los segmentos implicados en el turismo de la provincia de Cádiz. Hemos estado ya reunidos con todos y cada uno de estos segmentos, se les ha hecho una propuesta de Plan de Acción atendiendo a todas las demandas que nos han presentado y está casi a punto de estar terminado, aunque cabe destacar que este Plan puede sufrir modificaciones porque es un plan vivo ya que el sector turístico sufre continuados y rápidos cambios en el sector. Es cierto que escuchando al sector una de las demandas es la formación del personal, aspecto que estamos trabajando desde la Diputación y vamos a estar trabajando continuamente para poder colaborar con la formación del personal e incluso con la formación de los empresarios y también de los futuros empresarios que se ocuparán de las empresas turísticas de la provincia de Cádiz. La receta tan sencilla que presentan hoy aquí en esta proposición es aquella que presentaron como plan hace cuatro años y no han sido capaces de llevar a cabo, supongo que por distintas razones, pero en definitiva hemos perdido cuatro años. A día de hoy estamos trabajando para buscar líneas que financien estas acciones, acuerdos con otras entidades como el que anteriormente hemos visto con la Universidad de Cádiz, y va a ser una prioridad de esta Diputación. Pero, como bien saben, nosotros no hemos heredado millones de euros de proyectos europeos como sí hicieron ustedes y los asumieron en el primer Pleno de 2011 y no han sido ni capaces de gestionar todo el dinero en acciones que vayan a lo que necesitaba esta provincia. No vamos a llevar a cabo el proyecto que presentaron hace cuatro años y han

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	40/83





sacado de un cajón, y que llevará allí metido desde entonces, porque en la provincia sólo hay que escuchar para saber lo que han vendido durante estos cuatro años y ha sido humo, así que nosotros no vamos a hacer lo mismo.”


Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral, quien expone lo que sigue:

“Vamos a ver, Sra. Varo, nosotros no presentamos esta proposición para que usted se enfade y haga ese discurso. Todo lo contrario, la presentamos para aunar esfuerzos, obviamente, para dar paso, solicitar a otras Administraciones que son competentes del turismo paso firme y más implicación en la gestión tanto en el día a día como en la gestión presupuestaria para la provincia de Cádiz. Ahora, usted ha mencionado en su intervención que nosotros heredamos fondos europeos y no hemos hecho nada. Ustedes cómo pueden hablar de fondos europeos que han perdido la gran oportunidad que tenía la Diputación y la han dejado escapar, como los EDUSI, y eso es una realidad, por lo tanto, tocar eso es complejo, es complejo y yo pienso que un poco osado. Pero le voy a decir una cosa, mire, yo conozco perfectamente los Planes de Acción, tan consensuados con los empresarios como ahora, tan vivo ese Plan de Acción como ahora, porque el turismo, y soy consciente, va teniendo cambio. Humo no hemos vendido ninguno, quizás nos recuerde hace muy pocos días, humo esas conexiones aéreas en Jerez a Tokio que desaparecieron en menos de 36 horas, de estar totalmente confirmadas que iba a ser la panacea, decir no, no, no, no, no vienen o nos hemos equivocado, porque realmente ya existía, que para eso hay que conocer realmente lo que son los enlaces aéreos. Obviamente, hasta Madrid o hasta Barcelona se puede volar de cualquier país y luego llegar con los vuelos que tenemos de Madrid y Barcelona, por lo tanto, es un gran patinazo, eso sí es humo, Sra. Varo, eso es realmente humo y pasó la semana pasada. Pero le voy a decir una cosa, y además lo digo con total convencimiento, porque hemos estado al lado de los empresarios en todo momento y todo lo que se ha hecho se puede ver el retorno que ha tenido en la provincia de Cádiz. Es cierto, nosotros no nos encontramos esta misma situación que usted se ha encontrado en el Patronato, nos encontramos una separación total con el sector y la industria turística cuando nosotros llegamos que afortunadamente en cuatro años se ha ido recuperando. La formación, claro, obviamente lo han pedido siempre, por eso le aseguro que si hubiéramos seguido gobernando se hubiera hecho, claro que sí, por eso la solicitamos ahora pero para llegar a consenso, no para decir tú no lo hiciste y ahora lo hago yo, porque realmente en este aspecto del turismo me parece totalmente absurdo llegar a esta confrontación. Pero le voy a decir una cosa, usted se ha saltado en su intervención un apartado de la propuesta de acuerdo. Claro es hablar de la Junta de Andalucía, a ustedes no les gusta, les gusta sólo instar al Gobierno de España. Pero yo le voy a decir una cosa, y da igual el color político, hay una empresa que es la Empresa Turismo Andaluz que obviamente tiene que atender como ha atendido a otras provincias, como Sevilla, y Cádiz, independientemente del color político, tiene que seguir instando un plan especial para la provincia de Cádiz, que le dé el mismo cariño que a otras provincias cercanas porque pienso que Cádiz tiene los recursos y los empresarios realmente son los que se lo merecen.”

Toma la palabra en este momento la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

“Gracias. Sólo decirle, Sra. Olivero, que nosotros no nos enfadamos, la que no se tiene que enfadar es usted cuando no estamos de acuerdo con sus propuestas, y, sobre todo además, porque creo que el tono de la Diputada ha sido tranquilo y simplemente le ha trasladado que no ha estado de acuerdo con las iniciativas que usted presenta. Pero sólo por aclararle algo, sobre todo porque a esta Presidenta y a este nuevo Gobierno le gusta aprender de los errores, incluso de los que ustedes cometieron, por eso la intervención de la Sra. Diputada. Lo digo porque no sé de donde ha sacado usted que esta Diputación, esta Diputada de Turismo o yo misma, hemos anunciado vuelos que después hemos desmentido. Lo aprendimos del Sr. Loaiza, porque usted lo recordará, y además yo le voy a proponer un ejercicio práctico: meta usted en google “Loaiza anuncia vuelos” y se encontrará esto: “Loaiza confirma nuevos vuelos para el Aeropuerto de Jerez y por la tarde Loaiza tiene que anunciar y retractarse de las palabras que hizo en su momento y además pedirle disculpas a

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	41/83





la Junta de Andalucía porque debido a ese anuncio se anularon esos vuelos que falsamente se anunciaron por la mañana". Por tanto, lo que sí le pediría que sea usted justa cuando hace ese tipo de afirmaciones porque no tiene ninguna razón de ser, no sé de donde ha tomado usted eso de que hemos anunciado por parte de esta Diputación algunos vuelos, porque no lo hemos anunciado. Así que votos a favor de la propuesta."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados asistentes de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 16 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andaluista, 1.

PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON EL REAL DECRETO 900/2015, DE 9 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS MODALIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON AUTOCONSUMO Y DE PRODUCCION CON AUTOCONSUMO.

Interviene en este momento el Sr. Pizarro Ruiz, del Grupo Socialista, para anunciar que su Grupo retira del Orden del Día la proposición referida en el epígrafe, ya que otra con un contenido muy parecido se debatió y aprobó en la Sesión Ordinaria del Pleno del pasado mes de octubre de 2015.

Seguidamente, el Pleno queda enterado y conforme.

PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA DEROGACION DEL REAL DECRETO 1058/2015, DE 20 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS PRUEBAS DE LA EVALUACION FINAL DE EDUCACION PRIMARIA ESTABLECIDA EN LA LEY ORGANICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACION.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), en la modificación que realiza sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 21 una evaluación individualizada al finalizar el sexto curso de Educación Primaria. A su vez, la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el calendario de implantación de las evaluaciones individualizadas.

Como desarrollo de ello, el Gobierno central ha aprobado el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, publicado en el Boletín Oficial del Estado el sábado 28 de noviembre de 2015.

En virtud de este Real Decreto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impone a las Comunidades Autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que, además, ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación de este Real Decreto pone en evidencia, tal y como ocurrió con la aprobación

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	42/83





de la LOMCE, la actitud de falta de diálogo, de nula voluntad de acuerdo y de omisión del deber político de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa, y ocasiona un nuevo agravio de déficit democrático en el tratamiento de los temas educativos que afectan a toda la ciudadanía española; todo ello, además, considerando que esta norma la ha impuesto, inoportunamente, un Gobierno central en sus momentos previos a entrar en funciones.

En este Real Decreto se impone, inadecuadamente, lo que la comunidad educativa ha venido denominando la «reválida» para el final de la etapa de Educación Primaria. En esta reválida final –que no evaluación–, las calificaciones obtenidas por el alumnado deberán ser expresadas en términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Esto, junto con las repuestas dadas a los cuestionarios de contexto elaborados por el Ministerio, permitirá la elaboración de un ranking o clasificación de todos los centros docentes españoles.

Es decir, en primer lugar, con esta nueva norma emanada de la LOMCE el alumnado de Primaria recibirá una calificación final expresada en términos muy reduccionistas y que pervierte el sentido educativo y la globalidad de la evaluación que debe aplicarse en esta etapa educativa.

En segundo lugar, el establecimiento de los rankings de centros que pretende el Gobierno central no contribuirá a la mejora del sistema educativo, sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes a su ubicación en un sistema clasificatorio realmente descontextualizado que no beneficia a la labor educativa que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto.

En suma, este real decreto, además de suponer una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación en educación primaria (que debe ser continua, global, formativa y orientadora), introduce unas obligaciones inespecíficas e imposibles de asumir en cuanto a la aplicación de esta «reválida» claramente innecesaria, inoportuna e impuesta, y claramente rechazada por la comunidad educativa.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:


1. Instar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la paralización de cualquier actuación o medida en este sentido, y la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la educación en Andalucía.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Traemos al Pleno esta proposición ya que la LOMCE, en la modificación que realiza sobre la LOE, establece en su artículo 21 una evaluación individualizada al finalizar el sexto curso de

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	43/83






la Educación Primaria y establece el calendario de implantación de las evaluaciones individualizadas. El Gobierno central ha aprobado el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria, y es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quien impone a las Comunidades Autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que, además, ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra Comunidad Autónoma. Este Real Decreto pone en evidencia, una vez más, la actitud de falta de diálogo, de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa, y una evaluación efectiva sólo podría llevarla a cabo, aunque fuese de forma limitada, alguien que siguiera día a día a cada estudiante, que conociera en la medida de lo posible su entorno, que lo viera o la viera desenvolverse ante retos y dificultades, relacionarse con sus compañeros y compañeras y con otras personas de su alrededor, que conociera sus expectativas, sus ilusiones, todo esto que está fuera de las posibilidades de un examen puntual, por muy bien elaborado que esté, ojalá estuviera al alcance de alguien, alguien que por supuesto los tenemos y son los profesores y profesoras, y maestros y maestras que siguen día a día a ese alumno o alumna, que realizan una evaluación continua predicada por la propia LOMCE. Son estos profesionales quienes están acreditados para aquella evaluación tan importante para aproximarse a los importantes objetivos planteados. Es un menosprecio torpe, inadmisibles, de la labor de la mayoría de los docentes que ofrecen cada día lo mejor de sí mismos en su maravillosa pero, tantas veces, ingrata tarea. Y está claro que no importa aquí el proceso sino el resultado. Esta norma la ha impuesto, inoportunamente, un Gobierno central en sus momentos previos a entrar en funciones y empuja a orientar todo el proceso educativo en función a la superación de esta temible prueba. El Gobierno central no contribuirá a la mejora del sistema educativo, sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes, a su ubicación en un sistema clasificatorio realmente descontextualizado que no beneficia a la labor educativa, que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto. Hemos de comentar que todos los trabajos, informes e investigaciones que están en la vanguardia educativa apuestan por una evaluación, no como una herramienta selectiva para el alumnado sino como una compartición, una publicación y una comprobación de los conocimientos adquiridos, por lo que debe ser una herramienta de carácter consensuado continua en el tiempo que se realice de forma ética y crítica. La evaluación no debe ser un filtro sino una constatación de que el alumno o alumna asimila los conocimientos, los comprende y los defiende o critica desde un punto de vista formal. Por tanto, creemos que nunca la evaluación entendida como se está planteando en la LOMCE será una herramienta educativa apropiada. Por todo ello, instamos al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la paralización de cualquier actuación o medida en este sentido, y la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la evaluación y de la educación en Andalucía. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez rechazamos frontalmente la LOMCE como una reforma educativa elaborada mediante el rodillo parlamentario del Partido Popular. Una reforma educativa que, lejos de atender los puntos débiles de nuestro sistema educativo, está hecha sin contar con la voz de la comunidad educativa y con criterios privatizadores y segregadores, con el afán de centralizar el sistema y ponerlo al servicio de un mercado que ya sabemos hasta donde nos ha traído. Y, todo hay que decirlo, la LOMCE sigue la estela de la LOE, de la LOU, del Plan Bolonia, la Ley de Calidad y tantas otras normas que tanto a nivel andaluz como estatal y europeo han ido poniendo la educación al servicio del mercado. La

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	44/83






proposición que hoy presenta el Grupo Socialista pone el énfasis en el rechazo a la evaluación final de la Educación Primaria, la popularmente llamada reválida, que no hace más que devolvernos a los tiempos de una pedagogía nacional-católica que nunca terminó de irse de nuestras escuelas. Esta reválida ataca a los principios de evaluación continua y de educación inclusiva, justamente ahora que es cuando las nuevas corrientes en pedagogía nos indican el camino de la inclusividad, de la comunidad, de las inteligencias múltiples, de los aprendizajes cooperativos y tantas otras metodologías innovadoras. No podemos entender que se quiera llevar nuestro sistema educativo al pasado con la única intención de clasificar, etiquetar y segregar al alumnado y de fomentar la competición entre los centros educativos. Por todas estas razones, votaremos sí a la propuesta y nos sumamos, no sólo ya al rechazo de este Real Decreto, sino al de la LOMCE en su conjunto y al de todos los recortes en educación que han ido aplicando todas las Administraciones. Gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Moya, yo quisiera que quedara claro que esto es una prueba de diagnóstico, o sea no es un examen, no es un filtro, no es una prueba necesaria para obtener ninguna titulación, es una prueba de diagnóstico para ver cómo están los alumnos, una prueba que lo que pretende es la detección precoz o temprana, como usted quiera, de las dificultades de aprendizaje que puedan tener los alumnos, que lo que pretende es una detección que permita y que promueva luego una atención más temprana a los alumnos que, por lo que sea, puedan tener problemas. Esta prueba, que repito no es para ningún título, no es para ningún título, la ha calificado usted de terrible prueba, la ha calificado usted también como un filtro, ha dicho usted que genera tensión. Mire usted, yo soy profesor y en ese sentido le agradezco las amables palabras que ha tenido usted para todos los profesores, por supuesto, desde hace muchos años soy profesor y le puedo asegurar que esta prueba no genera tensión a los alumnos. Hay muy pocas actividades académicas o docentes que en esos tiempos generen tensión a los alumnos, también hay que decirlo, pero esta en concreto no genera ninguna tensión en los alumnos y tampoco en los profesores, como dice su propuesta, es decir, los profesores estamos acostumbrados a hacer exámenes continuamente y hacer este examen no nos genera tampoco ninguna especial tensión, ningún estrés, se lo aseguro. En cuanto al desarrollo del calendario y a las graves dificultades organizativas a las que usted alude, no hay por qué, si se hace en mayo, como de hecho en algunas Comunidades autónomas ya se ha anunciado que se va a hacer, es una prueba que se puede hacer perfectamente en ese mes y no tiene por qué incidir en la organización, en el calendario escolar, no tiene que haber tampoco ningún problema por ahí. El nivel luego obtenido, y si quiere le cito un poco la ley, el nivel obtenido por el alumno será indicativo de una progresión y de un aprendizaje más o menos adecuado y de la conveniencia o no de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otras medidas. Lo que se trata es de ver cuanto antes qué problemas pueden tener estos alumnos para acudir pronto al remedio, o sea, que en este sentido completa y enriquece la información y la orientación que van a recibir los profesores sobre los alumnos, los alumnos sobre sí mismos y la familia sobre sus hijos. Y, al mismo tiempo, proporciona una información muy interesante a los centros escolares, a los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza de cada centro educativo. Y, hablando de los centros educativos, por otra parte de la lectura de su pregunta resulta evidente que no está de acuerdo con que se evalúe a los centros de enseñanza, esto se hace en todos lados y se evalúan los centros de enseñanza para que aquellos que estén con más dificultades reciban más apoyo de la Administración en forma de menos ratio de alumnos, más profesores de apoyo, menos caracolas, que luego hablaremos de las caracolas, en fin, todo esto se hace en todos lados y lo que se pretende es qué centros tienen problemas, y no descontextualizando, para nada, para nada, se mira muy bien el contexto social, el contexto cultural de cada centro porque eso incide mucho, evidentemente, en su rendimiento.”

Vuelve a intervenir la Sra. Moya Bermúdez, quien expresa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	45/83





“Yo le digo que también soy maestra, soy profesora y no estoy de acuerdo con usted. No estoy de acuerdo con que esta evaluación externa sea lo más apropiado para una evaluación al finalizar el sexto curso de la Educación Primaria. Según dice en el proyecto del Real Decreto de 10 de diciembre, un día posterior a la ley, por el que se establece el currículo básico de las diferentes etapas educativas, se asegura el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, y esta evaluación externa no cumple con ese derecho. ¿Pueden ser las reválidas buenas evaluaciones de todos estos aspectos? Sería más que extraordinario, milagroso, conseguir con esas pruebas externas un conocimiento siquiera aproximado de la autonomía personal, el pensamiento crítico, el desarrollo de potencialidades, la dedicación, el esfuerzo, todo eso que se pretende de cada alumno y alumna y que se promueve con innumerables metodologías más o menos innovadoras, que pueden incluir actividades en las que se incentiva la actitud crítica, el espíritu innovador, la creatividad intelectual y artística, la cooperación y la solidaridad, la prevención y solución de conflictos, entre otros fines y objetivos recogidos en el propio proyecto del Real Decreto. ¿Es posible que una prueba puntual externa pueda entender de todo esto? ¿Que entienda además de diversidad, de diferencias culturales y sociales del alumnado? ¿Es capaz, por otra parte, de detectar problemas educativos de alumnos y alumnas capaces de superar sin dificultad exámenes en los que únicamente se valoran determinadas competencias? Además del coste adicional que implicará esta reválida, pues serán realizadas por las respectivas Administraciones educativas y aplicadas y calificadas por especialistas externos al centro, abren aún más la educación pública a la privatización y externalización hacia empresas y consorcios de evaluación privados, pero, sobre todo, suponen una vergonzante desconfianza en el profesorado y la merma de su autoridad respecto al alumnado, pues el Ministerio de Educación considera que el profesorado que impartió las clases no está capacitado para evaluarlas. Aprender para superar una prueba, como sabe cualquier estudiante, no es lo mismo que aprender para conseguir el dominio de la comprensión de una materia. Y para terminar, decirle que en vez de buscar estrategias y formas de motivar y entusiasmar al alumnado por el conocimiento y el aprendizaje se concibe la educación como un camino de penitencia y sufrimiento salpicado de pruebas y exámenes continuos que convierte el sistema educativo en un auténtico “vía crucis”, recuperando el espíritu franquista que abogaba por que “la letra con sangre entra”, en el que las condiciones culturales, socioeconómicas y familiares van a ser determinantes del éxito escolar, ya que la aplicación de todo este periplo de reválidas puede suponer un aumento del abandono y el fracaso de un sector de la población escolar. No les interesa, por tanto, el fracaso escolar sino el éxito y la supervivencia de las personas con medios suficientes para poder pagarse sus estudios, el resto no les importa. Muchas gracias.”

A continuación vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Durá de Pinedo para solicitar a la Presidencia intervenir en turno de explicación de voto.


La Sra. Presidenta contesta a ese ruego de la siguiente forma:

“Usted ha explicado su propuesta perfectamente, como usted comprenderá. Eso ya es intentar saltarse el Reglamento para tener un segundo turno de intervención. Usted ha explicado su propuesta y su posición y por qué está en contra de la propuesta, legítimamente, y la Diputada acaba de hacer lo mismo para su voto a favor. Por tanto, entiendo que ha quedado someramente claro cual es la propuesta y la opinión que tiene el Diputado con respecto a la misma.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los asistentes del Grupo Popular.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	46/83





PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE INSTAR A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO Y CON CARACTER PERMANENTE DEL SERVICIO DE HELICOPTERO DE EMERGENCIAS 061 PARA OFRECER SERVICIO EN TODA LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, también llamada Emergencias Sanitarias Andalucía o Agencia Pública de Emergencias Sanitarias, y más conocida como EPES-061, es una empresa perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, cuya misión es coordinar las urgencias y emergencias sanitarias, prestar atención sanitaria extrahospitalaria a las emergencias y la atención en incidentes de múltiples víctimas y catástrofes, entre otras funciones, en toda la Comunidad andaluza.

Para ello dispone de un Servicio Provincial, en el que se encuentra el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, en cada provincia de Andalucía. Además, cuenta con ambulancias y personal sanitario repartidos por toda la Comunidad, y 5 helicópteros sanitarios, entre otros recursos asistenciales.

En el caso de la provincia de Cádiz EPES-061 dispone de un Centro Coordinador en el Hospital de Puerto Real, más 5 ambulancias con médico, enfermero/a y técnico de emergencias sanitarias, en las localidades de Cádiz, Jerez, Sanlúcar, Algeciras y La Línea.


El Helicóptero de 061, que históricamente tenía base en el Hospital de Jerez, y que no disponía de personal sanitario propio, sino que lo compartía generalmente con la UVI-Móvil de Jerez, fue trasladado hace unos años al Aeropuerto de Jerez. En este proceso de cambios se realiza un recorte, dejando de prestar servicios todo el año, pasando a funcionar sólo en verano, Semana Santa, Navidad, Mundial de Motociclismo... Posteriormente el recorte aumenta, pasando a funcionar sólo del 1 de mayo al 15 de septiembre. Con la construcción en el Hospital de Jerez de una de las mejores helisuperficies de España, el helicóptero vuelve al Hospital de Jerez, pero lo hace en esas mismas condiciones, sólo de mayo a septiembre. El resto del año no se dispone de helicóptero en el Hospital de Jerez y, en caso de necesitarlo, se demanda el de Sevilla o el de Málaga, que no sólo están a cierta distancia, sino que su porcentaje de ocupación es alto.

A esto se le une que el número de asistencias que realiza cada año el helicóptero 061 de la provincia de Cádiz es mayor que el de otras provincias que disponen de helicóptero todos los días del año; cabe reseñar que la situación parcial del helicóptero de Jerez es única, el resto de helicópteros de 061 funciona todos los días del año.

A todo ello hay que sumarle la amplia dispersión geográfica de nuestra provincia, con largas distancias de una zona a otra, y con poblaciones muy alejadas de hospitales de nivel 2 ó 3. Por ejemplo, localidades de la Sierra están a mucha distancia y emplearían mucho tiempo en trasladar a un paciente por carretera al Hospital de Jerez, mucho más si tuviera que ser asistido en Cádiz.

El único hospital de nivel 3 de la provincia se encuentra en la ciudad de Cádiz, a más de 100 kilómetros de localidades como Olvera, Algodonales, Ubrique, La Línea, Sotogrande..., siendo el único hospital de la provincia con servicio de neurocirugía, cirugía pediátrica, unidad de cuidados intensivos pediátricos, cirugía vascular... Es decir, en caso de una urgencia/emergencia de cualquiera de estos servicios, el paciente debe ser trasladado al Hospital Puerta del Mar de Cádiz. Además, para otros servicios más especializados, como transplantados, quemados..., es necesario el traslado a hospitales de Sevilla o Córdoba, por ejemplo.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	47/83





Por último, de todos es sabido que la población de la provincia de Cádiz aumenta, no sólo en verano, también en otras fechas en las que por festivos, puentes, Semana Santa, Navidades o ferias son muchos los turistas que nos visitan, por lo que deben ponerse los medios necesarios para dar una cobertura sanitaria de garantía.

En conclusión, estamos ante una necesidad evidente que así ha sido manifestada tanto por el Partido Popular como por Izquierda Unida ante el Parlamento andaluz, siendo incomprensiblemente rechazada por el actual Consejero de Salud. Entendiendo la necesidad de hacer causa común ante la continua negativa del Gobierno andaluz, vemos necesario que el pleno de la Diputación Provincial de Cádiz se sume a esta petición que responde a una injusta situación que incide en el conjunto de la ciudadanía de la provincia.

Por todo ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ PROPONE al Pleno de la Diputación de Cádiz para su debate y aprobación la siguiente propuesta:


Instar a la Junta de Andalucía y concretamente al Consejero de Salud D. Aquilino Alonso Miranda al restablecimiento inmediato y de carácter permanente del servicio de helicóptero de Emergencias 061 situado en la provincia de Cádiz y que ofrezca servicio en toda la provincia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez traemos esta propuesta porque entendemos que la provincia de Cádiz, la tercera más habitada de toda Andalucía, debe contar con unos servicios sanitarios competentes que ofrezcan la cobertura necesaria a una población en continuo crecimiento. El helicóptero del 061, que históricamente tenía la base en el hospital de Jerez y no disponía de personal sanitario propio sino que lo compartía generalmente con la UVI móvil, fue trasladado hace unos años al aeropuerto de Jerez. En este proceso de cambio se realizó un severo recorte por parte de la Junta de Andalucía dejando de prestar servicios todo el año y pasando a funcionar sólo en verano, en Semana Santa, Navidad y el Mundial de motociclismo. Posteriormente, hubo otro cambio y pasó a funcionar tan sólo del 1 de mayo al 15 de septiembre. Con la construcción en el hospital de Jerez de una de las mejores helisuperficies de toda España, el helicóptero regresó a dicho hospital, pero lo hizo en estas mismas condiciones, sólo de mayo a septiembre. Por cierto, helipuerto que contó con una inversión de más de 500.000 euros. En términos de rentabilidad de inversión, la intermitencia del servicio no ayuda a la rentabilidad de tal inversión, que sin embargo sí que valió al PSOE para su correspondiente inauguración y su consiguiente rédito político. El resto del año no disponemos en toda la provincia del helicóptero en el hospital de Jerez y en caso de necesitarlo se pide auxilio al helicóptero de Sevilla o al de Málaga, que no sólo están a cierta distancia sino que su porcentaje de ocupación es muy alto. Hay que tener en cuenta que Sevilla, Málaga y Cádiz son las tres provincias con más habitantes de Andalucía. Ocurre además que la población de Cádiz crece no sólo en verano, sino en Navidad, en Semana Santa, en las fiestas de otoño y en numerosas ferias, aumentando considerablemente la demanda de helicóptero. De hecho el número de asistencias que se realizan cada año en Cádiz no para de crecer, incluso es mayor que otras provincias que disponen de helicópteros durante todo el año. A todo esto hay que sumarle la amplia dispersión geográfica de nuestra provincia con largas distancias de una zona a otra y con poblaciones muy alejadas de

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	48/83






hospitales de nivel 2 o 3. Por ejemplo, localidades de la Sierra están a mucha distancia y emplearían demasiado tiempo en trasladar a un paciente por carretera al hospital de Jerez y mucho más si tuviera que ser asistido en Cádiz. Por todo ello, en Ganemos Jerez creemos que la población de la provincia de Cádiz es suficientemente amplia para restablecer este servicio y ofrecer una cobertura sanitaria de garantía a todos y todas. Es una necesidad tan evidente que otras fuerzas políticas como Izquierda Unida o el Partido Popular ya han llevado en forma de propuesta al Pleno del Parlamento andaluz siendo incomprensiblemente rechazada por el actual Consejero de Salud. Es una petición que nos ha demandado en más de una ocasión la ciudadanía y es tan necesaria que es capaz de poner de acuerdo a Grupos Políticos tan diferentes. Pedimos por tanto, por la salud de los habitantes de la provincia, que nos unamos todos los Grupos de la Diputación de Cádiz e instemos a la Junta de Andalucía, y concretamente al Consejero de Salud, D. Aquilino Alonso Miranda, al restablecimiento inmediato y de carácter permanente del servicio de helicóptero de emergencia 061 situado en la provincia de Cádiz para ofrecer cobertura a toda la provincia. Nos va la vida en ello. Gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En septiembre del pasado año, como dice la exposición de motivos, el SAS suspendió durante varios meses el servicio del helicóptero del 061 para las emergencias sanitarias como viene haciendo desde 2013, cuando la Consejería de Salud decidiera ofertar este servicio a tiempo parcial en nuestra provincia. Esta decisión no se acompaña con el número de asistencias realizadas, que hasta el mes de agosto de 2015 fue superior a las atendidas en la provincia de Málaga y similar a las de las provincias de Granada y Córdoba. Cabe destacar que Cádiz es la única provincia que no cuenta con el servicio los 365 días al año. Nuestro grupo parlamentario realizó una pregunta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el mismo mes de septiembre, que fue contestada el 27 de diciembre de 2015. La respuesta del Consejero de Salud, Aquilino Alonso, nos crea serias dudas sobre los criterios de actuación que emplea la Consejería según qué provincias: la respuesta señala que la provincia de Cádiz no es prioridad para disponer de una base de operaciones del helicóptero durante todo el año y los episodios que requieran de atención sanitaria aérea pueden ser atendidos por el helicóptero de Sevilla o Málaga, y el de Jerez en el período en el que está operativo, siempre en el crono establecido, que es de 30 minutos máximos a cualquier punto de Andalucía. En la actualidad existen 4 helicópteros en Andalucía y cada uno de ellos tiene un radio de acción que abarca una zona con base en su provincia en la que siguen operando sin que se les haya interrumpido el servicio en ningún momento. Esta supresión temporal (hasta mayo de este año) sólo pasa en Cádiz, una provincia que es la única de toda Andalucía que no está comunicada por una vía rápida gratuita con el resto de la Comunidad y de España, que las distancias kilométricas entre municipios es mayor que en otras provincias de la Comunidad, que cuenta con ocho municipios con población mayor de 50.000 habitantes que en verano se multiplica. No se nos han explicado las razones que motivan la eliminación del servicio durante siete meses y medio, pese a que las asistencias realizadas han sido superiores a las realizadas por este mismo servicio de helicóptero en la provincia de Málaga y pese a encontrarse en el mismo nivel de asistencias de Granada y Córdoba, según datos hechos públicos por el propio Sindicato Médico. Tampoco cuenta el servicio de Cádiz con un equipo asignado de médicos y enfermería, a pesar de que el SAS adquirió este compromiso para su dotación en el año 2009. Nos gustaría saber hasta cuándo piensan seguir discriminando a la provincia de Cádiz, porque parece que la Junta pone el servicio de helicóptero de emergencias durante los meses de verano para atender a los turistas y dar de este modo una imagen de cobertura sanitaria completa y, una vez que se van los turistas, les da igual lo que les pueda ocurrir a los gaditanos durante el resto del año. Nuestro voto es favorable a esta propuesta. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	49/83






"Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a apoyar esta petición del Grupo Provincial Ganemos Jerez. Recordarán ustedes que en el Pleno de octubre de esta Diputación Provincial, el Grupo Popular, yo concretamente, preguntó y pidió a la Sra. Presidenta lo mismo que ahora se está pidiendo. En aquella ocasión la Sra. Presidenta, con fino sentido del humor, contestó que por lo menos teníamos un helipuerto buenísimo aunque no tuviéramos helicóptero. No lo negamos, en Jerez efectivamente tenemos un helipuerto buenísimo, pero que durante siete meses al año no tiene helicóptero. Hacemos nuestros como no puede ser menos los argumentos de los compañeros, de la compañera de Ganemos Jerez y de Izquierda Unida, recordamos que el servicio de este helicóptero cubre toda la provincia de Cádiz, que es de casi un millón y cuarto de habitantes, pero es que cubre también el sur de la provincia de Huelva y la capital, Huelva capital, en verano es cuando lo cubre, cuando no hay helicóptero por supuesto ya no es sólo Cádiz sino toda esta parte de la provincia de Huelva, del sur, porque el norte lo cubre Sevilla, toda esta parte del sur de Huelva que se queda sin cubrir. Por echar una mano les puedo decir que ayer el Grupo Popular se reunió con trabajadores del hospital, con el Sindicato Médico, y nos dijeron que el problema, que es económico por supuesto, no está tanto en el alquiler del helicóptero, no hay mucha diferencia entre alquilarlo por cinco meses o alquilarlo por doce, sino más bien en el personal sanitario que lógicamente tiene que ir en ese helicóptero, médicos, ATS, etcétera, personal que no existe, que no está contratado. Nos apuntaron que una solución intermedia, un poco chapucera, que se podría hacer antes de la real solución y la solución que debe poner la Junta que es realmente que haya ahí médicos, que haya ATS y que haya personal y que haya helicóptero, se podría empezar por lo pronto con que el personal sanitario que está de guardia localizada para emergencias, la misma ambulancia, que también estuviera de guardia localizada para emergencias del helicóptero y que sí que se alquilara el helicóptero. Esto podría ser una solución inmediata como paso previa ya a la gran solución, a la solución lógica. No habría que hacer nuevos contratos y sería por supuesto menos gravoso. En fin, con el ruego en cualquier caso de que se considere si se quiere esta posible solución, nuestro voto es afirmativo a esta propuesta de Ganemos Jerez. Muchas gracias".

Toma la palabra a continuación la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"Gracias, Presidenta. En relación a la propuesta presentada por Ganemos Jerez, decir en primer lugar que la empresa pública de emergencias sanitarias presta los servicios correspondientes a las emergencias sanitarias aéreas en todo el territorio de la Comunidad. Por tanto, en relación a lo que decíais, los helicópteros no son de Cádiz, Sevilla o Huelva sino que se presta el servicio en la totalidad de la Comunidad Autónoma. Esta atención se presta donde es necesaria independientemente del lugar donde se ubique la base permanente de helicópteros y por tanto se presta el servicio allá donde se requiere independientemente de que haya helicóptero o no. La organización de los recursos del sistema sanitario público andaluz responde a los criterios de eficacia y eficiencia y el objeto prioritario es que toda la población de Andalucía esté debidamente atendida. No es, por tanto, la localización el criterio utilizado sino quien lo determina es su capacidad de respuesta y, como hacía alusión antes el Diputado de Izquierda Unida, se basa en un crono que debe cumplir, que debe de ser inferior a 30 minutos, y en este caso en la provincia de Cádiz se presta. En la provincia de Cádiz se presta por tanto esta atención sanitaria con las mismas características y además garantías que en el resto de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Contamos por tanto en la actualidad con cinco helicópteros, cuatro de ellos intervienen durante todo el año y uno de ellos durante cuatro meses y medio. Por tanto, está claro que la cobertura de las necesidades está atendida, la configuración actual de los equipos, y que no está desatendida la población gaditana, pero todo lo que sea una mejora de los servicios y una excelencia en la prestación de los mismos para los gaditanos y gaditanas, a sabiendas de que los que están ya cubiertos por supuesto los vamos a apoyar. Gracias".

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para agradecer a todos los Grupos la unanimidad en la aprobación de esta proposición.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	50/83





Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA SITUACION DE LAS TRABAJADORAS DESPEDIDAS DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS PUBLICOS DEL 112 Y DE LA GESTION TELEFONICA DE LOS MISMOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

La Junta de Andalucía ha externalizado a empresas privadas la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias. Estas empresas se están lucrando con dinero público mientras otorgan un trato deplorable a los gestores/as telefónicos con condiciones sociolaborales impropias que ponen en peligro el correcto funcionamiento de un servicio tan importante.

Estas empresas privadas, que gestionan servicios públicos esenciales, son meras intermediarias, mientras que los edificios donde se presta el servicio, las líneas telefónicas, los equipos informáticos... son públicos y sustentados con dinero público. Por ejemplo, las direcciones de correo electrónico de los gestores/as telefónicos mantienen el dominio @juntadeandalucia.es y trabajan a las órdenes y supervisados por empleados públicos. Por lo tanto, la privatización de estos servicios no aporta nada a la Administración pública, mientras que extrae recursos de las mismas sin garantizar unas condiciones laborales dignas para sus trabajadores ni la prestación adecuada del servicio.


De este modo, hace tiempo que se vive una conflictividad laboral intensa. Sanciones indiscriminadas, la no aplicación del convenio colectivo, enormes dificultades para la conciliación familiar o atropello de los tiempos mínimos de descanso y vacaciones, son algunas de las denuncias de los trabajadores y trabajadoras. Además, se han dado ya nueve despidos en la EPES 061 (8 Málaga y 1 Cádiz) a profesionales con expedientes intachables y con muchas vidas salvadas a sus espaldas, tras llevar prestando servicio hasta 25 años en algunos casos.

Los trabajadores y trabajadoras del 112 y del 061 llevan más de nueve meses en huelga y, mientras tanto, los equipos directivos de las empresas públicas, como la propia Junta de Andalucía, permanecen inmóviles ante los gritos de auxilio de la plantilla.

Debemos posicionarnos ante esta situación, mucho más cuando el propio Defensor del Pueblo Andaluz y el Tribunal de Cuentas de Andalucía ya han aconsejado que la gestión de emergencias telefónicas se realice directamente por empresas públicas, ya que es más rentable, tanto social como económicamente.

Creemos que todas las Diputaciones andaluzas tienen la obligación de hacer presión en esta línea, y posicionarse por tratarse de un servicio esencial que afecta a los vecinos y vecinas de sus provincias. El colectivo de trabajadores del 061 ha demostrado que sí se puede y, tras diversas acciones de lucha y presión, consiguió que en el Parlamento andaluz todos los grupos políticos votasen a favor de la propuesta no de ley (PNL) que instaba a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para que la gestión del servicio telefónico del 061 sea prestado directamente por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) a partir del 1 de enero de 2017, una vez vencido el contrato vigente, que tiene adjudicado hasta finales del 2016.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	51/83





Desde nuestro Grupo estamos seguros de que el colectivo de trabajadores del 112 también podrá y solicitamos responsabilidad y apoyo al resto de los Grupos para resolver esta situación.

Por todo ello, el Grupo Sí Se Puede Cádiz de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

Propuesta de acuerdo:


1. El Pleno de la Diputación de Cádiz acuerda solicitar a la Junta de Andalucía que gestione la inmediata retirada de sanciones y readmisión de las trabajadoras despedidas por reclamar unas condiciones laborales dignas.
2. El Pleno de la Diputación de Cádiz acuerda instar a la Junta de Andalucía a suprimir la externalización en la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 112 para que se respeten las normas laborales básicas que dignifiquen la profesión de gestor/a telefónico de emergencias y garanticen un servicio público y de calidad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Presentamos esta proposición porque estamos convencidos de la importancia que tiene el servicio de emergencias del 112 para los ciudadanos y porque es una vergüenza la situación por la que este colectivo de trabajadores está pasando. Esperamos que haya un apoyo unánime como en la anterior proposición que ha presentado mi compañera, que sea unánime y firme por parte de esta Diputación a los trabajadores y trabajadoras de un servicio que debiera prestar la administración pública de manera directa. Como ya saben, la Junta de Andalucía tiene externalizada la gestión telefónica de los servicios públicos de emergencias. Estas empresas privadas, que gestionan servicios públicos esenciales, son meras intermediarias, mientras que los edificios donde se presta el servicio, las líneas telefónicas, los equipos informáticos, son públicos y sustentados con dinero de la ciudadanía. Por lo tanto, la privatización de estos servicios no aporta nada a la Administración pública mientras que extrae recursos de las mismas sin garantizar unas condiciones laborales dignas para sus trabajadores y trabajadoras ni la prestación adecuada de dicho servicio. Actualmente, la empresa que presta el servicio es Ilunion, grupo empresarial de la ONCE en teoría comprometido con la economía social. Sin embargo, desde hace tiempo se vive una conflictividad laboral intensa debido a los ataques de la empresa hacia los trabajadores: sanciones indiscriminadas, la no aplicación del convenio colectivo, enormes dificultades para la conciliación familiar o atropello de los tiempos mínimos de descanso y vacaciones, son algunas de las denuncias de los trabajadores y trabajadoras. Los trabajadores y trabajadoras del 112 llevan más de nueve meses en huelga y, mientras, tanto los equipos directivos de las empresas públicas, como la propia Junta de Andalucía, permanecen inmóviles ante los gritos de auxilio de la plantilla. Debemos posicionarnos ante esta situación, mucho más cuando el propio Defensor del Pueblo Andaluz y el Tribunal de Cuentas de Andalucía ya han aconsejado que la gestión de emergencias telefónicas se realice directamente por empresas públicas, ya que es más rentable tanto social como económicamente. Creemos que todas las Diputaciones andaluzas tienen la obligación de hacer presión en esta línea y posicionarse por tratarse de un servicio esencial que afecta a

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	52/83





sus vecinos y vecinas. Proponemos por ello que el Pleno de la Diputación de Cádiz acuerde solicitar a la Junta de Andalucía que gestione la inmediata retirada de sanciones y readmisión de las trabajadoras despedidas por reclamar unas condiciones laborales dignas y solicitamos que la Diputación de Cádiz inste a la Junta de Andalucía a suprimir la externalización en la gestión telefónica de los servicios de emergencias públicos del 112, como ya consiguió el colectivo de trabajadores del 061 en el pasado mes de diciembre y que el servicio sea prestado directamente por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, para que se respeten las normas laborales básicas que dignifiquen la profesión de gestor/a telefónico de emergencias y garanticen un servicio público y de calidad. Muchísimas gracias”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Nos hubiera gustado que el Diputado de Podemos no se hubiera apropiado de esta proposición en exclusiva, pues tiene una buena relación con la Portavoz de Podemos en Andalucía y seguramente le habrá podido explicar que fue una proposición conjunta del Partido Popular, de Podemos, de Izquierda Unida y de Ciudadanos en el Parlamento de Andalucía. Nos hubiera gustado que esa iniciativa se consensuara con el resto de los Partidos, por lo menos con este Grupo Popular que así lo hizo en el seno del Parlamento de Andalucía en defensa de los trabajadores, porque en defensa de los trabajadores estamos todos y Ud. no ha descubierto la pólvora y además fue una PNL conjunta que la redactaron los propios trabajadores y salió aprobada. Lo que sí que le tengo que comentar es que hay un error, Sr. González, en su proposición, lo que yo interpreto además que puede ser jugar al despiste en este amor subjetivo que tienen ustedes con el Partido Socialista y el Partido Socialista con ustedes, en el que se dice que todos los Grupos Políticos votaron a favor, y le voy a dar una buena y una mala noticia. La buena noticia es que finalmente salió aprobada, pero la mala es que el Partido Socialista votó en contra, se ve que en ese amor subjetivo ese día se dieron un par de días de tiempo en la pareja, ¿no? Y el Partido Socialista votó en contra porque su proyecto político en Andalucía está agotado, y que está agotado no lo dice el Partido Popular, es que por la mañana ustedes defienden la sanidad pública como algo inalterable y algo que hay que defender en Andalucía y por la tarde, habiéndose dado ese golpe de pecho, permiten que unos servicios de trascendencia como son los de las emergencias, estén privatizados. Estos trabajadores sufren problemas, como le ha comentado el Sr. González, de horarios, de conciliación, problemas salariales, y van a una huelga y acaba en el despido de ocho trabajadores, ocho trabajadores que, siendo uno de Cádiz por cierto, llevan entre trece y veinticinco años de servicio en la empresa. Al PSOE se le debería caer la cara de vergüenza en este sentido ya que Susana Díaz dijo el 19 de marzo del 2015, días antes de las elecciones que “vamos a blindar la sanidad pública”. Bueno, pues aquí hay una realidad, que es que el Partido Socialista tiene privatizado un servicio público básico como es el tema de las emergencias sanitarias. Y digo más, es que no hay un sólo colectivo en Andalucía del sector de la sanidad que esté contento, es que ni los médicos ni los enfermeros ni los auxiliares ni los operadores telefónicos. Ustedes tienen a media Andalucía privatizada en el entorno de la sanidad, es que en El Puerto tenemos un nuevo hospital concertado, San Rafael está concertado, en Sanlúcar está concertado, en Villamartín está concertado, ustedes no hacen un hospital público desde tiempos inmemoriales y, lo que es aún más grave, no sólo se privatiza la sanidad, sino que en este caso que es el de las atenciones telefónicas de emergencia, en contra de un informe de la Cámara de Cuentas que le recomienda la Consejería de Salud Pública que integra los trabajadores en dicha empresa. Por tanto, le vamos a aprobar ya su propuesta que es la propuesta que hicieron los trabajadores y que es la misma propuesta que llevamos nosotros en el Parlamento de Andalucía conjunto con ustedes, con Izquierda Unida y con Ciudadanos. Muchas gracias”.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Empezando por lo último y en relación a las palabras del Diputado. Ya

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	53/83






que nos queremos todos muchos aquí, pues decir que amor y corazón es lo que se necesita para gobernar, pero cerebro y coherencia y sentido común también es necesario para gobernar. Y no diré que no tenéis vergüenza porque la tenéis entera de no usarla, porque no entiendo cómo podéis intervenir en ese sentido cuando los mayores recortes en sanidad y en políticas sociales han venido del Gobierno del Partido Popular. Siguiendo por donde empecé el Diputado de Sí Se Puede Cádiz, decir que no hay que extender esta magnífica labor y buena imagen que ha tenido siempre este servicio del 061, siempre lo ha tenido, y entendemos que este conflicto laboral que viven estas trabajadoras con la empresa está perfectamente localizado y por tanto no se extiende a la totalidad del servicio en la Comunidad Autónoma. Por tanto entendemos que no se ajusta a la realidad en su totalidad la exposición de motivos y por retomar un poco le decimos que hace más de veinte años que se viene prestando el servicio de esta forma, de forma generalizada, se adoptó hace más de veinte años por parte de las Comunidades Autónomas la contratación de estas empresas especialistas en la atención telefónica para garantizar la mayor excelencia y calidad en este servicio. La Junta no ha privatizado este servicio, se viene prestando así desde hace veinte años, por tanto, no manifieste Ud. o intente hacer entender que se ha privatizado, sino que se viene ejerciendo así, y no de forma privatizada sino a través de licitaciones, este servicio. Es por tanto una actividad muy especializada que la empresa pública de emergencias sanitarias tiene subcontratada con empresas expertas. Y le diré también que el grado de satisfacción medio en toda Andalucía ha sido de un 9,3 sobre 10, situándose además por encima del 9 en todas las provincias. Por tanto, los ciudadanos están absolutamente satisfechos con este servicio que se presta y están debidamente atendidos. Por tanto, se refleja en el excelente trabajo que desarrollan todos los profesionales. Mire, en cuanto al conflicto que existe entre los trabajadores y la empresa, le diré que está localizado como le decía antes y que en este sentido la Junta de Andalucía ha tomado las medidas oportunas, ha mediado en este conflicto y ha mantenido las reuniones oportunas para que en el marco de la legalidad vigente se pueda solucionar este conflicto atendiendo además a la negociación colectiva. Por tanto no es algo que sea responsabilidad directa de la Junta en cuanto a lo que Ud. propone en concreto de las sanciones y los despidos, sino que en ese marco de conflicto laboral la Junta, en la competencia o en la responsabilidad que pudiera tener, ha mediado para que hubiera un diálogo y un acuerdo entre empresa y trabajador que aún no ha visto sus frutos pero que la Junta sigue trabajando en ese sentido. Y en cuanto al segundo apartado que llevan ustedes, reiterarme en que el servicio tiene una buena valoración, que funciona a la perfección y lo que debemos hacer es no sólo seguir mejorando esa calidad sino resolver el conflicto que existe entre trabajadores y empresa. Gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Vaya, esperaba que apoyasen esta propuesta pero mucho me temo que el Grupo Socialista no lo va a hacer. Miren ustedes, en ningún momento se ha dicho en la exposición que el servicio se haya privatizado ayer, el hecho de que se venga prestando de esa forma desde hace veinte años lleva implícito que se privatizó hace precisamente veinte años. Los trabajadores y las trabajadoras denuncian un conflicto en el cual ustedes tienen una responsabilidad porque es que precisamente estamos hablando de un servicio público como es la atención telefónica a un servicio como este y ustedes están obligados por responsabilidad a actuar. La práctica habitual que ustedes mantienen en el resto de Consejerías se vuelve a repetir en esta y es frotarse las manos, externalizar el servicio y que el conflicto laboral y la situación de los trabajadores y la calidad del mismo la gestione un tercero y ustedes se ponen de perfil. Nosotros les pedimos, dado que estamos hablando de un derecho fundamental para nuestros vecinos y para nuestras vecinas no solamente de Cádiz, sino de toda Andalucía, que sean las Diputaciones Provinciales también las que insten a la Junta de Andalucía, uno, a que recupere este servicio que nunca debió ser privatizado como ninguno y, segundo, a que actúe directamente en la situación de un conflicto laboral que se está dando y que he descrito a lo largo de mi exposición. Reitero mi pena porque esperaba que el Grupo Socialista al igual que va a hacer el Grupo Popular apoyase esta proposición. Y al Sr. Beardo me gustaría decirle que eso de que los derechos de los trabajadores los defendemos todos es cuanto menos cuestionable porque hace un ratito

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	54/83





ustedes no han apoyado los derechos laborales de 300 trabajadores que están siendo procesados por su Partido en este país. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados asistentes de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 15 votos negativos por los del Grupo Socialista, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL ESFUERZO INVERSOR DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de 2015, el último con todos los presupuestos autonómicos cerrados y por tanto comparables, el esfuerzo inversor se ha repartido entre un 54,5% para las CCAA y un 45,5% para la Administración General del Estado (AGE). Pero eso, que viene ser casi mitad y mitad, fue la media, porque hay grandes desequilibrios.

Y esos desequilibrios son hacia los dos lados. Por una parte, están las Comunidades Autónomas que cargan con un esfuerzo inversor por encima de la media del que hace la AGE, entre las que está Andalucía. De este modo, la inversión en Andalucía para este ejercicio a punto de terminar se ha presupuestado en 5.176 millones de euros, de los que el 62,1% (3.216,4) corresponde a la autonomía y el 37,9% (1.959,7 millones de euros) a la AGE. O sea, la inversión de la Junta de Andalucía en 2015 es 1,6 veces la aprobada por el Gobierno de España en la región.

Y por otra parte, están las CCAA en las que la balanza se inclina claramente a su favor, también por encima de la media, y a veces más de 10 puntos. Como Castilla y León o Madrid, donde más del 60% de la inversión en la región la lleva a cabo la AGE, como casos más destacados, o aquellas otras en las que supone más de la mitad, como Galicia (52,7%) y Murcia (52,1%).


Pues bien, para 2016, según recogen los PGE, la inversión regionalizable para Andalucía será menor que en el ejercicio que ahora termina, en concreto 1.820,64 millones de euros frente a los referidos 1.959,7 de 2015. Esto, unido a que los recién aprobados presupuestos autonómicos contemplan un destacado incremento de la inversión (casi del 10%), va a incrementar este desequilibrio en la responsabilidad de cada Administración.

En consecuencia, el Gobierno de Rajoy ha invertido 20 euros menos por cada andaluz y por ende por cada gaditano de lo que invierte de media en otras Comunidades Autónomas.

Así, son unos 8.600 millones de euros la deuda que el Gobierno de España mantiene con nuestra tierra, de los cuales la mayor parte, corresponde a la mala aplicación del modelo de financiación, en concreto 6.043 millones de euros, y otros 2.550 millones de euros son por el incumplimiento sistemático de la Disposición Adicional Tercera (DAT) del Estatuto de Autonomía, en cuanto al peso poblacional de los andaluces y andaluzas.

A todo ello hay que sumar el reparto injusto del déficit entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma, al reparto del fondo de liquidez autonómico que se ha dedicado a asfixiar con intereses nuestra tierra, llevándose 1.500 millones de los andaluces en intereses abusivos o

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	55/83





quitándonos 265 millones de euros en las transferencias que tenían que llegar a Andalucía por la liquidación negativa del ejercicio 2013.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a reconocer el peso poblacional de Andalucía, cumpliendo la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía.


2. Instar al Gobierno de España a aumentar el esfuerzo inversor en Andalucía situándolo en la media del resto de Comunidades Autónomas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Tratamos de poner en valor el importante esfuerzo inversor que realiza la Junta de Andalucía con fondos propios y la dificultad que tiene para avanzar en nuestra Comunidad Autónoma con respecto a otras Comunidades, visto el castigo que viene sufriendo por parte del Gobierno central. La cifras del último año que se han liquidado corresponden a una inversión de 5.176 millones de euros, lo que han invertido las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma en nuestra tierra, de los cuáles más del 62% ha correspondido a la Junta de Andalucía y sólo un casi 38%, el 37,9, corresponde a la Administración General del Estado. Esa realidad choca aún más cuando se compara con otras Comunidades Autónomas que, por cierto, son del color político en el Gobierno autónomo del Partido Popular, y quizá sea una casualidad o una coincidencia, como pueden ser la de Murcia, como puede ser la de Galicia, como puede ser la de Castilla y León, o como puede ser la de Madrid. Eso provoca el que haya diferencias en cuanto a inversión de hasta más de 10 puntos. En nuestro caso, el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía supera en algo más de 20 puntos esa diferencia con respecto a la que hace la Administración del Estado. En cifras contantes y sonantes, para que los ciudadanos lo puedan conocer, supone el que el Gobierno de Rajoy invierta menos de 20 euros con respecto a otros ciudadanos del centro de la península y eso supone un castigo de que no llega a esta provincia de Cádiz, pues si multiplicamos esos 20 euros por más del 1.300.000 habitantes de la provincia la cuantía es muy elevada. Estamos hablando de una deuda que tiene el Gobierno de España con nuestra Comunidad de algo más de 8.600 millones de euros de los cuales la gran mayoría de ellos se refiere a una mala aplicación de ese modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que hace que en este cuatrienio del Sr. Rajoy únicamente haya reunido dos veces a la Conferencia de Presidentes, dos veces, no se convoca porque hay miedo a que haya una modificación, únicamente se critica ese modelo heredado, pero no son capaces con esa mayoría absoluta de plantear un nuevo modelo porque el diálogo no existe con las Conferencias de Presidentes. También hay otra deuda, que esta nos sorprende más, en este caso de más de 2.500 millones de euros, correspondiente a la Disposición Adicional Tercera, al incumplimiento ya tradicional durante los cuatro años de Gobierno del Partido Popular, de esa Disposición Adicional Tercera del nuevo Estatuto de Autonomía que tenía como novedad el apoyo del Partido Popular después del olvido que hubo en el año 81, en este caso lo apoyaron pero fue parece un apoyo yo diría si estratégico, porque luego realmente no se cumple con que el porcentaje de inversión sea igual al porcentaje de la población andaluza en el conjunto del Estado. Esos más de 2.500 millones de euros suman, al igual que suman

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	56/83






el maltrato a los fondos de financiación, ese FLA que atiende a otras Comunidades Autónomas, en este caso parece que lleva ventaja aquella Comunidad que tenga mayor generación de independentistas y así se abona cuantía exagerada, muchas veces, a la de Cataluña, y a nosotros nos castigan, primero, privándonos de esos ingresos, castigándonos con unos tipos de intereses que muchas veces son abusivos y que suman unas cuantías, en este caso, de más de 1.500 millones de euros o, en este caso también, con unas liquidaciones negativas del año 2013 que nos hacen restarnos transferencias de hoy por importes de 265 millones de euros. En definitiva, hemos alumbrado algunas cifras que vienen a poner negro sobre blanco nuevamente el maltrato habitual que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Sr. Rajoy, realiza a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no es al Gobierno socialista de Andalucía, sino a todos los andaluces y a todas las andaluzas, poniendo barreras y obstáculos para que el crecimiento de nuestra tierra sea en igualdad de condiciones con el resto de otras Comunidades Autónomas. Por todo ello, solicitamos el Grupo Socialista a este Pleno de la Corporación que se acuerde instar al Gobierno de España a reconocer el peso poblacional de Andalucía, cumpliendo con esa Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto. Y, en segundo lugar, instar al Gobierno de España a aumentar el esfuerzo inversor en Andalucía situándolo en la media del resto de Comunidades Autónomas. Ni que decir tiene que con cualquiera de esos importes podríamos dar respuesta a los más de 1.300 millones de euros que supone, por ejemplo, la tan acordada, compartida por todos los agentes sociales y económicos y por todos los Grupos políticos de Andalucía, como es la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, pues si este dinero hubiese venido en este mandato, ya estaría más que hecha y puesta a disposición de todos los agentes sociales y económicos para generar más riqueza en nuestra tierra. Espero y deseo que tengamos el apoyo, Sra. Presidenta, de todos los Grupos políticos porque se trata de defender a la tierra de Andalucía. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar, le pediría, Sra. Presidenta, el mismo trato a mi Grupo, cuando pedimos intervenir por explicación de voto o por alusiones, que a otro Grupo que se le ha permitido hasta que debata. En segundo lugar, decirle al Sr. González que los anuncios de televisión de la carga de trabajo en Navantia son realidades y son firmas reales y bienvenido al trabajo en esta Cámara, Sr. González, parece usted que tiene hoy la cámara de televisión española en el programa “24 horas con”, porque ha hecho usted más propuestas aquí que en todo el tiempo que llevamos en la Diputación y habla usted más que siempre, bienvenido, de verdad, bienvenido al trabajo de esta Casa, que falta nos hace que todos debatamos. Hablando de esta proposición para entrar en el debate, Sr. Ruiz Boix, estamos con la deuda histórica, estamos con la deuda histórica. Esta es la quinta o la cuarta moción que traen ustedes hoy para instar al Gobierno de la Nación. Y estamos como en el Gobierno de Aznar, deuda histórica, deuda histórica, deuda histórica, maltrato, maltrato, maltrato, maltrato, luego llega Zapatero, no hay deuda histórica y se entregan locales a Andalucía que en algunos sitios son solares baldíos, porque la deuda histórica se había acabado. En este sentido, sistema de financiación, su Gobierno lo hizo, ahora protesta, no protestaba con Zapatero, ahora protesta. Mire, en este sentido, Andalucía, por ejemplo, de financiación extraordinaria ha recibido más de 28.000 millones en esta legislatura, 28.000 millones. Es la Comunidad que más inversión recibe y que ha recibido en los Presupuestos Generales del Estado, a ustedes siempre le parece poco, pero es la que más ha recibido. Y resulta, por ejemplo, que ustedes en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en un año dejan de ejecutar 2.100 millones en inversiones y vienen a exigir, vienen a exigir. A ustedes, al Partido Socialista, sólo le interesa la pelea y el ruido y siempre el victimismo con el Gobierno de la Nación. Y lo decía yo aquí, esta es una proposición siempre reiterativa, que nos parece perfecto, los Presupuestos se aprobaron, ahora mismo están en vigor, nos la traerán otra vez ustedes en septiembre o en octubre para que Rajoy, que será el presidente, vuelva para el año que viene. Pero sí le digo una cosa: pidan ustedes a la Junta de Andalucía, por favor, que provincialice y ejecute, porque es que no lo hacen, sólo se acuerdan ustedes del Gobierno. Es que aquí no se ha provincializado, es que aquí se deja de invertir y no se le pide nada a la

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	57/83





Junta de Andalucía por parte del Partido Socialista. ¿No se acuerdan ustedes de la Arcos-Antequera, que se ha olvidado ya? ¿No se acuerdan de la Puerto-Rota, que han hecho un trocito? ¿De la Jerez-La Barca? Están sin terminar. Y estos ya son peticiones y proyectos anunciados de hace 15 años algunos. Y no vamos a hablar de las depuradoras, no vamos a hablar de colegios, no vamos a hablar del CHARE de Vejer, etc, etc, etc. Sr. Ruiz Boix, de verdad, ustedes pueden traer mociones las veces que ustedes quieran, ustedes se pueden hacer víctimas de todo, pero quien recorta de verdad en educación y en sanidad ha sido la Sra. Susana Díaz, ha sido la que ha recortado el 100% del 10% del Gobierno de la Nación. De todas maneras, la estadística lo aguanta todo. Enhorabuena por esta proposición y, como usted comprenderá, yo no soy de los que digo el voto antes pero esta vez le vamos a votar en contra, yo sé que ustedes lo esperan.”

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Boix, quien expone lo que sigue:

“Bien, para cerrar el debate. No se trata de una moción divina, se trata de defender los intereses de Andalucía, y se trata de defender el que nos traten por igual. Cuando usted dice que es la Comunidad Autónoma que más recibe, supongo que se referirá en valores absolutos y no realizándolo de forma proporcional. Si somos casi 9 millones de andaluces y suponemos casi el 18% del total de la población, lo lógico es que tengamos una inversión similar o parecida a ese porcentaje, lo lógico, pero es que además no hay que entrar en la lógica, es que obliga el Estatuto de Autonomía, que digo que fueron bienvenidos al apoyo a ese Estatuto de Autonomía, y en la Disposición Adicional Tercera obliga a que las inversiones del Estado sean iguales al peso poblacional de nuestra Comunidad en el conjunto del país. Y no se ha cumplido en ningún caso durante los cuatro años, en ningún caso, y siempre se ha quedado por debajo, siendo la cifra de más de 2.500 millones de euros. Y habla de la deuda histórica anterior, que ya afortunadamente la que iba enlazada con ese antiguo Estatuto fue resuelta por los Gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero, ya sea con la entrega de solares, con la entrega de edificios o con la entrega de cuantías económicas, que también la hubo, por tanto no lo obvie. Ahora mismo lo que se está generando es otra bola, otra bola gigante de un año, otro año, espero que ya se forme un nuevo Gobierno, que no lo presida el Partido Popular y que se cumpla con ese Estatuto de Autonomía. Y con respecto a las partidas sin ejecutar que usted señala, seguramente serán por las obligaciones que dan esa troika o esos hombre de negro a los que ustedes parecen que siempre hacen caso. Si estamos trabajando para que nuestra Comunidad tenga un déficit inferior, menor, es por esas exigencias que marcan a partir del Ministerio de Hacienda para poder optar, por ejemplo, a esos fondos de liquidez autonómico. Siempre vienen tratando de recortar, y no hay que olvidar tampoco que el principal ingreso que tiene nuestra Comunidad Autónoma procede de los impuestos estatales y, por tanto, de esa participación que siempre ha venido recortado. Ahí es donde queremos estar, en que usted defienda con nosotros en la unidad de Andalucía el que contemos con los mismos recursos que otras Comunidades Autónomas, y que no se nos castigue por ningún motivo. Pero es que entre los posibles motivos, muchas veces pensamos que se castiga a Andalucía porque vota a otro Gobierno autónomo distinto del que hay en otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular. Muchas gracias.”


Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los asistentes del Grupo Popular.

PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA SITUACION DE LA ESCUELA DE HOSTELERIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	58/83





“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lejos de solucionarse el problema de la Escuela de Hostelería de Cádiz dependiente de la Junta de Andalucía, la incertidumbre es total. Hoy, se ha agravado la precaria situación de los trabajadores del centro de formación, no hay garantías de que el Gobierno andaluz vaya a dotar de los recursos necesarios para recuperar la normalidad y cientos de alumnos y otros tantos gaditanos que quieren cursar estudios en dicha Escuela ven cerradas las puertas de su futuro.

El Consejero de Educación anunció el pasado mes de diciembre en el Parlamento de Andalucía que el curso comenzaría el próximo mes de febrero, pero no hay plazos concretos ni seguridad de que la Escuela de Hostelería vuelva a funcionar como lo hizo en el pasado. Hay que recordar que la inserción laboral de los alumnos rozaba el cien por cien. Sin embargo, hasta ahora, la Junta de Andalucía suma tantos incumplimientos como nóminas adeuda a la plantilla.

Los profesores y los alumnos merecen una solución definitiva. Además, la Escuela de Hostelería es un recurso de gran valor en esta provincia dadas las altas cifras de desempleo y la importancia del sector para la creación de puestos de trabajo.

La opinión pública reclama una respuesta al problema de la Escuela de Hostelería. Los partidos políticos y las instituciones debemos expresar, por responsabilidad y compromiso, nuestro apoyo a los afectados por una situación insoportable e intolerable. Y debemos hacerlo sin fisuras para que la Junta de Andalucía aclare de una vez por todas qué pasa con la Escuela de Hostelería y ponga fin a unos meses de pesadilla que están afectando gravemente al prestigio del centro y frustrando los proyectos personales de cientos de jóvenes.

Por todo lo anterior el Grupo Popular Provincial presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a abonar las nóminas pendientes a la plantilla docente de la Escuela de Hostelería de Cádiz.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la plantilla de manera suficiente para garantizar una formación de calidad y mantener el nivel de excelencia que siempre ha definido a la Escuela de Hostelería de Cádiz.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar los recursos económicos necesarios para el inicio del curso e iniciar el mismo con todas las garantías de continuidad y calidad.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Haciendo mías las palabras del Sr. Ruiz Boix en la anterior propuesta, yo creo que los Diputados y Diputadas que estamos en esta Diputación Provincial, que celebramos el Pleno, estamos principalmente para defender los intereses de los

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	59/83





gaditanos y gaditanas de la provincia de Cádiz. Y ese es el caso de la propuesta que traemos hoy sobre la Escuela de Hostelería de Cádiz. Y también haciéndome eco de las palabras que el Sr. Román también ha utilizado en este Pleno, si no le damos solución a la Escuela de Hostelería de Cádiz, dependiente de la Junta de Andalucía, realmente estamos perdiendo el tiempo todos y cada uno de nosotros en esta Diputación Provincial. Y estamos perdiendo un tiempo importantísimo para la provincia de Cádiz y para, no solamente los profesionales, hombres y mujeres que trabajan en esa Escuela de Hostelería, sino para esos muchos jóvenes, también hombres y mujeres, que iban a realizar sus estudios en esta Escuela, una Escuela de Hostelería tan importante para la formación de esos jóvenes y tan importante para el sector turístico de la provincia de Cádiz y de fuera de nuestras fronteras. Por tanto, Sres. Diputados y Diputadas, yo creo que ya es hora de ir a la acción, ya es hora de dejarse de palabras como se ha hecho desde la Junta de Andalucía, desde el Partido Socialista, que es el que tiene las competencias, que lo pasa primero a Educación, que luego lo vuelve a pasar al Servicio de Empleo, mientras que la realidad de la Escuela de Hostelería de Cádiz actualmente, igual que de otras escuelas de Hostelería de la Comunidad Autónoma andaluza, es que no tiene actividad docente, que sus profesores y profesoras están sin cobrar más de ocho nóminas y que nosotros, los Diputados y Diputadas de esta provincia, debemos tener también nuestra parte de responsabilidad y debemos de exigirle a la Junta de Andalucía, como le exigimos en la propuesta que presenta el Partido Popular, que se abonen ya de una vez por todas las nóminas pendientes a la plantilla docente de la Escuela, que se incremente la plantilla de manera suficiente para garantizar una formación de calidad y mantener el nivel de excelencia que siempre ha tenido y que siempre ha definido esta Escuela y que se garanticen los recursos económicos necesarios para iniciar el curso con todas las garantías de continuidad y calidad. Muchas gracias”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Desde Ganemos Jerez entendemos que es una triste noticia que vuelva a este Pleno la situación de la Escuela de Hostelería de Cádiz sin que se atisben noticias positivas más allá de las ruedas de prensa. El Delegado de Gobierno de Susana Díaz, el Sr. López Gil, está situado físicamente bien cerca de este Palacio, a escasos 200 metros, como para que si se alza la voz de este Pleno no le llegue rápidamente la necesidad de resolver una situación que le atañe tan directamente. Queremos mostrar nuestro absoluto apoyo y aliento a la situación del alumnado y de los trabajadores y trabajadoras de la Escuela. Vamos a votar a favor de la propuesta con el objeto de seguir insistiendo en la necesidad de redoblar esfuerzos para acelerar el reinicio de la actividad. Gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. Sr. Loaiza, diez puntos, me ha aguardado Ud. en la pullita, no sea rencoroso, hombre, no me sea rencoroso, por favor. Desgraciadamente el PSOE lleva tres años castigando de manera incomprensible a la Escuela de Hostelería de Cádiz. Ya que todos aquí estamos de acuerdo en que esta Escuela es imprescindible para nuestro futuro, para el futuro no solamente de nuestra ciudad, sino para el futuro de nuestra provincia, coincido en que terminó el tiempo de las palabras y llega de una vez, por favor, el tiempo de la acción. No nos podemos permitir el que permanezca cerrada por más tiempo esta Escuela y que ya se perdiera el pasado curso académico, yendo el presente curso, lamentablemente, por el mismo camino, todo parece indicar que vamos por el mismo camino. Es un lujo impermisible que esté cerrada la Escuela por sus maravillosas instalaciones, no estoy descubriendo nada nuevo que ustedes no conozcan ya, por la calidad profesional de su plantilla y porque este es un centro formativo que, como siempre hay que recordar, cuenta con unos índices de empleabilidad que están por encima del 90%. Una Escuela que cuenta con un prestigio no solamente a nivel andaluz, sino a nivel estatal. Una Escuela que imparte las especialidades de cocina y sala, desarrolladas en dos cursos académicos. Una Escuela que hace unos tres

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	60/83






años se adaptó a las certificaciones de profesionalidad que exige la Unión Europea y que ofrece en total una capacidad para más de 80 alumnos. El Consejero de Educación de la Junta de Andalucía dijo en el Parlamento que el curso empezaría en febrero, pero solo vemos inmovilismo por su parte. No se ha hecho nada, el proceso de selección del alumnado, no se han cubiertos las plazas docentes. ¿A qué espera el Gobierno de Susana Díaz? Nosotros tenemos muy claro que el eje principal sobre el que debe girar la mayoría de las políticas en una provincia como la nuestra debe ser el empleo y el caso de la Escuela de Hostelería raya ya lo surrealista. Por más vueltas que le damos no conseguimos entender porqué se está maltratando a unos trabajadores cuyos resultados son de sobra conocidos y que hoy algunos de ellos nos acompañan en este Pleno. Espero que den la cara y no miren para otro lado que es lo que están haciendo. Nos gustaría que la unanimidad de esta Diputación para la defensa de nuestra Escuela de Hostelería fuese real y que todos los partidos exijamos y presionemos para que la Junta de Andalucía haga los trámites necesarios para que la Escuela abra de una vez por todas. Lógicamente, el Equipo de Gobierno de esta Diputación tiene en este sentido una responsabilidad doble, ya que es su Partido quien gobierna en la Junta y no queremos solo posicionamientos a favor, sino que realmente peleen dentro de su Partido lo que tengan que pelear para que el servicio se preste y para devolverle los derechos a trabajadores y alumnos. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias. “Nueve de cada diez alumnos que terminaban sus estudios en esta Escuela, encontraban un empleo”. Con estas palabras, el Delegado del Gobierno andaluz en Cádiz inauguraba el último curso en noviembre de 2013 en la joya de la corona de la hostelería en Cádiz, la Escuela del Carmen, que comenzaba con un mes de retraso y con muchas dificultades económicas y formativas. Lamentablemente, ese fue el principio del fin de un centro público que ha sido un instrumento fundamental para la formación profesional y la creación de empleo en la provincia. Y no solo para la provincia, porque la Escuela de Hostelería de Cádiz y las demás Escuelas dependientes de la Junta de Andalucía lo han dado todo por la hostelería y el turismo en toda Andalucía. Desde hace tres años viven – profesores y alumnos- un verdadero calvario de incertidumbre y ansiedad que les está afectando física y psicológicamente porque nadie se explica qué está pasando para que la Escuela no empiece a funcionar con toda normalidad, y se le pague a la plantilla las ocho mensualidades que se les adeuda. Cada día, los pocos profesores y trabajadores que van quedando en la escuela acuden a su puesto sin poder trabajar porque no hay alumnos seleccionados, a los que esta sinrazón les está privando de acceder a una formación profesional de calidad, sin que nadie les dé una explicación de las verdaderas razones que han llevado a esta absurda y triste situación, y lo que es peor, nadie sabe cuándo se resolverán definitivamente los problemas que impiden su funcionamiento. No ha habido ni una sola vez que se hayan cumplido las promesas y los compromisos de la Junta de Andalucía con los trabajadores, los alumnos y con los representantes sindicales y políticos que nos hemos interesado y preocupado por este centro, ni una vez. Tanto es así, que el Delegado del Gobierno en Cádiz ha reconocido que no se atreve a dar una fecha de nada porque se ha equivocado todas las veces. Las Escuelas de Hostelería de Andalucía se están perdiendo con el cierre de las de Huelva, Málaga y Cádiz. Esta importantísima herramienta para la formación de la hostelería en una Comunidad cuya principal industria es el turismo, tiene que ser recuperada. Alguien tiene que hacerse cargo de buscar urgentemente una solución; ya han pasado primero por la Consejería de Empleo, después por la de Educación y, ahora, otra vez en Empleo dentro del SAE. Es difícil digerir tanta mentira y tanta incompetencia por parte de una Administración pública que maneja millones de euros de presupuesto y que además cuenta con miles de funcionarios y técnicos muy cualificados, que sin duda podrían haberle dado ya, definitivamente, una solución a los problemas administrativos y técnicos que puedan tener las Escuelas de Hostelería de Andalucía. La Junta se está cubriendo de gloria con la formación profesional, recortando programas y recursos como los ALPES, los ORIENTA, y un sinfín de actuaciones incomprensibles, a no ser que la intención sea cerrar las Escuelas de Hostelería de Andalucía por la vía de los hechos

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	61/83





consumados aburriendo al personal hasta la extenuación. Por último señalar el espectáculo bochornoso de la semana pasada cuando se les negó autorización a representantes políticos para acceder a la Escuela y mantener una entrevista con los trabajadores, este gesto es cuando menos esperpéntico y pone de manifiesto el nerviosismo de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, que no sabe qué hacer con la Escuela, ni cómo va a seguir cubriéndole las espaldas al responsable político de la Consejería en Sevilla, porque tenemos constancia de que la orden de prohibir visitas solamente se ha dado en Cádiz, y sabemos que mientras la Delegada de Empleo en Cádiz daba esta orden, en Córdoba parlamentarios del PSOE visitaban el consorcio escuela de joyería de esa capital. Nos parece incomprensible y sectaria la actitud de la Delegación Territorial de Cádiz. Todo nuestro apoyo a los trabajadores y los alumnos que no merecen el comportamiento irresponsable de una Administración pública tan incompetente. Muchas gracias”.

Interviene seguidamente la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Hoy volvemos a tratar un tema que tiene incumbencia en la educación y en el turismo y que afecta a esta provincia. Como no puede ser de otra manera, desde nuestro Grupo queremos solidarizarnos con la situación que viven tanto profesores como alumnos y estamos viendo que esta situación de incertidumbre merece que hagamos un ejercicio de responsabilidad todos los Grupos que estamos aquí sentados, seamos del color que seamos, y les demos nuestro apoyo, por lo que nuestro posicionamiento en esta proposición va a ser a favor”.

Vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette para manifestar lo siguiente:


“Gracias, Sra. Presidenta. Yo, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le agradezco que haya sacado el tema de nuestro compañero, de nuestro Presidente regional de Partido Popular, que yo no lo quería sacar porque no quería que se tomara el tema en un sentido partidista, sino que nada más que se hablara de lo que yo creo que es importante, que es de la situación actual de la Escuela de Hostelería de Cádiz y de sus profesionales. Pero bueno, ya que Ud. lo ha sacado, efectivamente me uno al sectarismo que tuvo el Partido Socialista con respecto a un representante de todos los andaluces y andaluzas, elegido democráticamente en las urnas, en las elecciones, y que representaba a la población, a los hombres y a las mujeres de Andalucía, en este caso. Pero diciendo eso me parece que la actitud del Partido Socialista de buenas palabras, de solidarizarnos, hacernos responsables, se queda en eso, en palabras, porque todavía no he visto yo ninguna iniciativa por parte de la Presidenta de esta Diputación Provincial, en unión en este caso con el Alcalde de Cádiz, en donde está situada la Escuela de Hostelería, que podría ser, y con todos los Grupos Políticos de la oposición que formamos esta Diputación Provincial y los del Ayuntamiento de Cádiz, decir vamos a ir a Sevilla a hablar con la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía para explicarle, aunque ella ya lo sepa, pero parece que no lo sabe, la importancia que tiene esa Escuela para la provincia de Cádiz. Yo creo que, más que buenas palabras, sería un gesto importante en la gestión de esta Diputación Provincial y aquí le lanzo a la Presidenta de la Diputación que sería importante que no solo se quedara en las palabras de este Pleno, sino que también existiera un gesto por parte de todos los representantes políticos de esta Diputación junto con los del Ayuntamiento de Cádiz y con el Alcalde de Cádiz a la cabeza, incluso junto con los trabajadores, los profesionales de esa Escuela, para que fuéramos escuchados en la Institución, en este caso la Junta de Andalucía, que es quien tiene las competencias. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 21º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES A FINANCIAR MEDIANTE LA CELEBRACION DE

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	62/83





UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS EL PROYECTO DE INTERVENCION EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE LAS MURALLAS MEDIEVALES DE DICHA CIUDAD.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El Parque Arqueológico de las Muralla Medievales se ubica en la prolongación de la Avda. Blas Infante, junto al Parque María Cristina, y abarca un espacio de casi 600 m², entre las calles Capitán Ontañón y la Avda. Virgen del Carmen.

Contiene un tramo de casi 200m de muralla de la zona conocida tradicionalmente como Villa Nueva, con cuatro torres de flanqueo, restos de la barbacana, un sector del foso y un puente que permitía el acceso a través de la Puerta de Gibraltar. Las últimas intervenciones arqueológicas realizadas en la zona acreditan su datación en el siglo VIII, momento en el que se produce la entrada de los arabo-bereberes en la ciudad fundando la Al-Yazirat al-Hadra o Isla Verde, ubicándose en el espacio la primera medina algecireña.

Las excavaciones realizadas entre 1996 y 2008 desenterraron parte del sistema defensivo que rodeaba la ciudad de Algeciras en la Edad Media. Aunque se desconoce el momento exacto de su construcción, debió producirse durante el dominio islámico a partir del siglo VIII, resistiendo el prolongado asedio castellano dirigido por Alfonso XI, cuando fue cercada la ciudad por mar y tierra entre 1342 y 1344. Durante el periodo cristiano se hicieron importantes obras de remodelación, perteneciendo a este periodo muchas de las estructuras conservadas. El ejército nazarí destruyó la ciudad de forma sistemática en 1379.

Han transcurrido varios años desde que los restos arqueológicos de la ciudad medieval de Algeciras fueron excavados y su indudable valor patrimonial motivó su conservación en superficie, creando un espacio expositivo al aire libre en los que los distintos elementos defensivos se restauraron de forma selectiva. Pasado este tiempo el propio funcionamiento del Parque ha dejado entrever diversos aspectos que habría que corregir además de plantear una nueva reflexión a propósito de la nueva imagen de los restos arqueológicos. Los recrecidos realizados en aquel momento, al pasar desapercibidos, se han revelado como poco efectivos y no permiten comprender ni disfrutar a la ciudadanía del carácter monumental del conjunto medieval ubicado en pleno centro de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo expuesto y con fines de divulgación, didácticos y de acercamiento del patrimonio al ciudadano, el Ayuntamiento de Algeciras desarrollará un proyecto de intervención en el Parque Arqueológico de las Murallas Medievales, consistente en una nueva puesta en valor y restauración del recinto arqueológico mediante el recrecimiento de los restos, con una primera fase de actuación dirigida a la reconstrucción de la Puerta de Gibraltar con mampostería hasta alcanzar un nivel coincidente con la rasante de la Avda Blas Infante, con recrecimiento de la barbacana de forma selectiva eliminando la chapa de acero existente en la actualidad.

Igualmente y con el objeto de permitir una mayor accesibilidad al público en general y facilitar el tránsito a aquellas personas con limitaciones de cualquier tipo, eliminando barreras, se incluye en esta primera fase la actuación en la liza, renovando completamente la superficie actual consistente en pequeños tacos discontinuos de hormigón y vertido de piedra tipo gravilla. La nueva actuación en la liza, paseo central que discurre por el interior del recinto al que se accede desde el Paseo Marítimo y desde la Avda Blas Infante, quedaría resuelta con un pavimento de adoquín pequeño y continuo de piedra, quedando la superficie más cercana a los lienzos de muralla y torres acabados con grava pegada.

El desarrollo de las distintas fases que conformarían la totalidad del proyecto comprendería

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	63/83





el recrecimiento de las tres torres y lienzos anexos situados en el extremo oeste del recinto, con sillería de arenisca de módulo similar al original, saneamiento de elementos defensivos existentes y consolidación general, iluminación, señalización y posible uso de las torres como espacios expositivos permitiendo el paseo por el terrado y paseo de ronda.

Todas las actuaciones proyectadas serán reversibles, realizadas por personal especializado, y partirán de una premisa inicial de respeto a los bienes históricos y la salvaguarda del patrimonio. Los recrecidos emplearán técnicas y soluciones coherentes con la realidad material existente, permitiendo su fácil lectura e identificación, apostando por el principio de "mínima intervención" que predomina actualmente en la legislación nacional e internacional.

Junto al Parque Arqueológico se encuentra el Centro de Interpretación de la Cultura Andalusí en el que se hace necesaria una renovación tecnológica de las estructuras y del equipamiento para adaptar la interpretación a las generaciones de hoy y del mañana, concibiéndolo como motor de la promoción turística, ofreciendo a los ciudadanos instrumentos para conocer, interpretar y proteger el patrimonio basados en métodos pedagógicos (videomapping, APP móvil, pantallas interactivas) .

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Gobierno de España a financiar, mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras, el proyecto de intervención en el Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de dicha ciudad."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar ser lo más breve posible, pues tienen todos los Diputados la proposición y además es muy técnica. Señalar que estamos refiriéndonos a uno de los principales valores patrimoniales que tiene la ciudad de Algeciras y, por ende, nuestra provincia, que se hizo una importante recuperación en el año 2005, fruto de un convenio entre la Diputación, la Junta de Andalucía y el Ministerio y que estamos hablando de un yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural, del que se hizo una importante recuperación como espacio abierto, recuperándose 200 metros de muralla, cuatro torres de flanqueo, barbacana, foso y el puente que permitía el acceso a la Puerta de Gibraltar. Queremos con esta proposición buscar el apoyo de todos los Grupos Políticos para que se haga en el marco de un convenio de colaboración similar, una mayor apuesta desde el punto de vista divulgativo y didáctico de un espacio al que, sin lugar a dudas, la ciudad de Algeciras le está sacando el máximo provecho incluyéndolo dentro de su oferta educativa, visitándose diariamente por alumnos tanto de Algeciras como del resto de la Comarca, e incluso como espacio escénico. Como digo, proponemos que sea un convenio en los mismos términos que fue firmado en el 2005 y permitió su puesta en valor en el 2009."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Espero que no se moleste la Sra. Colombo, pero también vamos a apoyarle esta propuesta, porque antes parece que se ha molestado mucho con que

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	64/83





el PSOE apruebe la propuesta del Partido Popular. Nosotros, como decimos, vamos a apoyar esta propuesta porque conocemos la importancia del vestigio arqueológico que suponen las ruinas meriníes de Algeciras y vemos evidentemente positivo la puesta en marcha de una nueva actuación que ayude a su puesta en valor. Como sabemos, en la época medieval Algeciras ya fue una de las ciudades más importantes de la provincia, que lamentablemente tuvo la desgracia histórica de ser derruida casi piedra a piedra antes de entrar en el siglo XV y fue una ciudad que se perdió históricamente los siguientes 300 años de historia hasta su repoblación en el inicio del siglo XVIII. Habiendo quedado desierta durante tanto tiempo, es cierto, como decía la Portavoz del Partido Popular, que cada vestigio de la época medieval en Algeciras cuenta con una importancia particularmente especial. Teniendo en cuenta también que la propuesta incluye a todas las Administraciones superiores, desde el Grupo Socialista esperamos que este proyecto sea tenido en cuenta por las mismas y que podamos hacer una apuesta en común entre todos en la que estaríamos encantados de participar y ver de que forma se puede ayudar a poner en valor este vestigio arqueológico de Algeciras. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien expone lo que sigue:

“Le voy a pasar un recado de la Sra. Colombo. Dice que se enfada porque no hacen nada. Agradecer al Grupo Socialista, y al resto de Grupos entiendo, el apoyo. Creo que es una buena noticia no sólo para Algeciras y para el Campo de Gibraltar, sino para toda provincia, que de un espacio al que ya se le está sacando un importante provecho, podamos hacer una mejor puesta en valor y, de alguna manera, mejorar mucho y sacarle un aprovechamiento mayor a ese importante valor patrimonial. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 29 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, y con la abstención de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 22º: PROPOSICION DEL GRUPO SI SE PUEDE CADIZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA APLICACION DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y REUTILIZACION DE LA INFORMACION DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Como señala en su primer párrafo la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización de la información de la Diputación Provincial de Cádiz, cuya aprobación inicial tuvo lugar por el Pleno el 18 de noviembre de 2015: “la transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales en los estados modernos”. Por ello, ambas están, y deben estar, protegidas tanto por la legislación nacional, como por la regional y local.

Es, por tanto, una responsabilidad moral de todos los Grupos Políticos presentes en esta Cámara velar por la protección de ambas y exigir eficacia tanto en la elaboración normativa, como en su articulación práctica.

La Diputación de Cádiz ha empeorado su calificación nacional en materia de transparencia, según el Índice de Transparencia de las Diputaciones Provinciales elaborado por la organización Transparencia Internacional, publicado recientemente. Este índice, que según la

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	65/83





propia organización fue realizado con datos de septiembre de 2015, sitúa a la Diputación de Cádiz en estos momentos en la sexta Diputación menos transparente de las 45 evaluadas. Es más, esta Diputación ha pasado de ocupar el puesto 23 en 2012, al 34 en 2013 y el 39 en 2014.

La publicación de datos, entendemos que ha sido valorada en relación a los facilitados por Coordinación Política, Sociedad de la Información, y por la información disponible en el portal www.dipucadiz.es. En este informe se han tenido en cuenta: la información sobre la Diputación Provincial; las relaciones con los ciudadanos y la sociedad; la transparencia económica y financiera; la transparencia en las contrataciones de servicios; la transparencia en materias de servicios y apoyo a municipios; e indicadores de la Ley de Transparencia.

Si bien, en cuanto a la accesibilidad, el portal web mencionado fue reconocido como el segundo portal más accesible en el segmento de Diputaciones españolas para personas de edad avanzada, o bien usuarios con alguna discapacidad visual, auditiva o cognitiva, la valoración en relación a los ítems relativos a transparencia, es decir, los contenidos, no es en absoluto positiva.

En la Sesión Plenaria del día 23 de septiembre de 2015 se acordó aprobar el portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz, encomendar su gestión a EPICSA del mismo, autorizar los trabajos de redacción de la norma de transparencia para la Diputación y autorizar los trabajos y medidas necesarias para posibilitar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, entre otros acuerdos.

Entendemos que la puesta en marcha del portal se realizó con posterioridad a la evaluación realizada por parte de Transparencia Internacional. A continuación, se puso en marcha el portal de <http://gobiernoabierto.dipucadiz.es/>, en el cual la subida de datos está siendo muy escasa.


En la Sesión Plenaria del 18 de noviembre de 2015, con la finalidad de la transposición de la normativa en materia de transparencia en el ámbito de la Diputación de Cádiz, se acuerda la aprobación inicial de la 'Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información de la Diputación de Cádiz'. Esta Ordenanza tiene por objeto, por tanto, la aplicación y desarrollo de la Ley/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno; de la Ley 37/2007 sobre Reutilización de la Información de Sector Público; y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que tiene el objetivo de establecer las normas de funcionamiento de la entidad local, así como el ejercicio del derecho.

La no interposición de alegaciones a su contenido hace presuponer que será próximamente publicada en el BOP. El contenido de la misma, tal y como señala el propio Secretario de la Diputación a la Diputada Delegada de Sociedad de la Información en una comunicación facilitada en el expediente de la Comisión Informativa de Coordinación Política, "es copia o reproducción literal de la Ordenanza Tipo en Materia de Transparencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias".

En el Capítulo I, Artículo 4, señala que la Diputación de Cádiz, en el apartado A, "Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, (...) deben elaborar, mantener actualizada y difundir, preferentemente por medios electrónicos (...) la información exigida por la normativa y aquella que se considere de mayor relevancia relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública" (...). Y en el apartado B, "Adoptar medidas de gestión de la información que hagan fácil su localización y divulgación, interoperatividad y calidad".

Se establece en el Artículo 6, referido a las competencias, que la Presidencia de la Diputación de Cádiz designará una unidad responsable en materia de transparencia. Dicha unidad debe "j. Supervisar el cumplimiento por los distintos órganos, áreas o servicios de esta entidad, así como por reutilizadores, de lo dispuesto en esta ordenanza".

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	66/83





La norma es por tanto coherente con su objeto. Sin embargo, la incorporación de los datos al portal <http://gobiernoabierto.dipucadiz.es/>, que está funcionando desde hace casi 4 meses (30 septiembre), no está siendo ni mucho menos el deseable. Numerosas áreas no han incorporado ningún dato al portal de <http://gobiernoabierto.dipucadiz.es/>. Entre las áreas SIN DATOS encontramos:

Vivienda, Educación, Empleo, Energía, Industria, Legislación, Salud, Seguridad, Sociedad y Bienestar, Ciencia y Tecnología.

Entendemos que la aprobación definitiva de la norma no debe relentizar el proceso de puesta en marcha. Ya se le ha dado publicidad al portal y, sin embargo, no está prestando el servicio deseado. Vemos necesario que la voluntad de transparencia se materialice en la publicación eficaz de los datos que están generando las diferentes áreas y servicios de la Diputación cuanto antes.

Es por ello que proponemos la aprobación de las siguientes medidas:


1. Desarrollo en el plazo de dos meses de protocolos de publicación de datos a poner en práctica en todas las áreas y servicios de la Diputación en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
2. Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de dicho protocolo, en el que participen al menos un trabajador de cada área o servicio y tantos como lo soliciten, así como los Grupos Políticos que igualmente lo soliciten."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Antes que nada agradecer la bienvenida reiterada de ambos Grupos Políticos, compañeros en este Salón de Plenos de la Diputación. Para este aprendiz de Diputado es todo un placer saber que sus compañeros le tienen en cuenta y le felicitan. Ahora mismo las cámaras que hay son las que están, son las que tenemos siempre, pero bueno, creo recordar que Pleno tras Pleno también me vuelven a dar ustedes la bienvenida, cómo les puedo felicitar yo a ustedes el año, a 27 de enero. Bueno, en fin, vamos al atún como se suele decir. Es una propuesta que traemos con ánimo de aportar, con ánimo de construir y con ánimo de señalar la importancia que tiene la transparencia no solamente en la gestión cotidiana de nuestros Ayuntamientos, sino también la pretendemos para la gestión cotidiana de esta Administración, de la Diputación de Cádiz. Entendemos que es responsabilidad, por tanto, de todos los Grupos Políticos presentes en esta Cámara velar por la protección de la transparencia, facilitar la supervisión de la gestión de los bienes y servicios públicos y facilitar la participación ciudadana. Por lo tanto, es nuestro deber exigir eficacia tanto en la elaboración de normativas de transparencia como en su articulación práctica. Por este motivo desde nuestro Grupo Político entendemos que para facilitar la participación ciudadana es necesario que todas las áreas y los organismos adscritos a la Diputación de Cádiz incorporen un protocolo de publicación de datos en su rutina, en su quehacer diario. La Diputación de Cádiz ha empeorado, y esta es la verdad, en su calificación nacional en materia de transparencia, según el Índice de Transparencia de las Diputaciones Provinciales elaborado por la organización Transparencia Internacional publicado recientemente. Este índice, que

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	67/83






según la propia organización fue realizado con datos de septiembre de 2015, sitúa a la Diputación de Cádiz en estos momentos en la sexta menos transparente de las 45 evaluadas. Es más, esta Diputación ha pasado de ocupar el puesto 23 en 2012, al 34 en 2013 y al 39 en 2014. En esto tienen responsabilidad ustedes, Sras. y Sres. Diputados. La publicación de datos entendemos que ha sido valorada en relación a los datos facilitados por Coordinación Política, Sociedad de la Información y por la información disponible en la propia web de la Diputación. En el Capítulo I del borrador de la Ordenanza de Transparencia que se ha aprobado inicialmente en esta Cámara, en el Artículo 4, se señala que la Diputación de Cádiz dice que "Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, (...) deben elaborar, mantener actualizada y difundir preferentemente por medios electrónicos (...) la información exigida por la normativa y aquella que se considere de mayor relevancia relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública" (...). Y "Adoptar medidas de gestión de la información que hagan fácil su localización y divulgación, interoperatividad y calidad". Se establece también en el Artículo 6, referido a las competencias, que la Presidencia de la Diputación de Cádiz designará una Unidad responsable en materia de transparencia. Dicha Unidad debe "supervisar el cumplimiento por los distintos órganos, áreas y servicios de esta entidad, así como por reutilizadores, de lo dispuesto en esta ordenanza". La norma es por tanto coherente con su objeto. Sin embargo, la incorporación de los datos al portal de esta Diputación, que está funcionando desde hace casi 4 meses, si no recuerdo mal desde el 30 septiembre, no está siendo ni mucho menos la deseable. Entendemos que hay un problema cuando numerosas áreas dependientes de esta Diputación, a día de hoy, no han incorporado ningún dato. Entre las áreas sin datos encontramos, por ejemplo: Vivienda, Educación, Empleo, Energía, Industria, Legislación, Salud, Seguridad, Sociedad y Bienestar, Ciencia y Tecnología. Como señalamos en la exposición de motivos, la aprobación definitiva de la norma no debe ralentizar el proceso de puesta en marcha. Ya se le ha dado publicidad al portal y, sin embargo, no está prestando el servicio deseado. Vemos necesario, por tanto, que la voluntad de transparencia se materialice en la publicación eficaz de los datos, más allá de los errores técnicos, más allá de las demoras ocasionadas por cuestiones técnicas y deben subsanarse cuanto antes. Por tanto, lo que proponemos es bien sencillo: primero, el desarrollo en el plazo de dos meses de protocolos de publicación de los datos que no se han publicado; y segundo, la creación de un grupo de trabajo, que esté compuesto por los técnicos de todas las Áreas y de los Grupos políticos que lo soliciten, para vigilar y preocuparse por el mantenimiento y la reactualización de estos datos de las distintas delegaciones. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Yo no pensaba intervenir en este punto, pero las palabras del Portavoz de Sí Se Puede Cádiz, que está exigiendo a esta Diputación Provincial lo que él no está haciendo, pues me han hecho que hable, porque sé que por parte de la Diputada que lleva en este caso los asuntos, y sobre todo de la Empresa EPICSA, se está trabajando en el tema, se venía trabajando desde la Corporación anterior y ella está siguiendo con ese trabajo, no se está ralentizando su puesta en marcha para nada, se están haciendo todos los trámites tanto administrativos como técnicos para que ese portal de transparencia tenga todos los parabienes por parte de quien luego tiene que decir si se está haciendo bien o si se está haciendo mal. Pero sí me gustaría decirle al Sr. Portavoz de Sí Se Puede Cádiz que se aplique el cuento, nunca mejor dicho, y a que su puesta en marcha se ha ralentizado en el Ayuntamiento de Cádiz durante más de seis meses, y no exija usted a esta Administración lo que usted no hace. Y ese Grupo de trabajo que usted exige o que le dice a esta Diputación Provincial que la haga, pues haga usted lo mismo en el Ayuntamiento, que no ha invitado absolutamente a nadie, nada más que a los suyos, a poner ese portal de transparencia en marcha. Muchas gracias."

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	68/83






"Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, agradecerle a la Sra. Colombo el reconocimiento al trabajo que este Equipo de Gobierno está haciendo en esta materia, y agradecerlo doblemente pues anteriormente se sonreía y se enfadaba porque no trabajábamos, así que por lo menos en este Área creo que lo está reconociendo. Sr. González, ante todo y en primer lugar agradecer al Grupo Político de Sí Se Puede Cádiz su interés por la transparencia y el Gobierno abierto en esta Diputación, en lo que coincide completamente con este Equipo de gobierno como habrá podido comprobar o constatar con las iniciativas a este respecto que hemos adoptado desde el primer momento. Le animamos a que este interés por la transparencia lo traslade a la Administración local, en este caso al Ayuntamiento de Cádiz. Como sabemos, el Portal Gobierno Abierto, y le transcribo el discurso tal y como lo traigo para que no se me quede nada detrás, se aprobó por unanimidad en Sesión plenaria del 23 de septiembre de 2015, aprobándose igualmente la adopción de diversas medidas destinadas a la redacción de una ordenanza de transparencia, así como otras de coordinación interna. En Sesión plenaria del 18 de noviembre se formalizó la aprobación inicial de la ordenanza que, no habiéndose recibido alegaciones en el período legalmente establecido, está en fase de publicación en el BOP para culminar su aprobación definitiva. Aclararle que aunque no es cierto que nuestro Reglamento sea una copia o reproducción literal del Reglamento tipo de la FAMP, es lógico que presente muchas similitudes ya que esta Diputación ha sido partícipe, ha participado activamente, en la elaboración de la Ordenanza de la FAMP. Por si usted no lo sabe, a través del grupo técnico de trabajo de EPICSA se ha colaborado en la elaboración de esta Ordenanza directamente con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Con respecto a las obligaciones en materia de publicidad activa, lo que son los indicadores de transparencia, aclararle también que nuestros esfuerzos se han centrado en posibilitar el cumplimiento de la Ley 1/2014 de Transparencia Pública en Andalucía, la cual entró en vigor el pasado 10 de diciembre, una vez culminado el plazo de adaptación. Igualmente hemos puesto todos los medios a nuestro alcance, y se lo puedo asegurar, para asistir técnicamente a las Entidades de la provincia que nos lo han solicitado y que ellas mismas pueden corroborar. Como resultado de este ofrecimiento se han formalizado 24 solicitudes, entre las que se encuentran Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y uno de esos Ayuntamientos es el mío, el de mi municipio, el de Puerto Real, y también Mancomunidades como la de la Sierra, empresas públicas como Medina Global o Entidades Locales Menores. En relación a la puntuación obtenida en el Índice de Transparencia Internacional de España, Sr. González, ¿se lo cuento o se lo canto? Indicarle que no estamos satisfechos de la evaluación que ha hecho y que hemos solicitado que nos remitan la puntuación realizada de los 80 indicadores, puesto que no lo han publicado en su web. Pero, en cualquier caso, señalar que dicha evaluación ha coincidido en el tiempo con la puesta en funcionamiento por esta Diputación del Portal de Gobierno Abierto y realizando labores técnicas de asistencia a los Ayuntamientos, así que hemos centrado nuestros esfuerzos que he referido anteriormente. Los indicadores que exigen la normativa estatal y autonómica no siempre son coincidentes con los índices de los sistemas de evaluación externa. Señalar que, a día de hoy, está publicada la información, sobre todo en materia de economía financiera, que no ha sido evaluada en la pasada evaluación de transparencia internacional. Otra organización sin ánimo de lucro como es Dintra, que dispone de un sistema dinámico con 172 indicadores de evaluación de la transparencia en Administraciones y Partidos políticos, sitúa a la Diputación de Cádiz en el octavo lugar en su ranking y sin contar otras Diputaciones. Tengo aquí mucha información que darle que si usted después me da permiso se lo puedo remitir. Solamente decirle que, con respecto a las peticiones que usted hace, se ha creado una comisión o un grupo de trabajo con representantes ya estaba creado de cada área de esta Diputación, para impulsar la publicación de aquellos aspectos que afecten a cada área de la misma y se han cursado instrucciones desde Presidencia para que se aborden dichos trabajos, esta comisión o grupo de trabajo tiene un carácter puramente técnico. Por tanto, aunque estamos de acuerdo con todo lo que propone, salvo la representación de los Grupos Políticos en los grupos de trabajo, ya que son trabajos puramente técnicos, lo consideramos innecesario pues lo que propone ya está en funcionamiento. No me ha dado tiempo pero cuando quiera se lo puedo trasladar. Gracias."

Vuelve a intervenir el Sr. González Santos, quien expresa lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	69/83





“Con la venia, Sra. Presidenta. Tanta información ha dado que se hace difícil de entender su defensa, Sra. Diputada. ¿Saben ustedes qué? Lo bueno que tiene la transparencia es que nuestros vecinos, los ciudadanos y las ciudadanas de Cádiz, pueden contrastar lo que ustedes dicen y lo que decimos nosotros, sobre todo también entrando en los portales de transparencia. Como las afirmaciones de la Sra. Colombo anteriormente. En la nueva web del Ayuntamiento de Cádiz, Sra. Colombo, encontrarán más del 70% del contenido inédito, nuevo, que no existía antes en el antiguo portal o lo que fuese eso que tenían ustedes antes en vuestra web. Y es curioso lo que dicen ustedes. No tienen ustedes, de verdad, vergüenza ninguna en criticar lo que hacemos nosotros en la nueva web cuando todavía su Grupo Político, el Grupo municipal del Partido Popular, no ha presentado la información que se le ha pedido de los concejales, ni lo van a hacer por la dirección que van. O sea, no critiquen ustedes la transparencia cuando ni siquiera ustedes presentan la información para la web de transparencia y compañeros suyos, Sra. Colombo, del Ayuntamiento de Jaén y Almería ni siquiera tienen web de transparencia en su Ayuntamiento, son las dos únicas capitales de provincia que carecen de portal de transparencia y son del Partido Popular. Así que no den ustedes lecciones de transparencia, por favor. Además de eso, decirles que la información que volcamos en nuestro portal de transparencia se renueva de forma mensual y que se actualiza la ya existente. Nosotros proponemos que voten a favor de esta propuesta, que no es ni muchísimo menos una pendencia, sino es un intento de aportar y de mejorar y de hacer efectiva una palabra que por mucho que se repita no se hace más real, la transparencia hay que practicarla, no hay que repetirla. Muchísimas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 3 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 27 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, y Provincial Andalucista, 1.

PUNTO 23º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE MOSTRAR APOYO EXPLICITO A LA SUPERVIVENCIA DEL TEATRO VILLAMARTA DE JEREZ MEDIANTE EL PATROCINIO DE VARIOS PROYECTOS DEL MISMO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Ley de Racionalización del Sector Público impulsada por el Gobierno del PP establece la liquidación automática y generalizada de los organismos públicos y sociedades que con fecha de 31 de diciembre de 2015 no hayan alcanzado a corregir sus desequilibrios financieros. Esta ley aplica así tabla rasa con la cultura, traduciendo a deficitarios todo tipo de servicios primordiales, que no lo son desde un punto de vista cualitativo.

Un ejemplo claro del pernicioso efecto de la aplicación de esta ley lo encontramos en un equipamiento cultural de primera magnitud en el ámbito provincial, como es el caso del Teatro Villamarta de Jerez. La Fundación que lo gestiona viene presentando al cierre del ejercicio 2014 un déficit operativo que ronda los 300.000 euros anuales. Esta situación de déficit que se arrastra no puede achacarse a una mala gestión de la oferta artística o a una pobre publicidad, como así lo atestiguan los datos de la auditoría de la entidad correspondiente al año 2014, que señalan que la programación artística tuvo un coste en el último año de 1.058.894 euros frente a unos ingresos por taquilla de 1.068.284 euros.

Por el contrario, es un hecho constatado que el presupuesto del Teatro ha ido decreciendo con los años por un insuficiente apoyo institucional: la reducción de la aportación municipal, la práctica extinción de subvenciones provenientes de la Junta de Andalucía o del Gobierno

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	70/83





central a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM), dependiente del Ministerio de Cultura; y por encima de todo por la aplicación del IVA cultural.

Desde Ganemos Jerez entendemos que son las Administraciones públicas las que deben garantizar una cobertura mínima de acceso a la cultura. Entendemos que es un error requerir que la cultura se someta a las normas de la viabilidad y sostenibilidad. El Teatro Villamarta financia tres cuartas partes de su presupuesto a través de los ingresos en taquilla. Es evidente que goza de una saludable gestión, por lo que para su salvación tan sólo es necesario el apoyo público y privado que le corresponde como equipamiento de primer orden. El actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Jerez está inmerso en la búsqueda de patrocinios para conseguir la parte que le corresponde como actor principal, ya que la grave situación económica del Consistorio le impide hacerse cargo única y exclusivamente del sostén económico del teatro.

Existen dos proyectos inminentes en la programación de la Fundación Villamarta que por su impacto a nivel provincial casan perfectamente con las líneas de patronazgo que pueden establecerse desde esta Diputación. Se trata de:

1º) Paquete Entrada-Autobús, basado en el proyecto lírico CENTRO LÍRICO DEL SUR (ópera y zarzuela), único en la provincia por la calidad y espectacularidad de las producciones así como la valía de los cantantes que vienen – repartos usuales del Teatro Real de Madrid o Liceo de Barcelona. Se ofertarán entradas subvencionadas al resto de la provincia, fundamentalmente a pequeños municipios del interior y de la costa que no cuentan con infraestructura cultural en su localidad para poder acceder a espectáculos de este tipo. El proyecto consiste en ofertar para esos municipios entradas del estreno de cada título de ópera (tres anuales) o de dos títulos de ópera y el musical del año, con el transporte incluido, en un precio reducido para los vecinos y vecinas de estos pequeños municipios.

2º) Por otra parte, el Teatro Villamarta celebrará en breve el XX Aniversario del Festival de Jerez, por ello quiere presentar por primera vez el programa JEREZ, LA CIUDAD DEL FLAMENCO: XX espacios, XX artistas, XX festivales. Este programa tiene dos objetivos:

-La celebración propiamente dicha del XX aniversario del Festival, con una programación especial que incluye la celebración de espectáculos del programa en espacios novedosos – como cascos de bodegas- o espacios históricos monumentales del centro de Jerez.

-El inicio de una nueva línea de industria cultural y turística del Festival, poniendo especial hincapié en público proveniente de la provincia o del resto de Andalucía, para la que se contará con la colaboración de HORECA, entre otras entidades privadas que tienen prevista su participación.

De partida, la cuantía estimada para la realización de ambos proyectos es de 36.000 € y 70.000 €, respectivamente.


Por todo ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ PROPONE al Pleno de la Diputación de Cádiz la adopción del siguiente acuerdo:

“Que la Diputación Provincial de Cádiz muestre su apoyo explícito a la supervivencia del Teatro Villamarta de Jerez, concretándose mediante el patrocinio de los siguientes proyectos que tienen un alcance netamente provincial, como son:

1. El Proyecto JEREZ, LA CIUDAD DEL FLAMENCO: XX espacios, XX artistas, XX festivales.
2. El Proyecto CENTRO LÍRICO DEL SUR (Paquete entrada + autobús).”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	71/83






Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Ganemos Jerez apuesta por velar, defender y cuidar nuestra cultura y nuestro patrimonio cultural, tanto en Jerez como en toda la provincia. Por ello, hoy os traemos una propuesta trabajada con los actores implicados para apoyar de manera responsable el Teatro Villamarta de Jerez. La Ley de Racionalización del Sector Público, impulsada de manera unilateral por el Partido Popular en el año 2014, establece la liquidación de los organismos públicos que no tengan sus cuentas saneadas. De hecho, el pasado viernes, el Ministerio de Hacienda contestaba a una pregunta lanzada desde el Ayuntamiento de Jerez por la posibilidad de evitar dicha disolución si se conseguían los patrocinios suficientes, pero la respuesta ha sido negativa, es decir, la Fundación ha entrado automáticamente, a fecha 1 de diciembre de 2015, en causa de disolución. Por tanto, en principio, la gestión de este teatro ahora pasa a ser asumida por el Ayuntamiento de Jerez. Esta ley está acabando paulatinamente con la industria cultural de nuestro país, un claro ejemplo de ello es este teatro deficitario por los costes de mantenimiento y la falta de ayudas institucionales, pero no por el balance económico de la programación-taquilla que se salda favorable. La subida del IVA del 21% a productos culturales y la reducción de la aportación municipal, ahí todos conocemos la situación económica del Ayuntamiento de Jerez, hacen que el Teatro Villamarta, ahora más que nunca, necesite de cuanto apoyo público sea posible con el fin de garantizar su supervivencia. Por ello, vamos a pedir el apoyo de la Diputación en clave de patrocinio. Pedimos concretamente que apoyemos dos proyectos culturales magníficos de alcance provincial, proyectos que casan y encajan perfectamente con la filosofía del patronazgo que ha llevado la Diputación en los últimos tiempos. El primero de ellos es un proyecto "Centro Lírico del Sur", de ópera y zarzuela, que intentaría hacer llegar estos espectáculos a toda la ciudadanía de la provincia a través de un paquete en el que se vendería una entrada más el transporte en autobús, ofreciendo entradas subvencionadas dirigidas, fundamentalmente, a pequeños municipios del interior y de la costa que no cuentan con infraestructura cultural en su localidad para poder acceder a espectáculos de primera calidad. El segundo de los proyectos se llama "Jerez, la Ciudad del Flamenco", porque este año se celebra el XX aniversario del Festival de Jerez, que tiene dos objetivos: por un lado, la celebración del aniversario con una programación especial, dentro de espacios novedosos e históricos; y por otro, la puesta en marcha de una nueva línea de industria cultural y turística del Festival, poniendo especial hincapié en el público procedente de la provincia y del resto de Andalucía, para lo que contará con la colaboración de HORECA, entre otras entidades privadas que tienen prevista su participación. Ganemos Jerez entiende que la inversión cultural es prioritaria y que a largo plazo acaba siendo rentable, pues no sólo tiene réditos económicos sino que fomenta y estimula el desarrollo de las personas motivando su participación en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece. Por último, y como apuntábamos en la exposición de motivos, desde Ganemos Jerez pensamos que son las Administraciones públicas las que deben garantizar una cobertura mínima de acceso a la cultura, entendemos que es un error requerir que las entidades culturales públicas se sometan a normas de viabilidad y sostenibilidad, y además creemos que la Diputación debe abogar por cuidar el legado cultural de nuestra tierra y promover la participación activa de todos los municipios de la provincia en actividades culturales. Confiamos en la comprensión, el entendimiento y el apoyo de todos los Grupos políticos a nuestra propuesta para así salvaguardar nuestro patrimonio cultural y sentar las bases de la recuperación económica del Villamarta de cara a años venideros. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	72/83






"Gracias, Sra. Presidenta. Sra. González, vamos a sumarnos a su propuesta, como no puede ser menos. Darles en todo caso algunos datos. Es verdad que la aportación, pero no la municipal, sino más bien la supramunicipal y los patrocinios, sí que se han reducido en los últimos años. En el año 2011 ya estaba el Villamarta con 4 millones de euros de deuda, se hizo un plan de equilibrio con lo que se ha conseguido reducir esa deuda en un 30%, pero sigue habiendo deuda, prueba de ello es que atendiendo a la ley que usted ha mencionado, la Ley de Racionalización, hemos llegado donde hemos llegado. La aportación municipal se ha mantenido en 1.266.000 €, y lo que sí que ha descendido, por un lado, es la del Ministerio de Cultura que fue de 30.000 y 54.000 en lugar de los 100.000 solicitados, y también de la Junta de Andalucía, que también se ha reducido en un 20%. Ésto, más la deuda acumulada años anteriores, es lo que ha hecho inevitable que esta Ley se aplique. Yo no estoy de acuerdo con usted cuando usted dice que la viabilidad y sostenibilidad de las cuentas no deberían aplicarse a las instituciones, pues precisamente porque son instituciones que trabajan con dinero público hay que ser muy escrupuloso con en qué se aplica ese dinero. En cualquier caso, apoyamos su propuesta. En este caso, lógicamente, ya no iría ese dinero a la Fundación, entiendo que será la Delegación de Cultura del Ayuntamiento la que va a manejar estos fondos, pero ya le digo que nuestro voto es afirmativo."

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. Mire usted, Sra. González, estando muy de acuerdo en muchos de los argumentos que usted ha expuesto en esa exposición que acaba de hacer en defensa de su propuesta, desde el Partido Socialista lo que vamos a pedir es que la retire, una retirada temporal, y explico por qué. Porque, como ya digo, estamos de acuerdo en muchos de los argumentos que usted ha lanzado. Evidentemente, no nos negamos en ningún momento a encontrar vías de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez en beneficio del Teatro Villamarta, lo hicimos en el pasado y lo vamos a seguir haciendo ahora en el futuro. Sin embargo, hay varios elementos a tener en cuenta. Usted se centra sólo en Jerez y en la ciudad de Jerez, y nosotros tenemos que centrarnos en toda la provincia y, sobre todo y fundamentalmente, en los municipios pequeños. Y, además también, dentro de la propia situación del Teatro Villamarta, teniendo en cuenta la última actualidad que usted ha mencionado y que por esa pésima gestión de los años, sobre todo, 2012 y 2013 ha marcado la ley del Ministerio, ha tenido que disolverse la Fundación, nos encontramos en un momento en el que creemos que lo idóneo es dar un compás de espera, pequeño pero necesario. Usted pide en esta propuesta que patrocinemos dos eventos con un coste total de los dos de más de 100.000 €, que afortunadamente no van a ser los últimos que se van a desarrollar en el Teatro Villamarta ni mucho menos ya que, entre otras cosas, también se ha anunciado en estos días que la programación de este año se mantiene, es decir, desaparece la Fundación pero no va a desaparecer el teatro. Actualmente, como estamos viendo y como estamos siguiendo, es el propio Ayuntamiento de Jerez el que está viendo la forma más idónea para asumir la gestión del teatro, como usted ha dicho. Desde este Gobierno provincial, lógicamente, tenemos plena confianza en que el Gobierno municipal de Jerez adopte la mejor solución posible, y en cuanto ésta se defina, no tendremos ningún problema en sentarnos con el Ayuntamiento de Jerez para ver qué vías de colaboración podemos abrir para el resto de la temporada en el Villamarta. Es decir, podemos apostar por apoyar cualquier otro evento, pero no tenemos por qué ir deprisa, y corriendo, y acelerados y que nos obliguen a patrocinar estos dos eventos en concreto que van a llegar en los próximos días. Esto no quiere decir ni mucho menos que le pidamos la retirada de la propuesta, Sra. González, no quiere decir que dejemos desatendido desde la Diputación al Ayuntamiento de Jerez y, además, ni lo vamos a dejar desatendido de forma directa con el tema del Villamarta, ni lo vamos a dejar desatendido con la política cultural de este Gobierno de la Diputación de Cádiz, ya que, y si no se ha dado cuenta del detalle yo se lo recuerdo, indirectamente precisamente el municipio y el Ayuntamiento de Jerez va a ser uno de los grandes beneficiados de esta nueva política cultural, y lo digo por la atención exclusiva que van a recibir por parte de la Diputación las pedanías de Jerez que, al igual que el resto de ELAS,

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	73/83





de la provincia, van a recibir el mismo tratamiento que los pequeños municipios a los que, evidentemente, como Diputación nos debemos. Esto quiere decir, Sra. González, que a Guadalcaçín, a La Barca de la Florida, a Estella del Marqués, a Nueva Jarilla, a El Torno, a Torrecera y a San Isidro del Guadalete van a llegar en este año unos 30 programas culturales gratuitos de la Diputación, es decir, calculando así una media de unas 40 actividades. Para la Diputación de Cádiz eso es ayudar también al Ayuntamiento de Jerez y esa debe ser nuestra prioridad, eso es llevar la cultura a los pequeños núcleos de la provincia, no sólo organizar una excursión en autobús, que es una herramienta más pero que no debe ser una herramienta prioritaria. En definitiva, y con esto conluyo, pedimos esa retirada temporal de la propuesta porque creemos que debemos dejar trabajar al Ayuntamiento de Jerez para consolidar ese nuevo modelo de gestión y una vez que lo tenga consolidado, nos sentaremos y veremos, abiertos absolutamente al diálogo, las vías de colaboración con el Ayuntamiento para el Teatro Villamarta en el resto de la temporada. Muchas gracias."


Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, quien expresa lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Verá, no sé si es que no me he explicado bien en la exposición de motivos. Yo no estoy pidiendo ayuda para el Ayuntamiento de Jerez, se trata del Teatro Villamarta que, independientemente de quien lo gestione, tiene una programación ya cerrada, la Fundación ha entrado en disolución, la tiene que gestionar el Ayuntamiento de Jerez, ni más ni menos, con la situación económica que éste tiene. ¿Cuántos meses piensa usted que puede el Ayuntamiento permanecer con la programación? Por eso le pedimos que financien o que patrocinen dos proyectos concretos, independientemente de quien lo gestione, porque no sabemos quién lo va a gestionar finalmente porque cómo va a solucionar el Ayuntamiento esta situación no lo sabemos. Por eso el patrocinio es de dos proyectos concretos, porque ahora más que nunca necesita de ese dinero para poder llevarse a cabo. Y, además, me dice usted que me estoy centrando en Jerez nada más, le estamos diciendo dos proyectos, no se trata de una excursión en autobús, no se trata de una excursión en autobús, se trata de poder garantizar a los pueblos del interior y de la costa, que no tienen acceso a una ópera, a una zarzuela de la calidad que oferta el Villamarta a poder disfrutarlo. Agradezco y me parece fantástica la actividad que ejerce Diputación a nivel cultural acercando a las ELA,s, que por cierto las conozco, la actividad cultural, pero se trata de otra cosa diferente, no se trata de llevar un grupo de teatro a Guadalcaçín, se trata de poder ofertar a los pueblos de la Sierra, a los pueblos de la costa que no tienen acceso a un teatro de la calidad del Villamarta, una obra, estamos hablando de dos o tres obras, es lo que estamos pidiendo nada más, que vienen a Jerez de una calidad importante, que lo puedan disfrutar. O sea, es bastante diferente a lo que usted me está hablando, completamente diferente. Si ustedes me dicen que ofertan la ayuda al Ayuntamiento de Jerez para cuando tenga solucionado el problema colaborar con ello, pues verá, es de mal nacido ser desagradecida, pero evidentemente eso llega tarde, eso llega tarde, es ahora cuando necesita el Ayuntamiento ayuda, es ahora cuando lo necesita. Yo siento muchísimo que vosotros no esteis de acuerdo y me entristece muchísimo además, pues pone de manifiesto las circunstancias del PSOE."

La Sr. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

"Por aclararle la propuesta, porque yo creo que tampoco ha entendido usted al Portavoz y tiene, precisamente, justo al lado suyo a un Alcalde que tiene también un teatro en su ciudad y que, por tanto, podría levantar la mano porque seguro que tiene las mismas dificultades para poder mantener la programación. El Portavoz del Grupo Socialista a la par que Diputado de Cultura le ha dicho "retire usted la propuesta" porque entendemos que lo razonable es que el Diputado de Cultura en colaboración con los gestores, que en este caso será el Ayuntamiento de Jerez, determinen las líneas de colaboración que usted entenderá que tiene que ser a la par y al menos en coherencia con la misma que se mantiene con el resto de teatros de la provincia, porque si no estaríamos entrando no sólo en la incoherencia sino además en el menosprecio a otro tipo de programaciones. Nosotros compartimos que hay que colaborar, y es más, le adelanto que ya el Diputado ha estado en varias ocasiones

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	74/83





sentado para ver la posibilidad de colaborar. Pero esta proposición ya circunscribe y limita a colaborar exclusivamente con dos tipos de espectáculos o de programación, que entiendo que de buena fe usted ha considerado conveniente, pero el Diputado lo que le ha dicho es "déjenos que nosotros nos sentemos con los gestores de este teatro para ver qué posibilidades de colaboración y qué tipo de programación apoyamos". Es la única propuesta que se le ha hecho, pero si usted se limita únicamente a estos dos tipos de programación, nosotros lo que no queremos es levantar la mano aquí porque supondría además un menosprecio para el resto de programaciones de otro teatro y, sobre todo, limitaría las posibilidades de colaboración de esta Diputación con el Villamarta. Eso es lo único que hemos intentado trasladarle, por eso le hemos dicho que la retire, o si no yo le hago una enmienda más: que en vez de poner actuaciones concretas, que la Diputación inicie una ronda de conversaciones con los propios gestores para ayudar en la programación en la medida de sus posibilidades, que es lo mismo que hacemos con el resto de teatros de la provincia. Yo le sugiero esta enmienda para intentar que se apoye, pero usted es la proponente."

La Sra. González Eslava interviene a continuación para, en relación con la enmienda planteada por la Presidencia, exponer lo siguiente:

"Acepto su enmienda. Pero que entienda usted que hemos buscado los proyectos que tienen impacto provincial. Yo no estoy pidiendo para Jerez porque yo soy de Jerez, sino que el Villamarta es un teatro de una categoría que tiene impacto provincial, y que lo tiene el Falla no se lo voy a negar."

La Sra. Presidenta vuelve a precisar seguidamente:

"Por eso mismo, el Falla también tendrá programación con carácter provincial, y el Teatro de las Cortes de San Fernando, y el Florida de Algeciras."

La Sra. González Eslava dice a continuación:

"Entonces repartimos ahora todo independientemente de la necesidad, no me parece que sea eso, entiendo que hay una necesidad urgente y por eso pedía esta ayuda, si vosotros lo vais a trasladar en el tiempo, o lo queréis traer vosotros, pues vale."

De nuevo la Sra. Presidenta interviene para manifestar:


"Pero ahí probablemente es donde puede que lleguemos a chocar. La necesidad urgente lo dice usted y yo la entiendo, usted es Diputada Provincial por el Partido Judicial de Jerez y conoce la realidad del Teatro de Jerez. Pero yo le aseguro que si usted se va al teatro de Benalup, por ejemplo, que además es de competencia directa de esta Diputación, se va al teatro de Medina, se va al de otros muchos municipios, pues probablemente tiene las mismas dificultades que tiene actualmente el Villamarta para poder poner en marcha su programación. Por eso yo le digo que apoyo de la Diputación lo tendrá, pero no puede ser en ningún momento en incoherencia, ni en que haya debilidades con respecto a la programación que se puede apoyar con el resto de pueblos. Si usted acepta esa propuesta, estamos de acuerdo, ahora si usted entiende que es al Villamarta al que hay que atender con prioridad con respecto a otros teatros, tenemos más dificultades como es obvio."

Por último, la Sra. González Eslava aclara lo que sigue:

"No, no tengo ninguna intención de que el Villamarta tenga más prioridad que ningún otro, para nada, no vengo aquí en defensa de una cosa privada, ni interés particular, es una cuestión evidente. Yo le acepto su enmienda y se la agradezco."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de modificación propuesta por la Presidencia y aceptada por el Grupo proponente, siendo aprobada por

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	75/83





unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, el acuerdo adoptado por el Pleno es el siguiente:

“Iniciar una ronda de conversaciones con los gestores del Teatro Villamarta de Jerez de la Frontera para colaborar en la programación del mismo en la medida de las posibilidades de la Diputación Provincial.”

PUNTO 24º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 24ºU/1: PROPUESTA DE APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA BASE 8ª APARTADO A) DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION PARA EL AÑO 2016.

Interviene en este momento el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, para justificar la urgencia de la propuesta que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

“Con permiso, Presidenta. Es un asunto administrativo, es una modificación de la Base Octava de la Ejecución del Presupuesto debida a un cambio organizativo dentro de las Áreas. El Servicio de Contratación ha pasado al Área de Hacienda y esto hace necesario modificar esta Base de Ejecución simplemente para que las bolsas de vinculación las podamos asignar al presupuesto ahora mismo del Área de Hacienda, ni más ni menos”.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, con la abstención de los asistentes de los Grupos Popular, 11, y Ganemos Jerez, 1, y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la propuesta referida, del siguiente tenor literal:

“Visto que por Decreto de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2015 se establecieron las distintas Areas de responsabilidad política, adscribiendo los servicios, unidades administrativas y demás organismos a las Áreas de Gobierno respectivas, y visto que por Decreto de fecha 21 de enero de 2016 se ha procedido a modificar la adscripción de la Central de Contratación Administrativa, pasando del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local al Área de Servicios Económicos, se hace necesario modificar la Base 8ª apartado A) de Ejecución del Presupuesto en vigor, referida a la vinculación jurídica de los créditos del presupuesto.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:


“Modificar la Base 8ª apartado A) de Ejecución del Presupuesto para el año 2016, añadiendo dos párrafos nuevos con la siguiente redacción:

Las aplicaciones presupuestarias del Capítulo II de los programas 920G y 931E estarán vinculadas en razón de las áreas de gasto, sin que exista ninguna restricción a esta vinculación aún cuando su clasificación orgánica fuera distinta.

Las aplicaciones presupuestarias del Capítulo VI de los programas 920G y 931E estarán vinculadas en razón de las áreas de gasto, sin que exista ninguna restricción a esta vinculación aún cuando su clasificación orgánica fuera distinta.”

Abierto por la Presidencia el debate, interviene en primer lugar el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	76/83





“Sra. Presidenta, con la venia. No entendemos la urgencia, se podría haber traído en todo caso, si lo ha habido, el decreto, que no es el primero, de reorganización, porque están ustedes reorganizando la Diputación varias veces. Se podría haber traído como un asunto ordinario, es decir, que no entendemos la urgencia en este sentido. Y este tipo de urgencia muchas veces da la sensación de oscurantismo, de vinculación, lo digo con toda la buena fe, porque no entendemos la urgencia, porque si hay un decreto de organización pues se puede ir reorganizando y en los Plenos Ordinarios ir dando cuenta. Nada mas”.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

“La cuestión de organización es una competencia exclusiva de la Presidenta pero está el informe de la Intervención que avala la propuesta. Y la urgencia se la explico, es muy sencillo: es que si no lo traemos por urgencia, si no aprovechamos este Pleno, paralizamos el presupuesto, pues no podíamos tirar de esa bolsa de vinculación, ni más ni menos, por eso la urgencia. De todas formas les comunico a los Diputados y Diputadas que tiene el mismo carácter que una modificación de presupuesto, que va a ir a una aprobación inicial y a una exposición pública de quince días donde ustedes pueden alegar cualquier cosa en caso de que lo crean conveniente”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 17 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, y Provincial Andaluista, 1, con la abstención de los asistentes de los Grupos Popular, 11, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

PUNTO 24ºU/2: PROPUESTA DE APROBACION DE LA CONMEMORACION DE LOS 300 AÑOS DEL TRASLADO DE LA CASA DE CONTRATACION DE INDIAS A CADIZ Y DE PREPARACION DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES AL EFECTO.

Interviene en este momento el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Area de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, para justificar la urgencia de la propuesta que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:


“Esta propuesta no dió tiempo de llevarla a la Comisión y yo creo que en esta iniciativa estaremos todos de acuerdo, en la conmemoración de los 300 años de la Casa de Contratación, que se vino aquí al edificio en el que estamos, todo lo que tiene que ver en la planificación y promoción de actividades, y todo el tiempo que vayamos adelantando pues mucho mejor. De ahí la urgencia de traerla”.

Seguidamente, solicita tomar la palabra la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Vamos a ver, yo creo que si no dio tiempo de ir a la Comisión Informativa, sería más normal traerlo a un Pleno Ordinario por la importancia que tiene el punto de la celebración de los 300 años de la Casa de Contratación, y además, como bien dicen ustedes que se van a desarrollar una serie de actividades, pues que diera tiempo a desarrollarlas e incluso a hablar con el Ayuntamiento de Cádiz, donde también se lleva una propuesta en el próximo Pleno que se celebra el viernes para la celebración de ese aniversario, y que conociéramos las actividades que se están planificando y que se hiciera con el Ayuntamiento de Cádiz para que no fuera la Diputación por un lado y el Ayuntamiento por otro. Y estamos hablando del año 2017, porque pase un mes más, se puede ir trabajando y luego traer la propuesta a este Pleno”.

El Sr. Armario Limón vuelve a intervenir para precisar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	77/83





“Una cosa no tiene nada que ver con la otra. Nosotros estamos hablando de abrir este proceso y la idea es también, como está claro, con el Ayuntamiento de Cádiz. No tenemos un programa de actividad cerrada, pero habrá un momento que habrá que empezarlo. En ese mismo espíritu estamos abiertos a cualquier sugerencia y a cualquier aportación que se haga de cualquier partido”.

De nuevo toma la palabra la Sra. Colombo Roquette, para expresar lo siguiente:

“Para una cosa extraordinaria, pero para una cosa que se va a celebrar en el año 2017. Ud. puede empezar a hacer todas las actividades que quiera, toda la programación que quiera, pero lo trae a un Pleno Ordinario. Si vamos a utilizar las urgencias para temas que se pueden llevar a un Pleno Ordinario, a mí no me parece”.

En este momento interviene la Sra. Presidenta de la siguiente forma:

“Yo no tengo ningún problema. Si los Sres. Diputados no consideran que empecemos a trabajar ya con este tema, yo no tengo ningún inconveniente en que se pare. Nosotros lo que queríamos es iniciar el trabajo precisamente para que cuanto antes podamos traer aquí una programación de actividades, consensuada por supuesto con el Ayuntamiento de Cádiz y con otros Ayuntamientos que tuvieran relación en aquel momento”.

Solicitar intervenir a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien expone lo que sigue:

“No se trata de que no queramos que se empiece a trabajar en esto, se trata de usar la normativa de manera igualitaria para todos los Grupos Políticos. Quiero decir que una cosa urgente es una cosa urgente que está descrita en el Reglamento y que se aplica para todos igual. Yo en pos de esa igualdad de trato a todos los Grupos Políticos, también me manifiesto en contra de esta urgencia, sinceramente”.

La Sra. Presidenta dice seguidamente lo siguiente:

“La urgencia la ha manifestado el Grupo mayoritario, pero yo no tengo ningún problema porque se quede sobre la mesa. El voto mayoritario lo acaba de manifestar el Grupo proponente antes de iniciar la votación como tal. Yo no tengo ningún problema salvo que el Diputado haya adquirido otro tipo de compromisos que quiera iniciar”.

El Sr. Amario Limón vuelve también a intervenir y precisa lo que sigue:

“No, yo creo que es totalmente compatible tanto lo que requieren los demás Grupos como lo que quiere este Gobierno. Si queremos lo dejamos encima de la mesa y lo traemos para la Comisión Informativa, pero va a venir en los mismos términos”.

La Sra. Presidenta matiza a continuación que “de lo que sí había intención es de llevar al próximo Pleno una actividad ya de actividades cerrada, por lo que perderíamos un mes”.


El Sr. Armario Limón matiza también:

“Al final es una cuestión de una conmemoración en la que creo que estamos todos implicados, pero no tengo ningún tipo de problema en dejarlo encima de la mesa y lo dejamos para la Comisión”.

Por último, la Sra. Presidenta declara que queda sobre la Mesa esta propuesta de urgencia.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	78/83





PUNTO 25º: DAR CUENTA DE LA MEMORIA DE LA SECRETARIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

Conocida la Memoria de la Secretaría General correspondiente al año 2014, redactada en cumplimiento a lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, el Pleno queda enterado y conforme por unanimidad con su contenido.

Asimismo se acuerda la remisión de dicha Memoria al Ministerio para las Administraciones Públicas, así como que se envíe copia de la misma a cada uno de los Grupos Políticos.

PUNTO 26º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones de los meses de noviembre y diciembre de 2015, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación que comprende un total de 1.322 Resoluciones en el mes de noviembre y de 1.736 en el de diciembre.

PUNTO 27º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Hoy se cumplen dos años del encierro colectivo de extrabajadores de Delphi y no creo que esta Corporación tenga que mirar hacia otro lado, sino todo lo contrario. Es un colectivo que se ha visto engañado y utilizado por la Junta de Andalucía, pues nunca se ha cumplido el protocolo que se firmó el 4 de julio de 2007 de recolocación de los trabajadores. Y creo que como Institución Provincial se debería de dar traslado el apoyo a este colectivo y Ud. como Presidenta intermediar con la Junta de Andalucía, con la Presidenta Susana Díaz, para que se ponga definitivamente una solución sobre la mesa al colectivo de extrabajadores de Delphi. Gracias”.

Seguidamente, interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expone el siguiente ruego:

“Gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que será fácil, pues se trata de actualizar la página web de Diputación. En la sección de la Corporación, todavía sigue apareciendo nuestra compañera Lidia Menacho en lugar del nuevo Diputado Agustín Muñoz, quien ya hace más de tres meses que tomó posesión y yo creo que es hora de actualizarlo. Nada más, muchas gracias”.


Toma la palabra a continuación el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien realiza los ruegos que siguen:

“Ruego a la Sra. Presidenta que la próxima vez que utilice fuentes como el Google se informe Ud. o me pida a mí información, porque yo le diré que esos vuelos, que ya los teníamos casi cerrados incluso cofinanciados, la Junta los financió enteramente para llevárselos a Málaga y Sevilla. Le doy esa información. Y luego un segundo ruego: cuando Ud. utilice Google tengo Ud. mucho cuidado porque internet es muy complicado y si Ud. mete Irene García y Airbus verá que Ud. no sale con alguien muy recomendable. Y se lo digo con todo el cariño del mundo, tenga Ud. cuidado con esas fuentes”.

La Sra. Presidenta precisa, en referencia a los ruegos expuestos por el Sr. Loaiza García, lo siguiente:

“Le ha dolido a Ud. la evidencia de mi afirmación. Bueno, eso es un ruego, el consejo ya está

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	79/83





de mi cuenta personal si lo acepto o no lo acepto, porque no me gusta tampoco compartir otras palabras relacionadas con Loaiza”.

PUNTO 28º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone la siguiente pregunta:

“Hoy viene en prensa, Sra. Presidenta, un artículo sobre la ITI y habla de que la Diputación pone en marcha, como no podía ser de otra manera, la oficina para la ITI, pero que sin embargo lo va a hacer con recursos propios y que parece ser que va a ser firmado un convenio con la Junta de Andalucía y un convenio con la Confederación de Empresarios, obviando totalmente el que tiene firmado con el Gobierno de la Nación esta Diputación, que precisamente ofrece hasta el 80% de financiación y asistencia técnica para hacerlo como casi ventanilla única. Me gustaría saber cuál es el motivo para que se obvie ese apoyo del Gobierno de la Nación del 80% de financiación y de asistencia técnica”.


Le contesta la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada del Area de Empleo, de la siguiente manera:

“Muchas gracias, Presidenta, y muy buenas tardes. Sr. Loaiza, tengo que decirle que una vez más ustedes llegan tarde y llegan tarde porque la Oficina de la ITI, como bien ha podido leer esta mañana, la vamos a poner en marcha inminentemente, ya está prácticamente todo preparado para ponerla en marcha, y lo vamos a hacer con recursos propios precisamente porque el convenio que Ud. firmó, imagino que se lo leyó antes de firmarlo porque viene firmado por Ud., no recoge en ningún momento compromiso alguno de financiación por parte del Gobierno central. Yo le traigo aquí una copia del Convenio, si se lo pueden acercar. Eso es una copia del convenio que Ud. firmó, yo me he permitido incluso subrayarle la cláusula tercera donde refleja lo que dice ese convenio. Y dice que “el presente convenio no generará obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes, cada una de las cuales asumirá las obligaciones referidas en los apartados anteriores con sus propios medios materiales y personales”. Ese convenio que a ustedes les sirvió para hacerse muchas fotos en campaña electoral pero que, como le digo, es papel mojado. Pero esta que les habla no se ha conformado con leerse el convenio, esta que les habla ha estado en Madrid con dos Subdirectores, hemos llevado una propuesta, hemos también mandado una propuesta por correo y la respuesta de un Subdirector General la tengo aquí y no tengo ningún problema en leerle el párrafo que habla en cuestión de la financiación: “en cuanto a la financiación de la Oficina, como sabe, el convenio establece en su apartado tercero que el mismo no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes, cada una de las cuales asumirá las obligaciones referidas en los apartados anteriores con sus propios medios materiales y personales”. Yo no sé qué habría hablado Ud. con el Gobierno, yo le puedo decir lo que a este Gobierno y a mí me han respondido, en reiteradas ocasiones además. Nosotros estamos abiertos por supuesto a una financiación del Gobierno, por supuesto que sí, pero la única financiación que hasta el momento ha hecho el Gobierno central a la oficina de la ITI son estos dos folios con teléfonos de contactos de los distintos organismos intermedios con los que nos podremos poner en contacto desde esa oficina, que por supuesto lo vamos a agradecer y lo vamos a utilizar, pero eso es lo único que el Gobierno central ha aportado hasta el momento, y varias fotos que Ud. se hizo para la Oficina de la ITI. Eso es lo que yo le puedo decir, así es que si Ud. sigue teniendo alguna duda al respecto, o hable con sus compañeros de Partido en el Ministerio, que tienen la agenda bastante libre últimamente, o si quiere hacerme alguna otra pregunta, yo no tengo ningún inconveniente”.

El Sr. Loaiza García dice a continuación:

“Igual que me da copia del convenio, que lo conozco, ¿me puede Ud. dar copia del escrito ese de contestación, que ese es el que me interesa? Porque la información que yo tengo del Gobierno no es esa, vamos a contrastarla”.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	80/83





La Sra. Presidenta interviene seguidamente para matizar lo siguiente:

“Pues tiene Ud. información privilegiada. Lo que le ruego es que a las reuniones a las que va la Diputada, que, le guste al Gobierno de España o no le guste, actualmente es la responsable de Empleo en la Diputación Provincial y es lo que decidieron los ciudadanos en este caso, no es lo que nos han trasladado en las varias reuniones que se han mantenido por parte de esta Diputación, donde a la vista de que después el transcurso de tardanza que Ud. se ha encargado de criticar casi día tras día de que por qué no se ponía en marcha la Oficina, se debía fundamentalmente a que no queríamos iniciar su creación con una confrontación con el Gobierno de España, porque ponía en jaque ese convenio que se intentó trasladar como que se iba a pagar al completo. Desgraciadamente no ha sido así y ya entonces lo que hemos optado es por la opción de pagarlo con recursos propios de esta Diputación y en ese sentido ahora estamos abiertos a que si el Gobierno de España de verdad tiene actitud proactiva y positiva con esta Diputación, queremos seguir siendo al menos la ventana de información a toda la provincia en virtud de esos recursos europeos. Pero está ahora en manos del Gobierno, que actualmente a nosotros nos ha dicho que no”.

El Sr. Loaiza García vuelve a precisar lo que sigue:

“Sra. Presidenta, yo me ofrezco y tiendo la mano para ayudar en este tema porque veo que es importante para la provincia. Mi información no es esa, por eso le pido lo antes posible ese escrito porque vamos a contrastarlo y vamos a ver por qué a nosotros se nos dice una cosa y por qué se ha contestado otra”.

De nuevo vuelve a intervenir la Sra. Presidenta, quien expone:

“Copia de ese escrito se le va a pasar inmediatamente. Pero da la sensación de que estamos un poco en la barra de un bar tratando cómo vamos a gestionar cuestiones de este tipo, estamos hablando de instituciones, ¿vale? Y yo no sé lo que le habrán trasladado a Ud., no sé si en encuentros de Partidos, si en encuentros de pasillos, no tengo ni idea, pero yo me limito únicamente a la información oficial que tenemos tanto la responsable de Empleo de la provincia como yo misma, a los encuentros oficiales totalmente transparentes que ha mantenido esta Diputación con el Gobierno de España, y lo que de verdad me hace temblar, y mire que estoy hoy en un día muy complicado y Ud. lo sabe personalmente, pero lo que me hace temblar y preocuparme mucho es que el Gobierno de España utilice, sectariamente, políticamente, partidariamente las Instituciones y le dé información privilegiada o al menos distinta a la que le da a los cauces oficiales, porque actualmente lo que hay es lo que hay, y la Sra. Diputada le ha mostrado claramente un documento oficial y el traslado de la documentación oficial. Por tanto yo lo único que le pediría es que si el Ministerio se va a retractar que lo haga por los mismos cauces, que se ponga en contacto con la responsable provincial y que nos lo traslade por escrito como no puede ser de otra manera”.


A continuación, la Sra. Presidenta da lectura a las dos siguientes preguntas presentadas por escrito por el Grupo Popular:

“¿En qué situación se encuentra la Fundación Andrés de Ribera en cuanto a la composición de sus Órganos de Gobierno y dotación presupuestaria para el ejercicio 2016?”

“Solicitamos Memoria de actividades y relación de empresas participantes en la edición de Juvelandia 2015(IFECA).
Presupuesto desglosado de Juvelandia 2015.
Relación de empresas contratadas para la ejecución de Juvelandia 2015.”

La Sra. Presidenta manifiesta, en cuanto a la primera de las preguntas transcritas, lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	81/83





“Los órganos como sabéis se han actualizado, aunque hoy hemos adoptado otro tipo de acuerdo y la dotación presupuestaria en este ejercicio es la misma.”

En cuanto a la segunda pregunta, la Sra. Presidenta informa que se contestará por escrito.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da lectura a la siguiente pregunta presentada por escrito por el Grupo Sí Se Puede Cádiz:

“Solicitamos información por escrito de los bienes inmuebles de la Diputación Provincial de Cádiz”.

La Sra. Presidenta dice que esta pregunta se contestará por escrito.

De nuevo la Sra. Presidenta da lectura a otra pregunta, en este caso presentada por escrito de forma conjunta por los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez, con el siguiente contenido:

“En el pasado mes de noviembre, presentamos una propuesta sobre la creación de un Plan Estratégico para combatir la pobreza energética, así como un fondo específico. Sometida a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 15 del Grupo Socialista, como así quedó reflejado en el acta.

Al día de hoy no tenemos noticia ninguna sobre el tema. ¿Qué medidas se van a tomar desde esta Diputación Provincial al respecto? ¿Cómo se va a desarrollar la elaboración del Plan? ¿Cuándo se va a crear la mesa de diálogo con las empresas energéticas suministradoras de gas y electricidad que operan en la provincia, para la elaboración de un protocolo de actuación? ¿Con qué presupuesto se cuenta para la creación de un Fondo contra la Pobreza Energética?”


Contesta a esta pregunta la Sra. Peinado Pérez, Diputada Delegada del Area de Desarrollo Sostenible, de la siguiente forma:

“Gracias, Sra. Presidenta. Lamentamos que no sea con toda la agilidad que los dos Grupos nos piden, pero estamos trabajando tanto la Sra. Diputada de Bienestar Social como yo, porque creemos que es un trabajo conjunto. Ya nuestros técnicos, los dos Directores de Área, están en contacto, porque primero tenemos que ver lo que la Diputación está realizando o cuáles son sus competencias y luego a partir de ahí pues iremos trabajando, nos vamos a sentar con las empresas comercializadoras y demás. Pero antes de sentarnos tengan ustedes claro que vamos a reunir a los distintos Grupos de la Corporación para que sepan exactamente en qué medida la Diputación ya trabaja en estos temas y cuál será el plan de trabajo que estableceremos. De todas maneras le contestaremos por escrito si lo quieren”.

Antes de darse por finalizada la Sesión, la Sra. Presidenta toma la palabra para exponer lo siguiente:

“No sé si habéis tenido noticia de que ha ocurrido un trágico accidente en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en mi pueblo, donde han fallecido dos chicas jóvenes, de 15 y 17 años, camino del Instituto. Han perdido trágicamente la vida, además de manera brutal e inminente, a consecuencia un poco también de la neblina de la mañana de hoy. Me gustaría que se pudieran trasladar las condolencias y sobre todo suscribir el apoyo que ha manifestado también el Ayuntamiento de Sanlúcar, que ha decretado dos días de luto por el fallecimiento trágico de ambas jóvenes. Deciros que le he trasladado al Director del Instituto, en una de las salidas que he realizado durante esta sesión, el apoyo de esta Diputación en la medida de lo que pueda, pero me gustaría que constara en el acta, si todos los portavoces lo

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	82/83





tenéis a bien, el apoyo y muy especialmente además a los jóvenes de ese Instituto, para los que, como podéis entender, el día de hoy será un día tremendamente recordado de manera negativa para muchos de sus compañeros y compañeras. Así que muchas gracias si ese apoyo se manifiesta”.

El Pleno manifiesta a continuación su conformidad con lo propuesto por la Sra. Presidenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y once minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Fecha	09/02/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YoRdnd/boMmDaoLmXxwABQ==	Página	83/83

